

## VI Congreso Latinoamericano

Entrevista a Cristina Macía  
La maquetación o *desktop publishing*,  
por Rafael López Sánchez

## El mundo de la traducción

Literatura mundial:  
la visión de un traductor,  
por Peter Bush

## Comisión de Traducción Literaria

*iCenicientaaa...!*, de M. Lambertini.  
Lo intraducible como puente,  
por Susana Civitillo

# Hacia un encuentro inolvidable



## VI Congreso Latinoamericano de Traducción e Interpretación

DEL 21 AL 24 DE ABRIL DE 2016

PALAIS ROUGE, BUENOS AIRES, ARGENTINA

«EL TRADUCTOR DESPUÉS DEL MAÑANA»





# VI Congreso Latinoamericano de Traducción e Interpretación

DEL 21 AL 24 DE ABRIL DE 2016 PALAIS ROUGE, BUENOS AIRES, ARGENTINA

«EL TRADUCTOR DESPUÉS DEL MAÑANA»

## PARTICIPANTES ESPECIALES\*

Guillermo Cabanellas (Estados Unidos)  
Xosé Castro Roig (España)  
Kate Edwards (Estados Unidos)  
Mempo Giardinelli (Argentina)  
Pablo Mugüerza (VC) (España)  
Marek Pawelec (Polonia)  
Cristina Pérez (Argentina)  
Manfred Schmitz (Alemania)  
Patrick Zabalbeascoa (España)

## ORADORES DESTACADOS\*

Claudia Aguirre (Argentina)  
Eugenia Arrés (España)  
Nora Baldacci (Argentina)  
Guillermina Bogdan (Argentina)  
Ricardo Chiesa (Argentina)  
Dardo De Vecchi (Francia)  
Soledad Díaz Alarcón (España)  
Beatriz Diez (Argentina)  
Helen Eby (Argentina)  
Adolfo García (Argentina)  
Ángeles García Calderón (España)  
María Marta García Negroni (Argentina)  
Miguel Ángel García Peinado (España)  
Walter Kerr (Argentina)  
Christian Kunz (Reino Unido)  
Estela Lalanne de Servente (Argentina)  
Patrick Leroyer (Dinamarca)  
Vicente López Folgado (España)

Rafael López Sánchez (España)  
Bernardita Mariotto (Argentina)  
Beatriz Martínez Ojeda (España)  
Juan José Martínez Sierra (España)  
Santiago Murias (Argentina)  
Hernán Nemi (Argentina)  
Danilo Nogueira (Brasil)  
Alejandro Parini (Argentina)  
Verónica Pérez Guarnieri (Argentina)  
Manuel Ramiro Valderrama (España)  
María del Mar Rivas Carmona (España)  
Nuria Sanmartín Ricart (España)  
Gabriela Scandura (Argentina)  
Rita Tineo (Argentina)  
Teresita Valdettero (Argentina)  
Chelo Vargas Sierra (España)  
Juen Diego Vila (Argentina)  
María Teresa Viñas Urquiza (Argentina)

\* Confirmados hasta el momento.

## EJES TEMÁTICOS

- ✓ Traducción
- ✓ Interpretación
- ✓ Informática aplicada
- ✓ Formación profesional
- ✓ Terminología
- ✓ Lenguaje y comunicación
- ✓ Traducción y cultura
- ✓ Teoría y metodología de la traducción
- ✓ Investigación en traducción
- ✓ Ejercicio profesional
- ✓ Asociaciones profesionales
- ✓ Idioma español
- ✓ Normalización

## VALORES DE INSCRIPCIÓN

**Aranceles exclusivos para residentes en la Argentina**  
**Segunda inscripción hasta el 31/3/2016**  
Traductor matriculado: \$2250\*  
FAT: \$2475\*  
Estudiante: \$2025\*  
Otros profesionales: \$2925\*

**Aranceles exclusivos para no residentes en la Argentina**  
**Segunda inscripción hasta el 31/3/2016**  
Traductor matriculado: USD 270  
Otros profesionales: USD 340

Los valores de inscripción pueden registrar incrementos sin previo aviso.

\* La inscripción se puede abonar con tarjeta de crédito hasta en 6 cuotas sin interés.

## SEDE

**Palais Rouge**  
Jerónimo Salguero 1443/49  
Buenos Aires, Argentina





## SEDE DE AVDA. CORRIENTES

Avda. Corrientes 1834  
(C1045AAN) CABA  
Tel./Fax: 4373-7173 Líneas rotativas

### Informes y recepción

informes@traductores.org.ar

### Legalizaciones

legalizaciones@traductores.org.ar

### Relaciones Institucionales

institucionales@traductores.org.ar

### Biblioteca y Librería

biblioteca@traductores.org.ar  
libreria@traductores.org.ar

### Capacitación

capacitacion@traductores.org.ar

### Mutual

mutualctpcba@traductores.org.ar

### Comité de Solidaridad

comitedesolidaridad@traductores.org.ar

### Tesorería

tesoreria@traductores.org.ar

### Vicepresidencia

vicepresidencia@traductores.org.ar

### Presidencia

presidencia@traductores.org.ar

### Tribunal de Conducta

tribunaldeconducta@traductores.org.ar

### Consejo Directivo

consejodirectivo@traductores.org.ar

## SEDE DE AVDA. CALLAO

Avda. Callao 289, 4.º piso  
(C1022AAC) CABA  
Tel./Fax: 4371-8616 · 4372-2961/7961

### Capacitación y Eventos

cursos2@traductores.org.ar

### Comisiones

infocomisiones@traductores.org.ar

### Publicaciones y Diseño

revista@traductores.org.ar

La Revista CTPCBA (en línea) es propiedad  
intelectual del Colegio de Traductores  
Públicos de la Ciudad de Buenos Aires.

ISSN 2314-1301

Registro de la propiedad intelectual n.º 5059973.  
El CTPCBA no se hace responsable de las  
opiniones vertidas en los artículos publicados.

[www.traductores.org.ar](http://www.traductores.org.ar)

### Directora

Beatriz Rodríguez

### Editor responsable

Consejo Directivo CTPCBA

### Coordinación periodística

Héctor Pavón

### Corrección

María Cielo Pipet

### Diagramación

Sector Publicaciones y Diseño CTPCBA

<b>EDITORIAL</b> .....	5
------------------------	---

## NOTICIAS DEL COLEGIO

Asamblea General Ordinaria .....	6
Traducir es hacer conocido el mar desconocido.....	8
Los traductores del mañana .....	9
Un largo recorrido de experiencia y pasión.....	10
Gente del Colegio: «Realizar un sueño es lo que hace que la vida sea interesante».....	12
Una Mutual en permanente crecimiento.....	13
II Encuentro de Orientación sobre Ética Profesional, por Ana María Paonessa y Alicia Carnaval.....	14
I Encuentro Regional de América Latina en torno a la Traducción y la Interpretación, por Lidia Jeansalle.....	17
IV Coloquio Internacional Traducción y Derechos: «Al derecho y al revés: la traducción desde una perspectiva de derechos», por Lidia Jeansalle.....	18
XII Foro Internacional: «Retos, nuevos roles y ética en la traducción e interpretación jurídica» .....	19
Un debate con mucho intercambio, por Cecilia Irazábal .....	20
Patricia R. López: «Es importante que los traductores puedan mantener intacta la pasión por la profesión elegida».....	22

## VI CONGRESO LATINOAMERICANO

Cristina Macía: «Cuando estoy traduciendo un libro, me meto en él por completo; pienso, vivo, sueño, como... pensando en ese libro», por Héctor Pavón.....	24
La maquetación o <i>desktop publishing</i> (DTP) como actividad ligada a la traducción, por Rafael López Sánchez.....	27

## EL MUNDO DE LA TRADUCCIÓN

Literatura mundial: la visión de un gran traductor, por Peter Bush.....	35
Noticias de la traducción .....	40

## COMISIONES

¿Sabías que...?, por Martina Canevari Sánchez.....	42
Actualización del Código Civil y Comercial argentino.....	43
¿Cómo ser perito y disfrutarlo!, por Doelia Gil Flood.....	48
Los peritos y sus inquietudes .....	49
Claves para conocer el mundo de los mercados, por Analia Bogdan.....	50
Honorarios dignos y éticos: nuestro principal objetivo, por María Milagros Landini Maruff y Lorena Roqué.....	52
Cacería de erratas en simultáneo por todo el país, por Lucía Rekofsky y Luciana Salusso.....	53
<i>Entredichos</i> , un espacio radial del CTPCBA para la difusión de la traducción y el buen uso del español, por Lucía Rekofsky y Luciana Salusso.....	54
ENET 2015: el encuentro que acerca la realidad profesional a los futuros traductores, por Yessica Cernus y Cecilia Picariello.....	56
Homenaje en Francia a nuevos héroes de la Resistencia, por María Victoria Pinasco y Liliana Velasco .....	58
La cultura escocesa en la Argentina, por Matías Ezquerro y Lorena Roqué.....	59
«Italia vive en la Argentina», por Norberto Caputo.....	60
<i>iCenicientaaa...!</i> , de Marta Lambertini. Lo intraducible como puente, por Susana Civitillo .....	62
El derecho de autor en la ejecución pública de traducciones literarias, por Catalina Tovorovsky .....	64
Los Ombúes a todo verde, por Ernestina Algañarás.....	68
El cambio, según el licenciado Tomás Ferguson .....	69

<b>CAPACITACIÓN</b> .....	69
---------------------------	----

<b>LIBRERÍA</b> .....	70
-----------------------	----

<b>BIBLIOTECA</b> .....	71
-------------------------	----

<b>AGENDA</b> .....	72
---------------------	----

<b>JURAS</b> .....	74
--------------------	----

## CONSEJO DIRECTIVO

### Presidenta

Trad. Públ. Leticia Martínez

### Vicepresidenta

Trad. Públ. Beatriz Rodríguez

### Secretaría general

Trad. Públ. Clelia Chamatrópulos

### Tesorera

Trad. Públ. Lidia Jeansalle

### Secretaría de Actas y Matrícula

Trad. Públ. Lorena Roqué

### Vocales suplentes

Trad. Públ. Damián Santilli

Trad. Públ. Alide Drienisenia

## TRIBUNAL DE CONDUCTA

### Presidenta

Trad. Públ. Ana María Paonessa

### Vicepresidenta 1.ª

Trad. Públ. Alicia Carnaval de Fainguersch

### Vicepresidenta 2.ª

Trad. Públ. Ana María Fernández

### Secretaría

Trad. Públ. Nora María Beatriz Bianco

### Prosecretaría

Trad. Públ. Graciela Pescetto Traverso de Bulleraich

### Vocales suplentes

Trad. Públ. María Alejandra Zagari

Trad. Públ. Diego Jorge Barbanente

# Comisiones internas del CTPCBA

## COMISIÓN DE ÁREA TEMÁTICA: ECONOMÍA Y FINANZAS

Consejera a cargo: Clelia Chamatrópulos  
Coordinadora: por confirmar  
Secretaría: por confirmar  
Integrantes: Analía Mariel Bogdan, Susana Fortuna Cohen, María Melina Giménez y María Cecilia Terminiello  
Calendario de reuniones: 17/12 a las 18.30

## COMISIÓN DE ÁREA TEMÁTICA: JURÍDICA

Consejera a cargo: Alide Drienisienia  
Coordinadora: María Alejandra Zagari  
Secretaría: Claudia Elvira Dovenna  
Integrantes: Blanca del Valle Alul Escobar, María del Pilar Arias, Nicolás Bianchi, Martina Canevari Sánchez, Yessica Soledad Cernus, Cecilia Inés Dávolos, Doelia Gil Flood, Marcelo Alejandro Ingratta, Silvia Lopardo, Mariela Silvina Maiuro, Soledad Inés Mestas Núñez, Carmen Clementina Olivetti, Miguel Alejandro Rios, Mariela Débora Sema y María Eugenia Torres  
Calendario de reuniones: 9/12 a las 18.30

## COMISIÓN DE ÁREA TEMÁTICA: TÉCNICO-CIENTÍFICA

Consejera a cargo: Alide Drienisienia  
Coordinadora: Mariana Costa  
Secretaría: María Milagros Landini Maruff  
Integrantes: Fernando Adrián D'Agostino, Silvia Lopardo, Gabriela Alejandra Minsky, Adolfo Vaninetti y Verónica Guadalupe Vilar  
Calendario de reuniones: 14/12 a las 18.30

## COMISIÓN DE ARTES AUDIOVISUALES

Consejero a cargo: Damián Santilli  
Coordinadora: María Soledad Gracia  
Secretaría: Mariana Costa  
Integrantes: Patricia Carballeda, Marianela Farina, Alejandra Isabel Giaccone, Estefanía Giménez Casset, Natalia Silvina Guerra, Mariela Silvina Maiuro, Tamara Magalí Moreno, Verónica Ortiz, Lucía Rekofsky, María Fernanda Salmodi, Luciana Salusso, Erica Sermukslis y Matilde Natalia Wolinsky  
Calendario de reuniones: 14/12 a las 18.30

## COMISIÓN DE CULTURA

Consejeros a cargo: Leticia Martínez y Damián Santilli  
Coordinadora: Lorena Analía Cardozo  
Secretaría: Alejandra Isabel Giaccone  
Integrantes: Angélica Alvares, Elisabeth Espeche, Natalia Silvina Guerra, Tamara Magalí Moreno, Alicia Payo y Mariana Rial  
Calendario de reuniones: 14/12 a las 17.00

## COMISIÓN DE DIFUSIÓN Y RELACIONES INSTITUCIONALES E INTERNACIONALES

Consejera a cargo: Clelia Chamatrópulos  
Coordinadora: María Teresa Orlando  
Secretaría: María Cecilia Terminiello  
Integrantes: Daniela Laura Dib, Pablo Andrés Palacios, Lorena Roqué y Andrea Fabiana Vega

## COMISIÓN DE EJERCICIO DE LA PROFESIÓN

Consejeras a cargo: Lidia Jeansalle y Leticia Martínez  
Coordinador: Marcelo Alejandro Ingratta  
Secretaría: Claudia Elvira Dovenna  
Integrantes: María Cecilia Celerier  
Calendario de reuniones: 16/12 a las 18.00

## COMISIÓN DE IDIOMA ESPAÑOL

Consejero a cargo: Damián Santilli  
Coordinadora: María Cecilia Palluzzi  
Secretaría: María Virginia Rubiolo  
Integrantes: María del Pilar Arias, Valeria Analía Cardozo, Alejandra Karamanian, Mariela Silvina Maiuro, María Cielo Pipet, Cintia Laura Noemí Pucci, Patricia Rosana Pugliese, Lucía Rekofsky, Luciana Salusso y Eliana Cintia Scasserra  
Calendario de reuniones: 15/12 a las 18.00

## COMISIÓN DE IDIOMA FRANCÉS

Consejera a cargo: Alide Drienisienia  
Coordinadora: Claudia Elvira Dovenna  
Secretaría: Mercedes Inés Arrossagaray  
Integrantes: Nora María Beatriz Bianco, Ana María Fernández, Mariana Ingrid Ludin, Alicia Cristina Monges, María Victoria Pinasco, Gilda María Roitman y Liliana Velasco  
Calendario de reuniones: 2/12 a las 18.30

## COMISIÓN DE IDIOMA INGLÉS

Consejera a cargo: Lorena Roqué  
Coordinadora: Elisa Amelia Oggero  
Secretaría: Susana Cepeda  
Integrantes: Diego Fernando Blasco, Matías Ezquerro y Ana María Saavedra

## COMISIÓN DE IDIOMA ITALIANO

Consejera a cargo: Lorena Roqué  
Coordinadora: Marisa Noceti  
Secretaría: Luana De Cal  
Integrantes: Patricia Marcela Álvarez, Norberto Cándido Caputo, Mónica Liliana Daniele, Andrea Pessin, Néstor Puebla Vitale, Juana Rosa Sangiovanni y Lucas Sebastián Tadeo

## COMISIÓN DE INTERPRETACIÓN

Consejera a cargo: Leticia Martínez  
Coordinadora: Ana Sonia Kohon de Pasik  
Secretaría: Eleonora Beatriz Román  
Integrantes: Martín Barrère, Eleonora De Pinto, Vanina Celeste Golman, Fabiana Paula Margulis, Adriana Claudia Menichetti y Laura Nordenstrom  
Calendario de reuniones: 16/12 a las 19.00

## COMISIÓN DE HONORARIOS

Consejera a cargo: Lorena Roqué  
Coordinadora: María Milagros Landini Maruff  
Secretaría: Ana María Saavedra  
Integrantes: Marcela Andrés, Claudia Liliana Goldman, María Marta Semeroiz y Gabriela Andrea Ventrice

## COMISIÓN DE LABOR PERICIAL

Consejera a cargo: Beatriz Rodríguez  
Coordinadora: María Eugenia Górriz  
Secretaría: Mirta Beatriz Saleta  
Integrantes: Úrsula Beauchamp, Claudia Marcela Bertucci, Graciela Noemí Cademartori, Elsa Alicia Damuc, Adriana Inés Feregotto, Doelia Gil Flood, Natalia Silvina Guerra, Laura Lasala, Fabiana Paula Margulis, Alicia Cristina Monges, Pablo Andrés Palacios, Hernán Oscar Paz, Lorena Roqué, María del Carmen Sánchez, Natividad Sánchez, Juana Rosa Sangiovanni y María Inés Storni  
Calendario de reuniones: 15/12 a las 18.30

## COMISIÓN DE RECURSOS TECNOLÓGICOS

Consejero a cargo: Damián Santilli  
Coordinadora: María Eugenia Cazenave  
Secretaría: Analía Mariel Bogdan  
Integrantes: Sol Brienza, Matías Desalvo, Graciela

Beatriz Forte, Gabriel Ignacio Fuentes, Héctor Alfredo Gomá, Mariana Rial, Miguel Alejandro Rios, María Eugenia Torres, Andrea Fabiana Veja y Cinthia Elisabeth Zapata  
Calendario de reuniones: 18/12 a las 18.30

## COMISIÓN DE REFORMA DE LA REGLAMENTACIÓN VIGENTE

Consejeras a cargo: Beatriz Rodríguez y Lidia Jeansalle  
Integrantes: Marcelo Alejandro Ingratta y Ana Gabriela Piskulic

## COMISIÓN DE RELACIONES UNIVERSITARIAS, INVESTIGACIÓN Y DOCENCIA

Consejera a cargo: Lidia Jeansalle  
Integrantes: Norberto Cándido Caputo y Diana Rivas

## COMISIÓN DE TERMINOLOGÍA

Consejera a cargo: Beatriz Rodríguez  
Coordinadora: Estela Lalanne  
Secretaría: Silvia Beatriz Focanti  
Integrantes: Stella Maris Escudero Barrientos, María Florencia González y Gabriela Pérez  
Calendario de reuniones: 9/12 a las 18.30

## COMISIÓN DE TRADUCCIÓN LITERARIA

Consejera a cargo: Clelia Chamatrópulos  
Coordinadora: Susan Mirta Civitillo  
Secretaría: María Beatriz Raffo  
Integrantes: Susana Fortuna Cohen, María Cecilia Terminiello y Cecilia Alejandra Vietri  
Calendario de reuniones: 17/12 a las 17.30

## COMISIÓN DE TRADUCTORES EMÉRITOS

Consejera a cargo: Beatriz Rodríguez  
Coordinadora: Cecilia Belinco de Gabrielli  
Secretaría: Olga Ernestina Algañarás  
Integrantes: Marta Celina Calvino de Barbat, Rosa Albina Cataldi, Rita Lidia Frank, Silvia Reneé Galperín y Raquel Guillermina Heinzmann de Busto  
Calendario de reuniones: 16/12 a las 17.00

## COMISIÓN DE TRADUCTORES NOVELAS

Consejeros a cargo: Damián Santilli y Alide Drienisienia  
Coordinadora: Cecilia Picariello  
Secretaría: Yessica Soledad Cernus  
Integrantes: Gabriela Alejandra Acha, Exequiel Amelotti, Mercedes Inés Arrossagaray, Patricia Sol Blanco, Lara Bramuglia, María Florencia Brunacci, Evangelina Calandra, Martina Canevari Sánchez, Patricia Carballeda, Martín Miguel Cardozo, Susana Cepeda, Natalia Chiapetta, Nadia Couseto, Eleonora De Pinto, Mauro Etchemendy, Denise Eufigenia, Matías Ezquerro, María Eugenia Fontana, Graciela Forte, Marina Silva Garretón, Marta Giusti, Romina Insausti, Sheila Kupferman, María Milagros Landini Maruff, Lucía Liñares, Mariela Silvina Maiuro, Julieta Martín, Soledad Inés Mestas Núñez, Alicia Monges, Victoria Peralta Carabajal, Victoria Mariela Perez, Mariana Jimena Ponti, Lucía Rekofsky, Carolina Rojas, María Fernanda Salmodi, Luciana Salusso, Celeste Sudera, María Eugenia Torres, María Virginia Yorio y Cinthia Elisabeth Zapata  
Calendario de reuniones: 17/12 a las 18.30

## Asesorías para matriculados

### Asesoría jurídico-previsional:

Dr. Oscar Pereira  
Miércoles de 17.00 a 19.00  
Viernes de 17.00 a 19.00  
Sede de Avda. Callao  
[asesorialetrada@traductores.org.ar](mailto:asesorialetrada@traductores.org.ar)

### Asesoría contable:

Dra. Liliana Etchetto  
Lunes de 14.30 a 16.30  
Jueves de 14.30 a 16.30  
Sede de Avda. Callao  
[asesoriacontable@traductores.org.ar](mailto:asesoriacontable@traductores.org.ar)

Los conceptos y opiniones expresados por los asesores y colaboradores externos no comprometen la opinión del CTPCBA.

## Horarios de Colegio

### SEDE DE AVDA. CORRIENTES

#### Legalizaciones

Lunes a viernes de 9.00 a 18.00.

#### Pago de la cuota anual

Lunes a viernes de 9.00 a 19.00.  
A partir de las 18.00, solo para matriculados.

#### Matrículas y Credenciales

Lunes a viernes de 9.00 a 18.00.

#### Atención al matriculado

Lunes a viernes de 9.00 a 18.00.

#### Inscripción a cursos

Lunes a viernes de 9.00 a 18.00.

#### Sala de matriculados

Lunes a viernes de 9.00 a 18.00.

#### Biblioteca y Librería

Lunes a viernes de 9.00 a 19.00.  
A partir de las 17.00, solo para matriculados.

#### Relaciones Institucionales

Lunes a viernes de 9.00 a 18.00.

### SEDE DE AVDA. CALLAO

#### Cursos y Comisiones

Lunes a viernes de 9.00 a 18.00.

#### Revista y Diseño

Lunes a viernes de 9.00 a 18.00.

# De logros, consolidación y crecimiento

Estamos próximos al cierre de un año que tanto en el orden nacional como en el internacional se presentó sumamente errático.

La proximidad de las elecciones presidenciales en nuestro país y las turbulencias de las que fueron objeto algunos países extranjeros mantuvieron en zozobra a buena parte de compatriotas y de la población mundial en general. Muchas veces, ante estas coyunturas, las instituciones como la nuestra sufren un retroceso o una ralentización de sus actividades, lo que significa una retracción del crecimiento profesional que cuesta mucho remontar.

A contrapelo de esta tendencia, este fue un año excelente para el CTPCBA, no solo por el favorable resultado financiero, sino porque las actividades se mantuvieron en un ritmo casi febril y dieron satisfacción a prácticamente todas las demandas de los matriculados que, cada vez con más interés, se acercan a participar de ellas y, de esa manera, marcan el curso que debemos tomar en la conducción.

La organización del VI Congreso Latinoamericano de Traducción e Interpretación se plantea como uno de los ejes de trabajo del ejercicio que estamos transitando, lo que hasta el momento nos permite exhibir con orgullo la cantidad y calidad de los invitados, pero también de numerosos oradores que desinteresadamente eligen participar del evento debido a la calidad académica que tuvieron las anteriores ediciones de los congresos organizados por el CTPCBA. Son contados los eventos norteamericanos o europeos que logran reunir en solo cuatro días a personalidades de esta talla.

Todo cambio de gobierno trae consigo renovadas esperanzas y es siempre una apuesta al futuro, la misma apuesta que hacemos diariamente al futuro de nuestra profesión y de nuestra institución.

Esperamos que el año próximo el matriculado, verdadero artífice de cualquiera de los logros alcanzados, siga acompañando a su Colegio, el espacio propio para la concreción de sueños y proyectos profesionales y, seguramente, personales.

Este Consejo Directivo seguirá dándole la mano al traductor público para afianzar el camino del crecimiento, para respaldarlo, para luchar codo a codo por su reconocimiento y ampliación de fuentes laborales. A ello nos hemos comprometido, y el amplio apoyo recibido en la Asamblea del 24 de noviembre así lo demuestra. No perdamos de vista el foco y no permitamos que nadie intente hacérselo perder. El camino del crecimiento es uno y solo se puede transitar con políticas claras, administraciones ordenadas, voluntad de trabajo, dedicación a la tarea y profundo respeto por los valores institucionales y profesionales.

A todos los colegas les deseamos un magnífico 2016.

El Consejo Directivo



## Asamblea General Ordinaria

**E**l martes 24 de noviembre del corriente año, a las 18.30, en segunda convocatoria, se realizó la Asamblea General Ordinaria del CTPCBA. Allí se trataron y aprobaron los siguientes temas:

- Aprobación de la memoria, el balance general, el inventario y la cuenta de gastos y recursos del ejercicio cerrado el 31 de agosto de 2015.
- Aprobación del presupuesto anual de gastos y recursos para el ejercicio por cerrar el 31 de agosto de 2016.
- Aumento de la cuota anual para el año 2016, que se fijó en el valor de \$1300.
- Aumento de la matrícula al valor de \$1700.

Dentro del marco colectivo, la reunión en asamblea es la expresión máxima de nuestra calidad de colegiados y el corolario del compromiso activo que hemos asumido durante todo el año, y traduce en hechos concretos y reales la orientación acordada desde nuestro último encuentro, sustentada en un crecimiento permanente, sostenido, firme y armónico.

La memoria, que cada uno de los colegas recibió, da sobrada y fiel cuenta de todo lo que se hizo, de lo que se prepara y de lo que se piensa, como verdadero reflejo de una dinámica y de un crecimiento institucionales dignos de reconocimiento.

Las instancias de formación profesional se han consolidado y de ello son claros testigos los cientos de asistentes que, en cada convocatoria, pueblan la institución.

La incesante, incansable y comprometida labor de las comisiones internas, así como las jornadas, los cursos, los seminarios de perfeccionamiento, las propuestas culturales, las becas y los beneficios han adquirido un perfil y un estilo que deberían trascender largamente las autoridades de turno.

Por estos motivos, consideramos que muchos más matriculados deben participar en las asambleas, para dar prueba de un genuino compromiso democrático y de un deseo mayoritario de ser los artífices del crecimiento de su colegio profesional.

### Las autoridades de la Asamblea

Todos sabemos la importancia que reviste, para toda asamblea que intente sesionar en un clima de respeto y de cordialidad, un presidente de asamblea correcto, ecuaníme, ajustado al derecho y respetuoso a ultranza de las normas de convivencia y de funcionamiento. Tal fue el caso del colega Marcelo Ingratta, que supo enaltecer su función con un excelente desempeño.

El Colegio también quiere agradecer muy especialmente a las colegas Elisabeth Espeche y Alejandra Giaccone, que fueron designadas secretarías y que, con un excelente desempeño, fueron de suma ayuda para la Asamblea y para su presidente. □

## Cuota anual 2016

Según resolución de la Asamblea General Ordinaria del 24 de noviembre de 2015, el importe de la cuota anual para el año 2016 es de \$1300.

El pago de la cuota anual tendrá las siguientes modalidades y alcances:

### HASTA EL 31 DE MARZO DE 2016

- En efectivo o con cheque personal en dos pagos sin interés (el segundo cheque debe acreditarse antes del 30 de abril de 2016).

- Con depósito o transferencia bancaria:

Banco Santander Río, cuenta corriente n.º 011815/6, sucursal 169, CBU 0720169720000001181568.

El trámite se completará con el envío por fax o por correo electrónico del respectivo comprobante, donde se deben aclarar los datos personales del traductor.

El envío por correo electrónico se debe hacer a la siguiente dirección: [legalizaciones3@traductores.org.ar](mailto:legalizaciones3@traductores.org.ar).

- Con tarjetas de crédito VISA, MASTERCARD y AMERICAN EXPRESS. En este caso, el monto de la cuota tendrá un recargo del 12 % y se podrá abonar hasta en seis cuotas.

Se puede enviar una carta por fax o por correo electrónico para autorizar al Colegio a realizar el débito en la tarjeta o pagar desde la página de internet del Colegio:

[www.traductores.org.ar](http://www.traductores.org.ar).

El envío por correo electrónico se debe hacer a la siguiente dirección: [legalizaciones3@traductores.org.ar](mailto:legalizaciones3@traductores.org.ar).

### DERECHO DE REINSCRIPCIÓN

El monto correspondiente al derecho de reinscripción será de \$1300.

Los colegas que adeuden el pago de la cuota anual de los años 2014 y 2015 deberán regularizar su situación antes del 31 de marzo de 2016, fecha a partir de la cual será aplicable lo dispuesto por el artículo 12, *in fine*, de la Ley 20305.

### IMPORTANTE

**Consciente de la delicada situación por la que atraviesan muchos colegas, el Consejo Directivo ha intensificado un sistema de atención personalizada, que permitirá a cada matriculado que tenga dificultades para abonar su cuota anual encontrar un modo de cumplir con su obligación y seguir beneficiándose con su condición de matriculado activo.**

**Idénticas posibilidades se le ofrecen al colega que, por falta de pago, haya sido dado de baja y desee rehabilitarse en su matrícula.**

### A PARTIR DEL 1.º DE ABRIL DE 2016

- La mora en el pago de la cuota anual sufrirá un recargo mensual del 2 % y, a partir del 1.º de septiembre de 2016, el recargo será del 3 %.

## Valor de las legalizaciones

El Consejo Directivo ha decidido aumentar el valor de las legalizaciones a partir del 1.º de enero de 2016.

### Los nuevos valores son los siguientes:

- Legalización simple: \$180 (demora 24 horas).
- Legalización urgente: \$200 (demora 20 minutos, aproximadamente).
- Constancias: \$170 (a las 24 horas).

# Traducir es hacer conocido el mar desconocido

Se celebró el Día Internacional del Traductor y, una vez más, el CTPCBA lo festejó en familia y reivindicando nuestra profesión.

«Traducir es navegar en mares desconocidos para otros, pero navegables para el traductor. Traducir es un arte que no todos pueden dominar, pero que es tan antiguo como la música y la poesía». Con estas impactantes palabras, la presidenta del CTPCBA, traductora pública Leticia Martínez, saludó especialmente a los matriculados presentes el 30 de septiembre, justamente en su día.

El auditorio Tsugimaru Tanoue fue el escenario para la celebración del Colegio del Día Internacional del Traductor establecido por la Federación Internacional de Traductores (FIT) en homenaje a la conmemoración del fallecimiento de San Jerónimo, patrono de los traductores. Aquel teólogo y lingüista llamado Jerónimo de Estridón (340-420 d. C.) fue el «primer» traductor que construyó su lugar en la historia al dedicar aproximadamente veintisiete años de su vida en la Tierra Santa para traducir la Biblia del hebreo y el griego original al latín vulgar, el que hablaba la gente común en el Imperio romano. San Jerónimo fue un célebre estudioso del latín en una época en la que esa virtud también implicaba dominar el griego. Esa versión de la Biblia es la que llegó a conocerse como la Vulgata latina y que fue la norma en Europa occidental por diez siglos.

Decenas de profesionales se reunieron para festejar y disfrutar, también, de la música de la cantante Mery Zeta, quien es emuladora de la muy famosa Celine Dion, a quien le dedicó una parte importante de su participación en la fiesta. Al llegar, cada matriculado recibió un número para participar del habitual sorteo, que se realizó al finalizar el acto. «La traducción es muchas cosas, y nada a la vez. Es algo recio y delicado, mágico pero real. Es fallar, es acertar, es reír,



es arrepentirte de haber elegido esta carrera (y más de una vez) y, sin embargo, saber que estás haciendo lo correcto. Es conocer, viajar, hablar, leer, escribir, re-escribir, adaptar, documentarse, investigar. Andar, correr, (no) dormir, soñar. Es volar sin alas. Es escribir sin papel. Es entender. Es vocación. Es pensar. Es sufrir, luchar y ganar», expresó la presidenta Leticia Martínez.

«Traducir es reelaborar lo que otro construyó desde otra interpretación diferente, la tuya, que siempre estará influida por todas tus vivencias y lo que ellas conllevan», concluyó.

Otro día nuestro y único que nos reivindica con el mundo y, muy especialmente, con nosotros mismos como profesionales y seres humanos. Una frase más de la traductora Martínez para llevarse al hogar: «Traducir es vivir». □



## Vida universitaria

Dada la excelente relación que el CTPCBA mantiene con las distintas universidades del país donde se dicta la carrera de Traductorado Público, queremos mencionar que se han alejado de su función los siguientes directores de carrera:

- Doctor Héctor Valencia (USAL), que fue reemplazado por la traductora pública Paula Ortiz.
- Profesora Raquel Albornoz (UB), que fue reemplazada por el profesor Alejandro Parini.
- Doctora Mónica Voglino (UBA), que fue reemplazada por la traductora pública Beatriz Rodríguez.

A todos los directores que tanto han hecho por la carrera y que tan dignamente han sabido enaltecer los valores de nuestra querida profesión, les agradecemos profundamente su paso por la gestión y les deseamos una etapa plena de logros y nuevos desafíos.

A los nuevos directores, les deseamos muchos éxitos en su labor y les aseguramos el compromiso del permanente apoyo del Colegio, tal como ha sido siempre.

## Los traductores del mañana

Una vez más, el CTPCBA llevó a cabo el Certamen de Traducción Jurídica, que reconoce ya varias ediciones anteriores con mucho éxito.

La mayoría de las universidades donde se dicta la carrera de Traductorado Público enviaron los datos de los alumnos seleccionados para participar del citado certamen.

El sábado 31 de octubre, en el salón auditorio del CTPCBA y en las sedes designadas a tal efecto, en el interior, se tomó el aludido certamen.

Una importante cantidad de alumnos de las distintas universidades se dieron cita para dar cuenta de sus conocimientos y de su capacidad de resolución de los problemas que se pueden presentar a la hora de traducir.

Un texto de tipo reglamentario fue el convocado en esta oportunidad y el certamen se desarrolló con toda normalidad.

Un jurado de prestigio tendrá a su cargo la corrección de las traducciones y los premios serán entregados en un espacio especialmente pensado en el marco de la celebración del VI Congreso Latinoamericano de Traducción e Interpretación.





## Un largo recorrido de experiencia y pasión

«Hoy asistimos a un encuentro pleno de emoción, de compromiso y de pasión. Colegas con veinticinco y cincuenta años en el ejercicio de la profesión reciben su merecido homenaje luego de un largo camino de amores, sabores y, por qué no, algún que otro sinsabor, pero dispuestos a seguir luchando y engalanando la profesión desde cada lugar que les ha tocado ocupar en nuestra sociedad, en la que los traductores públicos somos fundamentales ejes y pilares del desarrollo cultural y social». Con estas palabras, Beatriz Rodríguez, vicepresidenta del CTPCBA, recibió a los matriculados que cumplieron veinticinco y cincuenta años con la profesión.

La ceremonia fue emotiva y conmovió a los presentes, que se acercaron a acompañar a los colegas que recibieron su distinción. A continuación, la traductora pública Rodríguez agregó: «El Consejo Directivo del CTPCBA y su Tribunal de Conducta desean agasajar con todo respeto y admiración a todos nuestros colegas hoy aquí presentes y a aquellos que por distintas circunstancias no hayan podido venir, y les quieren desear que sigan el camino de trascendencia para el que fueron elegidos, haciéndolo con dignidad y entrega, tal como hasta ahora». Y finalmente concluyó: «A este Colegio y a sus matriculados les esperan muchos años más de gloria y de prestigio, para los que será necesario mantener muy alta la bandera del trabajo en común y la de la armonía general que debe prevalecer por sobre toda aspiración personal».



Este es el listado de los matriculados que cumplieron veinticinco años con la profesión: Leda Andrea Alonso (inglés), Liliana Patricia Anzaudo (alemán), Liliana Patricia Baldo (francés), María Gabriela Barletta (inglés), Viviana Inés Bruno (inglés), Lina Bukacz (ruso), Graciela Noemí Cademartori (inglés), Norma Liliana Candia (francés), Ana Elena Canto Maligne (inglés), Rosa Ana Chami (inglés), Estela Adriana Chemen (inglés), Marta Alicia Cino (inglés), María Angélica Cowper (inglés), Fabián D'Andrea (inglés), Claudia Nelly De Luis (inglés), Julia Patricia De Sábato (inglés), María Juana Di Pietrantonio (francés), María Laura Do Carmo (inglés), Marina Dumeau (inglés), Gabriela Andrea Escarrá (inglés), Stella Maris Escudero Barrientos (inglés), Andrea Karina Fazio (inglés), Susana Mabel Fij (francés), María Cecilia Filgueira (inglés), Claudia Carolina Fryd (inglés), María José García Mata (inglés), Alejandra Isabel Giaccone (inglés), Adriana Myriam Giunta (inglés), Patricia Alejandra Goiriena (inglés), Marina Luisa Golán (inglés), Eleonora Guaglianone (inglés), Bernarda Nidia Guichandut (inglés), Liana Norma Hartbrecht (alemán), Tarja Martta Kaarina Heinonen (finlandés), Elisabet Iarossi (inglés), Nidia Roxana Igielski (inglés), Silvia Mabel Iglesias (inglés), Mónica Pilar Iglesias (inglés), Omar Khodor (árabe), Susana Elizabeth Lacavera (inglés), Marcela Langone (inglés), Virgilio Lanza (italiano), Paula Cristina Leonardi de Costamagna (inglés), Adriana Marcela Leto (inglés), Virginia López Grandjean (inglés), Alejandra Viviana Lorenzo (inglés), Fabiana Emilia Mallón (inglés), Elizabeth Virginia Massimino (inglés), Alicia Susana Mazza (inglés),





Mónica Alicia Mecoli (inglés), Santiago Murias (inglés), Julio Daniel Núñez (inglés), Laura Elena Ojeda (inglés), Elsa Virginia Oldach (francés), María Virginia Panetta (inglés), María Fernanda Pignataro (inglés), Dana Paula Poklepovic (inglés), María Josefina Ramos (inglés), Mariela Inés Riccio (inglés), María Julia Rivero Pérez (inglés), Irma Ester Rodríguez (inglés), Silvia Amalia Rodríguez (inglés), Nancy Esther Rosa (inglés), María Susana Rosas Patrizi (inglés), Patricia Alejandra Ruggieri (inglés), Ana María Saavedra (inglés), Silvina Alejandra Salem (inglés), Sandra Carina Santi (francés), Cecilia Susana Santirso (inglés), Gustavo Jorge Sevilla (inglés), María Graciela Sillitti (inglés), Alejandra Mónica Silvera (inglés), Eleonora Julia Spahn (inglés), Silvia Cristina Stopp (inglés), María José Suárez (inglés), Evangelina María Tenreyro Anaya (inglés), Marta Isabel Trejo (inglés), María Victoria Tuya (inglés), María Nerea Teresita del

Niño Jesús Uriarte (inglés), Beatriz Claudia Villar (inglés), Susana Anastasia Wlasiuk (ruso), Cheng Hsiung Yeh (chino), Zulema Celia Alejandra Yemal (inglés).

Y estos son los nombres de las colegas que cumplieron cincuenta años con la profesión: Ana María Castellano (inglés), Silvia Renee Galperin (inglés), María Cristina Massa (inglés), Sergio Muchanow (alemán, ruso, francés), Marta Rosalía Susana Ortiz Biolet (inglés), Elsa Cristina Pintarich (alemán), Diana Polat (francés), María Susana Uteda de Laurencena (inglés), Enrique Jaime Zadoff (hebreo).

A todos les deseamos el mejor de los festejos y les agradecemos el camino recorrido. □





## «Realizar un sueño es lo que hace que la vida sea interesante»

Ana María Fondovila trabaja en el Departamento de Administración de Personal del CTPCBA. Allí desarrolla un trabajo intenso, pero siempre con buen humor y con las ganas de querer aprender más.

Ana María Fondovila llegó al CTPCBA hace ocho años, gracias a un aviso en el diario que solicitaba una persona para el puesto de recepcionista. Sin embargo, cuando llegó fue seleccionada para trabajar en administración y contaduría, como reemplazo de la recepcionista en su horario de almuerzo. Muy pronto, a los tres meses, quedó asignada al Departamento de Administración de Personal, donde se desempeña actualmente. «Las tareas que realizo están relacionadas con el ingreso y la contratación del personal, la confección de legajos, el contrato a prueba, los trámites de la obra social, el alta en la AFIP, la solicitud de los exámenes médicos preocupacionales y la certificación de servicios y remuneraciones, en los casos de desvinculaciones», detalla Ana María, siempre con una sonrisa a flor de labios.

Ana María también hace la liquidación mensual de sueldos, los pedidos médicos por enfermedad, el control de asistencias y horarios, los trámites con la ART cuando se produce algún accidente laboral y la solicitud de presupuestos para la confección de los uniformes del personal; y, luego de su aprobación, se ocupa de la prueba y entrega de esos papeles a todos los empleados.

Todas las mañanas toma el subte A en Caballito para venir a trabajar desde las nueve hasta las seis de la tarde. En una casa tipo dúplex en ese barrio, vive con su esposo Fernando, con quien está casada hace treinta y cinco años. «Tenemos dos hijos maravillosos, que nos enorgullecen», señala muy contenta.

Al mediodía, hace un corte en su jornada laboral y almuerza fuera del Colegio: «Porque me despejo más saliendo a caminar y, otras veces, comparto la merienda con mis compañeros en el comedor o en la oficina».

Me gusta capacitarme y actualizarme, dice Ana María. «Manejo el idioma inglés y cursé la carrera de Contador Público hasta cuarto año en la Facultad de Ciencias Económicas de la Universidad de Buenos Aires. Realicé cursos de asistente de Recursos Humanos y liquidador de sueldos con Sistema Bejerman, y de gestión de Recursos Humanos —este último, en el Centro Cultural Rojas, dependiente de la UBA—, que me ayudaron mucho en mi desempeño laboral». Como se ve, es una persona curiosa e inquieta y siempre dispuesta a aprender más.

En cuanto a su tiempo libre, nos cuenta: «Disfruto mucho del tiempo libre con mi familia. Me gusta ir al teatro, al cine y, en los días soleados, a lugares con mucho verde para disfrutar de la naturaleza. Mis películas favoritas son *Más allá de los sueños*, protagonizada por Robin Williams; *El cielo puede esperar*, con Warren Beatty como director y protagonista; y *Encantado señor Destino* (*Mr. Destiny*), con James Belushi».

Y es una persona con objetivos muy concretos y ricos: «Mi sueño es viajar junto a mi esposo y recorrer el mundo, para conocer otras culturas, descubrir nuevos horizontes y paisajes lejanos. Creo que todo es posible si uno lo intenta y, para citar una frase de Paulo Coelho, “la posibilidad de realizar un sueño es lo que hace que la vida sea interesante”». □

## Con todo nuestro homenaje

Con profundo pesar, debemos informar a los matriculados el fallecimiento de dos colegas de reconocida trayectoria: las traductoras públicas **Silvia Leyak y Natascha Ostroumoff**.

Elogios y reconocimientos a su labor y a su trayectoria pueblan el recuerdo de estas dos maravillosas colegas. Vayan las condolencias para sus familias y nuestro eterno recuerdo.



# Una Mutual en permanente crecimiento

**E**n la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, en la sede de Avda. Corrientes 1834, a las 18.00 del miércoles 28 de octubre de 2015, se reunió la Asamblea Ordinaria de la Mutual del Colegio de Traductores Públicos de la Ciudad de Buenos Aires, bajo la presidencia del señor Norberto Caputo y con la asistencia de la señora Beatriz Rodríguez, a cargo de la secretaría; la señora Viviana Stock, a cargo de la tesorería; y la vocal titular señora Marisa Noceti, junto con los vocales titulares de la Comisión Fiscalizadora, señores Clelia Rosa Chamatrópulos, Cecilia Irrazábal y Damián Ricardo Santilli; y los fiscalizadores suplentes, señoras Elisabeth Espeche y Lorena Roqué.

El presidente agradeció la presencia de todos y declaró inaugurada la Asamblea y, a continuación, se trató el orden del día previsto, a saber: 1) elección de dos asociados para firmar el acta de la Asamblea, juntamente con el presidente y la secretaría; 2) memoria, balance general, cuenta de gastos y recursos, informe de la Junta Fiscalizadora y el de la auditoría externa, correspondientes al ejercicio cerrado al 30 de junio de 2015; 3) ratificación de convenios con prestadores de servicios; 4) reajuste de la cuota social.

Luego de tratar el primer punto, se pasó a considerar el segundo punto del orden del día. En este punto, la tesorera, señora Viviana Stock, presentó la documentación dentro de la cual se analizó la inclusión de la Mutual en el sistema de la UIF conforme lo aprobado oportunamente por el Consejo Directivo. Se encontraba presente la doctora Leticia Albinati, contadora de la Mutual, quien ilustró sobre los aspectos más relevantes de la citada inclusión. Se analizaron en detalle la memoria y el balance, después de lo cual ambos documentos, junto con el inventario y la cuenta de gastos y recursos del ejercicio cerrado al 30 de junio de 2015, fueron aprobados por unanimidad de los presentes. Se dio lectura al informe de la Comisión Fiscalizadora, que también fue aprobado por unanimidad por los asociados presentes. Los asociados

pidieron una fuerte política de recuperación de los morosos, por lo que el Consejo Directivo asumió el compromiso de armar una nota modelo para recordar cada tres meses la situación de cada asociado en términos de cuotas impagas.

A continuación, se pasó a considerar el tercer punto del orden del día. En este punto, se aprobaron todos los convenios que se han firmado durante el ejercicio y se analizó que es cuestión de lograr más cantidad de asociados que tengan buenos beneficios y no muchos beneficios sin tener suficientes asociados.

Después, se pasó a considerar el cuarto punto del orden del día. En este punto, se escucharon varias opiniones relacionadas con la necesidad de adaptar los valores a la inflación, pero fueron mayoritarias las opiniones respecto de que se dejen los valores sin modificaciones, por lo que por amplia mayoría se mantuvieron los valores actuales, a saber: \$60 para los miembros activos, \$30 para los participantes y \$70 para los adherentes.

A las 20.30 y no habiendo más asuntos que tratar, concluyó la reunión con un cerrado aplauso. □

**MuTual**  
del Colegio de Traductores Públicos  
de la Ciudad de Buenos Aires

*Integración para el crecimiento*

# II Encuentro de Orientación sobre Ética Profesional

Organizado por el Tribunal de Conducta del CTPCBA, el sábado 14 de noviembre de 2015, de 10.00 a 17.30, tuvo lugar el II Encuentro de Orientación sobre Ética Profesional, que se realizó bajo el lema *In agregatis evolutio maxima* («En la unión está el máximo progreso»). El encuentro reunió por primera vez como disertantes a los presidentes de los Tribunales de Conducta de los Colegios de Traductores Públicos de la República Argentina y la República Oriental del Uruguay, y contó con la presencia de las traductoras públicas Leticia Martínez y Clelia Chamatrópulos, presidenta y secretaria del CTPCBA, respectivamente.

Por las traductoras públicas Ana María Paonessa y Alicia Carnaval, presidenta y vicepresidenta 1.ª del Tribunal de Conducta, respectivamente

La apertura del encuentro estuvo a cargo de la traductora pública Leticia Martínez, presidenta del CTPCBA, quien expresó que era un verdadero orgullo para el Colegio realizarlo. Agregó que la presencia de todos los asistentes manifiesta la importancia que la ética tiene para el traductor. No la ética entendida como un elemento que traba el desarrollo de la actividad, sino como una herramienta que defiende al traductor. Añadió que mientras los traductores públicos actuemos dentro del marco establecido estaremos protegidos y a resguardo de cualquier apremio, tentación o imposición. Subrayó que, felizmente, contamos con un moderno y completo Código de Ética que nos ayuda en el camino de la profesión y con un Tribunal de Conducta que, lejos de ser inquisidor, es educador. Porque eso es lo más importante: que aprendamos a aplicar la ética en todas las instancias del trabajo.

Destacó además que la participación como disertantes de los responsables de aplicar las normas éticas en los distintos colegios del país y del Uruguay ponía de manifiesto la importancia del tema, y que la ética no es solo cumplir con el cliente y poner las palabras justas, sino también asumir un compromiso con la superación y la capacitación permanentes. La traductora Martínez concluyó su alocución diciendo que la presencia de los traductores en la jornada, sin duda, era un ejemplo de ese anhelo de superación.

A continuación, la presidenta del Tribunal de Conducta del CTPCBA, traductora pública Ana María Paonessa, dio la bienvenida a los asistentes y agradeció muy especialmente a los disertantes por haber aceptado participar en el encuentro y compartir sus conocimientos. En este sentido, expresó que el objetivo del encuentro era escuchar otras voces y conocer otras experiencias con el fin de saber si existen coincidencias o no cuando se evalúan las conductas reñidas con la ética de algunos colegas.

Posteriormente, se refirió a las actividades que realizan los miembros del Tribunal de Conducta, quienes, además de la función sancionatoria que les es propia, cumplen con una tarea preventiva y educativa que se manifiesta a través de la redacción y el envío a los matriculados de una gacetilla informativa periódica en la que se mencionan las faltas de ética profesional, las normas de procedimiento del Tribunal de Conducta y las sanciones que este aplica. Participan también en las reuniones de prejura, en las que informan a los futuros matriculados cómo funciona el

Tribunal de Conducta y cuáles son las faltas de ética que merecen sanción. Por otra parte, publican artículos en la revista del Colegio, en los que abordan diferentes aspectos de la ética profesional. Además, han puesto a disposición de los interesados una dirección de correo electrónico para recibir y responder las consultas realizadas por aquellas personas que se han visto afectadas por la conducta irregular de un traductor público. Finalmente, la traductora Paonessa subrayó que tanto la labor conjunta de quienes integran los Tribunales de Conducta de todos los colegios de traductores como la actitud individual y colectiva de los traductores hacia sus clientes y colegas contribuirán a un mayor reconocimiento de la profesión, así como a su progreso.



A continuación, la traductora pública y abogada Alicia Carnaval, vicepresidenta 1.ª del Tribunal de Conducta del CTPCBA, disertó sobre «Principios éticos y práctica profesional». Indujo a los participantes a reflexionar sobre la perspectiva moral que debe acompañar a la libertad humana y observó que la ética, como disciplina filosófica, es ciencia y conciencia, es práctica de reflexión sobre lo que haremos y sobre los motivos por los que vamos a hacerlo, debiendo elegir lo que hacemos y justificar nuestras decisiones. Insistió en que la ética, en el sentido profesional, está vinculada con la calidad moral de nuestro trabajo e implica responsabilidad, honestidad intelectual y práctica, es una lealtad con nuestro propio ser y con los otros. Agregó que traducir es, sobre todo, un lugar para el desarrollo de cada uno de



nosotros como personas. Ello implica actuar de buena fe, mantener la palabra empeñada y tratar respetuosamente a los demás. La ética profesional, entonces, nace de la esencia de la práctica profesional. El comportamiento moral profesional orientado por el Código de Ética es inherente al ser y al hacer, es decir, a lo que se es y a lo que se hace.

Compartieron este primer bloque el traductor público Rolando D'Amico, presidente del Tribunal de Ética del Colegio de Traductores Públicos de la Provincia de Mendoza, y la traductora pública Silvia Barbuza, expresidenta de dicho Tribunal, quienes se refirieron a «Un Tribunal que evoluciona en un Colegio que crece». Realizaron una breve reseña sobre la creación del Colegio de Mendoza y su Tribunal de Ética e indicaron las funciones específicas y los problemas más habituales, así como su experiencia en la resolución de los conflictos que se les presentan. Asimismo, plantearon la necesidad de reformar el Código de Ética vigente y esbozaron los proyectos futuros para abordar el crecimiento profesional de los matriculados.

Intervino como moderadora del panel la traductora pública Nora María Beatriz Bianco, secretaria del Tribunal de Conducta anfitrión.

Luego de un breve intervalo, la traductora pública Marta Baduy, presidenta del Tribunal de Conducta del Colegio de Traductores Públicos de la Provincia de Córdoba, se refirió a «La ética profesional desde la perspectiva docente e institucional».



Resaltó que la formación del traductor público es una preocupación constante para los responsables de la cátedra de Traducción Jurídica en la Facultad de Lenguas de la Universidad Nacional de Córdoba, dado que el traductor público responde siempre por la calidad de sus trabajos, asume tanto responsabilidad jurídica como ética en las traducciones públicas y en las no públicas, y debe cumplir con su responsabilidad ética al vincularse con el cliente y en la negociación de las condiciones, cumplir con el plazo pactado, mantener la calidad de su trabajo y ser consciente de los efectos de su tarea frente a terceros. Es decir que, al elaborar los programas de estudio, se tienen en cuenta tanto la precisión terminológica como el proceder ético, lo que resulta ineludible para la formación de los futuros traductores. Asimismo, indicó su responsabilidad en su carácter de presidenta del Tribunal al aplicar las normas del Código de Ética y velar por su cumplimiento.

Compartió este panel de disertantes la traductora pública Sara Álvarez Catalá de Lasowski, presidenta del Tribunal de Ética del Colegio de Traductores Públicos del Uruguay, quien ilustró a los presentes con el tema «La ética en la formación universitaria del traductor público», en relación con la carrera de Traductorado Público de la Facultad de Derecho de la Universidad de la República Oriental del Uruguay. Al respecto, se refirió a las incumbrancias del traductor público y a la necesidad de aprender a ser ético para obrar éticamente, y planteó el interrogante de cómo enfrentar la actual crisis de valores en la formación académica.



## >> II Encuentro de Orientación sobre Ética Profesional

Actuó como moderadora del panel la traductora pública Graciela Pescetto Traverso de Bulleraich, prosecretaria del Tribunal de Conducta del CTPCBA.

Luego del receso para el almuerzo, el siguiente panel estuvo integrado por la traductora pública María Alejandra Herrera, presidenta del Tribunal de Conducta del Colegio de Traductores Públicos de la Provincia de Catamarca; y la traductora pública Ana Paulina Peña Pollastri, presidenta del Tribunal de Conducta del Colegio de Traductores Públicos de la Provincia de La Rioja.

La traductora Herrera hizo una «Comparación del Código de Ética del Colegio de Traductores Públicos de la Provincia de Catamarca con el de otras jurisdicciones». Dado que el Tribunal de Conducta que preside no ha recibido denuncias contra ningún traductor público debido a faltas de ética profesional, se abocó a comparar el Código de Ética de su colegio con los de Santa Fe, Córdoba, Rosario y Buenos Aires, y subrayó las diferencias y similitudes existentes y, en particular, las sanciones que prevé cada uno de ellos.

Por su parte, la traductora Peña Pollastri se refirió al «Ejercicio ilegal de la profesión», lo cual representa una amenaza potencial a la seguridad jurídica de la sociedad, al tiempo que es una acción contraria al ordenamiento legal del país y de cada una de sus jurisdicciones. Analizó los actos que constituyen un ejercicio ilegal de la profesión de traductor público tanto por parte de los no matriculados como por parte de quienes ostentan una matrícula profesional habilitante. Al mismo tiempo, analizó las instancias en las que las incumbencias del traductor público se ven avasalladas por acciones de agentes externos o de los propios miembros de la profesión.

La moderadora de este panel fue la traductora pública Ana María Fernández, vicepresidenta 2.ª del Tribunal de Conducta del CTPCBA.



Tras un breve intervalo, se hicieron presentes las traductoras públicas Nelba Lema, Karim Muñoz Codazzi y Andrea Viaggio, presidentas de los Tribunales de Disciplina de los Colegios Regionales de La Plata, Morón y San Isidro, respectivamente. Estos forman, junto con el de Bahía Blanca, el Colegio de Traductores Públicos e Intérpretes de la Provincia de Buenos Aires.

En su presentación, hicieron una breve exposición sobre la creación del Colegio de Traductores Públicos e Intérpretes de la



Provincia de Buenos Aires a través de la Ley 12048 y su modificación mediante la Ley 14185. Se refirieron también a los antecedentes del Código de Ética provincial y a las fuentes en que se basaron para su redacción, teniendo en cuenta el compromiso asumido por los traductores públicos al prestar el juramento profesional. Describieron asimismo los aspectos más relevantes y el alcance de dicho código. Finalmente, presentaron los objetivos de sus respectivos Tribunales de Disciplina, así como las propuestas que apuntan a la definición y construcción de un perfil profesional de excelencia.

Este panel tuvo como moderador al traductor público y abogado Diego Barbanente, vocal suplente del Tribunal de Conducta del CTPCBA.

Como corolario del encuentro, se realizó una mesa redonda con la presencia de todos los oradores. Se plantearon temas tales como la figura del idóneo y el tratamiento que le otorga la normativa de cada colegio, la falta de traductores públicos de ciertos idiomas, en especial en el Uruguay, donde confluyen inmigrantes que presentan documentos escritos en lenguas no habituales en la región del Río de la Plata. Asimismo, se mencionó el tema de los honorarios profesionales y la formación continua del traductor público.

La traductora pública María Alejandra Zagari, vocal suplente del Tribunal de Conducta del CTPCBA, actuó como moderadora de la mesa redonda.



El encuentro, que concluyó con un sorteo de libros, cursos y una inscripción para el VI Congreso Latinoamericano de Traducción e Interpretación, se realizó en un ambiente de cordialidad y camaradería. Los disertantes coincidieron en la importancia del intercambio de opiniones sobre las normas de ética profesional y la elaboración de proyectos de futuras acciones conjuntas por parte de los Tribunales de Conducta o Disciplina de todos los colegios de traductores allí representados. □

# I Encuentro Regional de América Latina en torno a la Traducción y la Interpretación

Representantes de las asociaciones profesionales de América Latina se reunieron en Lima para analizar el panorama de cada país. Allí se plantearon objetivos compartidos para la comunidad de traductores de la región. En la declaración final, se resaltó la disparidad en el nivel de las carreras formadoras de traductores, intérpretes y terminólogos en todos los países.

Por Lidia Jeansalle, tesorera del CTPCBA

El día 6 de octubre de 2015, se celebró el I Encuentro del Centro Regional América Latina (FIT LatAm), en el marco del XII Foro de la Federación Internacional de Traductores (FIT), en la ciudad de Lima (Perú).

Asistieron representantes de las siguientes asociaciones: Asociación Argentina de Traductores e Intérpretes (AATI), representada por Alejandra Jorge, quien es la actual secretaria del Comité Ejecutivo de FIT LatAm, y por su actual presidenta, Marita Propato; Asociación Colombiana de Traductores e Intérpretes (ACTI), representada por su vicepresidenta, Jeannette Insignares, y por Juana Reyes; Asociación Cubana de Traductores e Intérpretes (ACTI), representada por Luis Alberto González, presidente de ACTI Cuba, y por Silvana Marchetti, quien es la actual presidenta de FIT LatAm; Asociación Guatemalteca de Intérpretes y Traductores (AGIT), representada por Virginia Judith Puente; Asociación Panameña de Traductores e Intérpretes (APTI), representada por Raquel Atencio; Asociación Civil Colegio Nacional de Licenciados en Traducción e Interpretación (CONALTI, Venezuela), representada por Emma García; Colegio de Traductores Públicos de la Ciudad de Buenos Aires (CTPCBA, Argentina), representado por Lidia Jeansalle; Colegio de Traductores del Perú (CTP), representado por su decana, licenciada Gladys Martell, y por la licenciada Mary Ann Monteagudo; y se contó con la participación por poder de la Asociación Costarricense de Traductores e Intérpretes Profesionales (ACOTIP), poder otorgado a la AATI.

La presidenta de FIT LatAm, Silvana Marchetti, abrió el encuentro latinoamericano con unas palabras de bienvenida. Los miembros del Consejo de la FIT Henry Liu, Sabine Colombe, Reiner Heard y Reina Bettendorf asistieron a la apertura en calidad de observadores.

En primer lugar, se informó a los presentes que ya se encuentra operativo el microsítio de FIT LatAm alojado en el sitio de la FIT. El sitio incluirá, entre otros documentos, los estatutos del Centro Regional, los documentos de trabajo, un detalle de los proyectos de trabajo y el formulario que se deberá completar en caso de presentar una solicitud para ser miembro de FIT LatAm. También se utilizará para compartir novedades sobre el Centro Regional y las asociaciones miembros.

A continuación, se leyeron los temas del orden del día: capacitación continua, formación de instituciones formadoras, formación de formadores y formación de dirigentes de asociaciones profesionales; y se abrió el debate, que fue intenso y enriquecedor, y arrojó las siguientes conclusiones:

- Se propone la creación de un foro de debate para compartir información y mantener una comunicación más estrecha entre las asociaciones. Se sugiere solicitar el uso de la herramienta GoToMeeting al Consejo de la FIT para los encuentros virtuales de los miembros o como alternativa para el dictado de cursos en línea.
- Se realizará un intercambio de cursos de capacitación profesional entre las distintas asociaciones, en una plataforma en línea.
- Se organizará un calendario de eventos de cada asociación, que se incorporará al sitio web.

Posteriormente, se trató el panorama de la profesión en cada país y se comentó la necesidad de normalización y acreditación entre los países, para que los títulos sean reconocidos ampliamente en la región. Los representantes de las distintas asociaciones informaron sobre la situación de la formación de los traductores en sus respectivos países, y como resultado de estos informes se decidió elaborar la Declaración de Lima, que todos los presentes firmaron y que se reproduce a continuación:

## DECLARACIÓN DE LIMA

*Nosotros, los representantes de las Asociaciones Profesionales integrantes del Centro Regional América Latina de la Federación Internacional de Traductores (FIT), en el marco del I Encuentro Regional de América Latina en torno a la Traducción y la Interpretación,*

*Considerando:*

*Los principios de la Recomendación de Nairobi*

*Y*

*La disparidad en el nivel de las carreras formadoras de traductores, intérpretes y terminólogos en los países de la región, recomendamos que las autoridades pertinentes aúnen esfuerzos con las asociaciones profesionales de cada país*

## >>I Encuentro Regional de América Latina en torno a la Traducción y la Interpretación

*para tomar acciones concretas que permitan subsanar las deficiencias existentes y formar profesionales con un nivel académico de excelencia que responda a las necesidades reales de los usuarios del servicio, y jerarquice y visibilice la profesión.*

*Lima, 6 de octubre de 2015*

Finalmente, se dio por finalizado el encuentro para dar inicio a la Asamblea y proceder a realizar las elecciones establecidas por el artículo 23 de sus estatutos. El nuevo Consejo Directivo quedó conformado como se detalla a continuación.

Presidenta: Silvana Marchetti (Asociación Cubana de Traductores e Intérpretes, ACTI); vicepresidentas: Alejandra Jorge (Asociación Argentina de Traductores e Intérpretes, AATI) y Jeannette Insignares (Asociación Colombiana de Traductores e Intérpretes, ACTI); secretaria: Dagmar Ford (Colegio Nacional de Licenciados en Traducción e Interpretación de Venezuela, CONALTI); tesorera: Mary Ann Monteagudo (Colegio de Traductores del Perú, CTP); vocales: Gladys Martell (Colegio de Traductores del Perú, CTP) y Marita Propato (Asociación Argentina de Traductores e Intérpretes, AATI).□



## IV Coloquio Internacional Traducción y Derechos: «Al derecho y al revés: la traducción desde una perspectiva de derechos»

Por Lidia Jeansalle, tesorera del CTPCBA

**E**l IV Coloquio Internacional Traducción y Derechos tuvo lugar en Bogotá del 30 de septiembre al 2 de octubre de 2015. Fue organizado por la Asociación Colombiana de Traductores e Intérpretes (ACTI) y por la Universidad Nacional de Colombia (Facultad de Ciencias Humanas, Departamento de Lenguas Extranjeras).

El encuentro se desarrolló en el ámbito de la Universidad Nacional y contó con la presencia de ponentes nacionales y extranjeros que disertaron sobre la problemática de la traducción y los derechos en sectores tan diferentes como el mundo editorial, los organismos gubernamentales canadienses, la traducción literaria y el mundo académico, todo en un ámbito que se caracterizó por la calidez de sus anfitriones y por la generosidad de sus disertantes, y que además nos deleitó con el color y la alegría de sus bailes regionales. □





## XII Foro Internacional: «Retos, nuevos roles y ética en la traducción e interpretación jurídica»

[Por Lidia Jeansalle, tesorera del CTPCBA]

El XII Foro Internacional tuvo lugar el 7, 8 y 9 de octubre de 2015 en Lima (Perú) y fue organizado por el Comité de Traducción e Interpretación Jurídica de la Federación Internacional de Traductores (FIT) y por el Colegio de Traductores del Perú (CTP), con el auspicio de la Universidad Femenina del Sagrado Corazón, la Universidad Ricardo Palma, la Universidad César Vallejo y la Universidad Peruana de Ciencias Aplicadas.

El evento se desarrolló en las instalaciones de la Universidad Femenina del Sagrado Corazón y contó con la presencia de quinientos participantes. El objetivo general fue establecer perspectivas de desarrollo para la traducción y la interpretación jurídica sobre la base de las mejores prácticas e iniciativas.

Participaron disertantes nacionales y extranjeros que analizaron temas que abarcaron desde la capacitación y el desarrollo de los traductores e intérpretes jurídicos hasta la situación jurídica, académica y profesional de la traducción. También se abordaron la traducción y la interpretación jurídica en lenguas indígenas, la traducción y el derecho

ambiental, y las nuevas tendencias en la traducción jurídica, entre otras temáticas.

Antes del foro, se firmó la Declaración de Lima, emanada de la reunión de FIT LatAm, que contó con la presencia de varios representantes de Latinoamérica; y también se realizó la reunión del Comité de Traducción e Interpretación Jurídica de la FIT, que contó con la presencia de varios de sus miembros.

Es de destacar la impecable organización del evento por parte del CTP, que nos brindó un encuentro profesional de excelencia en un ámbito cálido y muy cuidado en todos sus detalles. □





## Un debate con mucho intercambio

Se realizó una reunión abierta convocada por el CTPCBA para debatir la Ley de Derechos de los Traductores y Fomento a la Traducción, un proyecto con méritos muy importantes que reconoce los derechos de autor del traductor literario. Sin embargo, un aspecto concreto del proyecto en cuestión no es claro para definir al traductor profesional. La autora de esta nota sostiene que es necesario que la definición de traductor tienda a «nivelar hacia arriba» y dejar en claro que eso solo será posible cuando se tienda a la profesionalización del traductor.

| Por la Trad. Públ. Cecilia Irrazábal

El martes 20 de octubre, tuve oportunidad de asistir a la reunión abierta convocada por el CTPCBA a fin de debatir los alcances de la Ley de Derechos de los Traductores y Fomento a la Traducción. La convocatoria tuvo un eco particularmente importante entre traductores técnico-científicos y literarios, aunque no en la misma medida entre los colegas matriculados.

Huelga aclarar que el proyecto tiene méritos importantísimos y que redundan en el reconocimiento de los derechos de autor de quienes encaran un proyecto de traducción en el campo editorial. En este sentido, tuve además en cuenta una realidad claramente descrita por la traductora pública Ana Paonessa, presente en la reunión, y es que ciertos traductores públicos también trabajan en el campo editorial. Pero ¿qué se entiende por traductor? Y recurrí a varias fuentes de referencia, para definir lo obvio... o no tan obvio. Hasta el mismo portal Wordreference hace hincapié en que traductor es, sobre todo, el «profesional». A su vez, leí la convocatoria y los recursos gráficos utilizados por el CTPCBA para llamar al debate abierto: y sí, efectivamente, visualicé una mano en alto. Y esa mano en alto obedece a un cuestionamiento concreto y medular a la vez, y es, nada menos, qué se entiende por traductor a los efectos de dicha ley (una definición prescriptiva). Entre tanto, ingresé al blog del Club de Traductores Literarios, para conocer más de cerca la visión de colegas que no asumen la fe pública, pero que sí se dedican a la tarea de ser «puente entre culturas». ¿Y qué encontré? Pues encontré el dibujo de un simio en actitud reflexiva. Acaso movida por la sorpresa, continué leyendo y transcribo textualmente la misiva que figura al pie del simio: «Para que reflexionen los amigos del CTPCBA».

El mío es un relato desde la perspectiva de una matriculada entre tantos miles y que en tal caso comprende el planteo que exteriorizaron el Consejo Directivo y la propia Federación



Argentina de Traductores (FAT) o siente sintonía con él. Por lo tanto, no es solo el CTPCBA quien cuestiona el inciso b del artículo 2, sino también instituciones pares; y dentro del CTPCBA, según pude vislumbrar en la reunión, este cuestionamiento es compartido por colegas de banderías políticas diversas.

Y es así como llegué a la reunión, no sin preguntarme acerca de ciertos límites a la libertad de expresión. Hasta dónde se puede llegar para expresar la disconformidad: una mano en alto, con fundamento al respecto, en contraste con un simio pensante y la ambivalencia de la palabra *amigo*, ambos hechos públicos.

La sorpresa continuó, ya que una de las traductoras literarias manifestó que la «mano en alto» y de color rojo publicada por el Colegio le resultó violenta. Y yo seguía pensando en el hecho de que todos los traductores públicos fuimos invitados a reflexionar con tamaño recurso gráfico. Fue así como decidí comportarme como el simio del blog y ponerme a pensar... y a escuchar a pesar de todo, porque no estaría de más aclarar que las intervenciones de los que justificaban que por traductor se entiende todo el



que traduce, esté diplomado o no, eran seguidas de aplausos. Pero bueno, allí estaban, dando a conocer su parecer, con cierta arenga «tribunera», pero a la vez celebrando el diálogo y la convocatoria al debate.

A pesar de ello, y tratando de separar lo emocional de las ideas *per se*, preferí seguir escuchando los motivos. Y la conclusión somera es que los promotores de la ley y los colegas allí presentes trabajan en el campo editorial, y experimentan otras realidades: trabajan a la par con personas no tituladas ni profesionales de la traducción y que prestan, así y todo, servicios para editoriales y hasta son excelentes en lo suyo. Tal vez por eso el inciso en cuestión define al traductor como «persona física [...] CUALQUIERA sea su formación profesional». Hay quienes entienden que esta redacción es suficientemente abarcativa para dar lugar a quienes no son profesionales de la traducción, de modo tal que perciban sus derechos de autor, ya que también les corresponde. También se equiparó la labor del traductor con los emprendimientos artísticos, en los cuales el distinguo entre profesional diplomado y quien no lo es no tiene cabida. Más aún, que son las editoriales quienes determinan, prueba mediante, quiénes reúnen las condiciones para encarar proyectos de traducción de obras. En este sentido, abundaron ejemplos de referentes de la literatura y la filosofía que, sin haber obtenido el título de traductor, han traducido en los hechos y lo siguen haciendo: ¿por qué entonces «dejar afuera» a este grupo (integrado por figuras salientes)? Después de todo, a los traductores públicos nos ampara la Ley 20305 y no hay incompatibilidad alguna.

Pues bien, hay quienes consideramos que la ley abarcaría a todos los «traductores», incluidos los traductores públicos, que la ley no es o, mejor dicho, no debería ser un reflejo segmentado de una realidad que viven solo los traductores literarios y técnico-científicos. Por eso, estaríamos de acuerdo en que la definición de traductor tienda a «nivelar hacia arriba» y dejar en claro que traductor es quien tiene título habilitante, todo esto en consonancia con la creciente profesionalización. La traducción es un oficio milenario, pero, al menos a mi criterio y el de varios de los que estábamos presentes allí, no es cuestión de que en una ley importante como esta no se explicita ni se priorice el título universitario o terciario a la hora de definir qué se entiende por traductor. Y esto no les quita ningún mérito al resto de los artículos, a la iniciativa en sí ni al esfuerzo de quienes trabajaron en ello. Somos y seguimos siendo más de uno los que nos enderezamos hacia esta concepción.

Somos profesionales del idioma y sabemos que el lenguaje crea realidades. A su vez, las interrelaciones entre el derecho y el lenguaje son materia de estudio de la filosofía del derecho, y quienes hemos tenido oportunidad de leer a estudiosos de este tema sabemos que el lenguaje, en tanto exteriorización del derecho, presenta el problema de la vaguedad, la ambigüedad y la textura abierta.

Es de esta zona de ambivalencia de donde querríamos apartarnos. No sería cuestión, además, de que asociaciones profesionales bregaran por los intereses de los no diplomados. No al menos con el ahínco que pude percibir en el debate al que fuimos convocados. Eso me resultó también un tanto llamativo, además de la mesura, madurez y «cultura política» en la asimilación del diseño. Desacuerdo no es descalificación arrogante. Es tan solo eso: disenso. Esta base conceptual por momentos no parecía estar muy clara, y lamento que así se haya dado. Las asociaciones que albergan a traductores literarios y técnico-científicos han realizado y emprendido más de un proyecto común con el CTPCBA. Las aparentes antinomias entre un grupo y otro son inconducentes. Este camino de colaboración mutua lleva su historia, que me permito traer a la memoria hoy.

Termino mi tarea de reflexión, ya no como un simio o como alguien que busca llamar la atención por *sexy* tal como se explicita en el blog, claro está, pero sí como una matriculada más. Mejor mantener la altura. Tal vez haré el trabajo de asimilar esta ilustración con humor y recurso, en último término, a Christine Martínez, quien en un interesante artículo enuncia lo que sería obvio, pero que parecería desdibujarse en el afán de sostener posturas u opiniones disímiles. Y es sobre el rol de toda asociación profesional, con fuerza de ley o sin ella: son las asociaciones profesionales las que definen los modelos de competencias (y no el mercado). La asociación profesional «es el referente sobre el que debería apoyarse un procedimiento de validación de los conocimientos adquiridos por una experiencia bien entendida, en cooperación con los organismos habilitados para su gestión».

Desearía que sea este el espíritu que nos conduzca y que el mencionado inciso pueda receptor una concepción, una definición de traductor que se ajuste a la tendencia creciente de profesionalización de esta hermosa tarea, milenaria, que tantos compartimos. □

# Patricia R. López: «Es importante que los traductores puedan mantener intacta la pasión por la profesión elegida»

La directora de la carrera de Traductorado Público de Inglés de la Facultad de Informática, Ciencias de la Comunicación y Técnicas Especiales de la Universidad de Morón cuenta en esta entrevista cómo se forman profesionales en esta casa de estudios. El respeto por el estudiante, el apoyo al graduado y el incentivo a la formación constante componen el espíritu de esta carrera nacida en 1970. «Nos enorgullece contar con graduados que están trabajando en forma independiente, en instituciones tan prestigiosas como los colegios profesionales, en docencia como formadores de traductores y en el exterior», sostiene la traductora López.

| Por Héctor Pavón

## ¿Dónde se formó usted?

Cursé mis estudios superiores en la Universidad de Morón, donde me gradué primero como traductora pública de Inglés y luego de Francés. Al cabo de muchos años de ejercer la profesión y la docencia universitaria, fui convocada en el año 2005 por las autoridades de la Facultad de Informática, Ciencias de la Comunicación y Técnicas Especiales (FICCTE) para dirigir la carrera, con enorme satisfacción y sabiendo que, si bien no sería tarea sencilla, era un muy interesante desafío en ese momento.

## ¿Cómo fueron los orígenes de la carrera de Traductorado Público de Inglés en la Universidad de Morón? ¿Cuándo comenzó y en qué circunstancias, y cuáles han sido los objetivos de su creación?

La carrera de Traductorado Público de Inglés comenzó a dictarse dentro del ámbito del Instituto Superior de Técnicas Periciales de la Universidad de Morón en marzo de 1970 y actualmente se encuentra dentro de la Facultad de Informática, Ciencias de la Comunicación y Técnicas Especiales (es una de las diez unidades académicas de la Universidad).

La Universidad de Morón nació en la década de los sesenta con el objetivo de satisfacer las demandas de la comunidad de la pujante región oeste del conurbano bonaerense. Cada carrera fue surgiendo para cubrir las expectativas de los interesados en las distintas disciplinas, y el Traductorado Público de Inglés es una de las muchas carreras que se siguen dictando en la actualidad. Desde el año 2002, también se dicta el Traductorado Literario y Científico-Técnico.

## ¿A qué profesional apunta la carrera?

La carrera apunta a formar profesionales con dominio de las lenguas de trabajo, con una amplia conciencia de las diferencias culturales que les permitan comprender los aspectos extralingüísticos y pragmáticos de la traducción, con un saber integral de las diferentes áreas de traducción, con un hábil manejo de las fuentes lexicográficas y documentales, con conocimiento de los fundamentos del ejercicio profesional en función de la legislación vigente y, sobre todo, con actitudes que den cuenta de la ética y la responsabilidad que implica el desempeño de la profesión de traductor.

## ¿La carrera tiene una orientación en especial?

La carrera se orienta a brindar una formación humanística con rigor técnico y disciplinar. Se brinda una sólida preparación también en las áreas literaria, científica y técnica, ya que, antes de alcanzar al título de grado de traductor público de Inglés, los alumnos pueden acceder al título de traductor literario y científico-técnico.

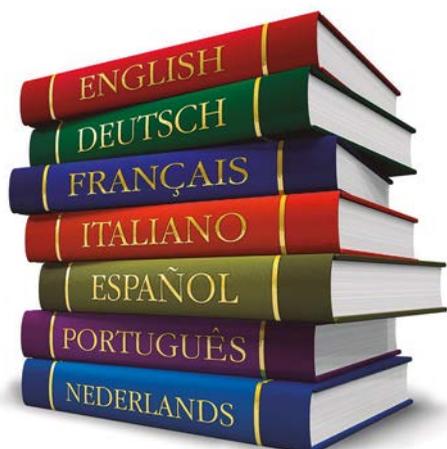
## ¿En qué medida los contenidos de las materias se actualizan respecto de los avances que hay en el mundo de la traducción?

Sin duda, debido a las exigencias de la profesión, cada vez mayores en función del mercado laboral tan competitivo y de los cambios impuestos por la tecnología, casi nada podemos encontrar de aquel plan de estudios inicial de los años setenta. Se fueron modificando e incorporando asignaturas y, año a año, se vuelven a analizar los proyectos de cátedra, a efectos de ir acompañando las tendencias y los avances en la disciplina. Es hoy un desafío para quienes tenemos la responsabilidad de la formación del futuro profesional incorporar

y repensar los contenidos que, conjuntamente con las competencias lingüística y traductora, le permitan al egresado hacer frente a una realidad tan dinámica y demandante. Podría citar, a modo de ejemplos, la incorporación de plataformas virtuales, la utilización de herramientas multimediales y el laboratorio de idiomas, la propuesta de cursos extracurriculares, la organización de conferencias y jornadas a las que asisten los alumnos desde el inicio de la carrera, con el fin de dinamizar y complementar los conocimientos impartidos dentro de las asignaturas del plan de estudios. Asimismo, en el ámbito de la Facultad se encuentran los institutos de investigación y, entre ellos, el de Traductología y Traducción Aplicada, desde donde se promueve la participación de docentes y alumnos en actividades de investigación en el seno de las cátedras y los interinstitutos, con el objetivo de que los trabajos resultantes contribuyan al enriquecimiento de los contenidos.

### ¿Qué resultados obtienen los egresados de esa casa de altos estudios en el mundo del trabajo?

Como creo que ocurre con todas las disciplinas, una vez adquiridos los conocimientos académicos para desenvolverse en la profesión, con la avidez de comenzar a adquirir experiencia laboral, los egresados incursionan en distintos ámbitos, con variados niveles de logros. Nos enorgullece contar con graduados que están trabajando en forma independiente, en instituciones tan prestigiosas como los colegios profesionales, en docencia como formadores de traductores y en el exterior.



### ¿Los alumnos manifiestan optimismo respecto del futuro laboral? ¿Cómo los ve usted?

Muchos años han pasado desde el momento en el que quienes nos graduamos hace más de veinticinco años, en mi caso en esta querida Universidad, irrumpimos en el mundo fascinante de la traducción. Sin embargo, las nuevas generaciones de traductores manifiestan el mismo entusiasmo de poner en práctica lo aprendido y el optimismo por comenzar a hacer el camino propio, con esfuerzo, pero con paso firme. Es importante que puedan mantener intacta la pasión por la profesión elegida, que —seguramente— transcurrirá por momentos distintos, según las circunstancias del país y del mundo.

### ¿En qué medida la carrera participa de los debates respecto del mundo de la traducción actual?

Desde la carrera se promueve la activa participación de docentes y alumnos en charlas, jornadas académicas y congresos organizados por la misma Universidad, por otras universidades y por las asociaciones profesionales, con el objeto de crear conciencia de la importancia de la actualización permanente.

### ¿Cómo es la relación de la carrera con el CTPCBA? ¿En qué consiste?

Ya que como directora de la carrera considero que la formación académica debe también brindar información y los conocimientos requeridos para el ejercicio profesional ético y responsable, mantenemos una relación estrecha y de contacto directo con las autoridades del CTPCBA. Desde mi posición, propicio la visita de los representantes de las comisiones para ofrecer charlas sobre colegiación a alumnos del último año, promuevo entre nuestra comunidad universitaria las actividades de capacitación ofrecidas y participo de las reuniones periódicas en las que están presentes los directores de las distintas universidades, lo que da como resultado un intercambio muy rico de ideas y la posibilidad de compartir opiniones sobre los desafíos que hacen a la gestión. □



# VI Congreso Latinoamericano de Traducción e Interpretación

«EL TRADUCTOR DESPUÉS DEL MAÑANA»

**Cristina Macía:**

«Cuando estoy traduciendo un libro, me meto en él por completo; pienso, vivo, sueño, como... pensando en ese libro»

La traductora de la serie *Canción de hielo y fuego*, ese conjunto de novelas que se transformó en la muy famosa y exitosa serie de televisión *Game of Thrones*, cuenta en esta entrevista cómo ha sido el desafío de traducir una obra tan popular en todo el mundo. Método, fuentes, consultas y éxito, de todo ello habla en esta entrevista. Participará del VI Congreso a través de una videoconferencia.

|Por **Héctor Pavón**

## **Contanos brevemente cómo ha sido tu formación y tu llegada al mundo de la traducción.**

Formación, formalmente hablando, escasa tirando a nula. Solo estudié inglés en educación primaria y secundaria, pero mi ventaja es que me apasionaban las literaturas populares y los géneros. De hecho, cuando era niña, mis padres creían que me estaban pagando clases adicionales de inglés, y en realidad el dinero de la matrícula y el transporte lo «invertía» yo en revistas de historietas y novelas policíacas o de ciencia ficción. Pero estamos hablando de la España posfranquista, cuando apenas se publicaban aquí esos géneros, así que había que leer en inglés o morir.

Eso, sumado a mi afición a la lectura, me ayudó a la hora de hacer mis primeras traducciones. He ido aprendiendo sobre la marcha, haciendo camino al andar, y treinta años de profesión y experiencia me han ayudado a compensar esa falta de formación inicial. A mí me ha dado resultado, pero lo cierto es que no se lo recomendaría a nadie, y menos en el presente.

## **¿Qué fue primero, la novelista o la traductora? ¿Qué te apasiona más?**

Siempre he escrito, pero novelas solo una, y eso cuando ya llevaba diez años como traductora. Así que, técnicamente, la traductora llega primero. Pero ojo, cualquier traductor literario tiene que estar a gusto escribiendo también. Si no eres capaz de crear un texto de calidad literaria aceptable, original, en tu idioma, probablemente no seas capaz de volcar un texto de otro idioma al tuyo.

Apasionarme... Ay, ese es mi problema. Me apasiona todo lo que hago, y me apasiono a niveles exagerados. Cuando estoy traduciendo un libro, me meto en él por completo; pienso, vivo, sueño, como... pensando en ese libro. Pero lo mismo me pasa con casi todo lo que hago. Bien mirado, se podría decir que me vuelco mucho. Mal mirado, que soy una neurótica obsesiva, de manual.

## **Tradujiste textos de videojuegos. ¿Qué rescatás de esa experiencia?**

¡Me lo pasé en grande! A veces, era todo un reto trabajar con textos muy fragmentarios, sin contexto, y, otras veces, el reto estaba en encajar una traducción, necesariamente más larga, en el espacio disponible. De cualquier manera, como me gustan los retos, disfruté como una enana. En cierto modo, lo echo de menos, sobre todo porque la narrativa de los videojuegos ha mejorado de manera increíble. No me importaría en absoluto retomar esa faceta de mi vida profesional.

## **Luego fue la traducción literaria...**

Fue más bien «durante». Estuve muchos años simultaneando la traducción de novelas e historietas con la de videojuegos. En aquellos tiempos, solía decir que trabajaba en todo lo que los padres prohíben a sus hijos.



| Cristina Macía  
Invitada especial del VI Congreso

casi imposible que te salga luego, al menos para mí. Mi ayudante, Ana Díaz, lee el texto y busca en nuestro glosario los nombres de personajes, armas, topónimos, etcétera, que yo no haya puesto bien en el primer borrador. Después, lo reviso de nuevo y va a Gigamesh. Allí hay dos correctoras de estilo, Raquel e Irene, que son dos máquinas. Tienen todos los conocimientos que compensan mi falta de formación formal. Detrás viene Alejo, que es un *control freak* de manual, y mete la cuchara en todo el proceso.

Por cierto, si hay canciones o poemas, los traduce él. Cuando cuento esto al resto de los traductores de *Canción de hielo y fuego*, me miran con mucha envidia. Pero en todo este proceso también opinan lectores y bloggers a los que consultamos, y el resto del personal de Gigamesh, hasta el Departamento de *Marketing*, el contable y el CM de la editorial. ¿Que si trabajo sola, decías?

### ¿Cómo nació el proyecto de traducir *Game of Thrones* (*GoT*)?

El editor español, Alejo Cuervo, es mi amigo desde que yo era una adolescente y él un jovencito imberbe (no, espera... ahora que lo pienso, creo que tenía barba), y hemos colaborado juntos en proyectos muy diversos desde entonces. Cuando me ofreció traducir *GoT*, yo llevaba ya cierto tiempo sin traducir novelas. Lo he contado muchas veces: soy extremadamente tiquismiquis y el tiempo que invierto en traducir no es rentable para mí con las tarifas habituales. Pero Alejo se empeñó en que leyera el libro... Bueno, tampoco le costó tanto. Y, claro, en cuanto lo leí, quedé enganchada.

### ¿Cómo ha sido la rutina de trabajo en *GoT*? ¿Trabajaste siempre sola?

Nunca he trabajado sola. Lo bueno de colaborar con ediciones Gigamesh es que el equipo es muy friqui (los *geeks/nerds* españoles nos autodenominamos friquis, cosa que espanta a gente de otras culturas, lo sé), y ponemos todos un entusiasmo desmesurado en cada cosa que hacemos. Esto se multiplica por mil en el caso de las novelas de *Canción de hielo y fuego*. La rutina es complicada, pero a nosotros nos funciona.

Yo traduzco, pero sin detenerme jamás a buscar términos especializados o a contrastar con nuestro propio glosario de nombres. Para mí, lo importante en ese primer borrador es que la prosa fluya como la del autor, que el lector quede atrapado, hechizado, subyugado. Si eso no lo consigues inmediatamente, es

### ¿Usaste programas en particular para la traducción?

Intenté utilizar WordFast, pero lo cierto es que no es útil para traducción literaria. Una lástima. Habría sido perfecto para la terminología.

### ¿Y qué diccionarios o glosarios utilizaste?

¡Muchos! Todo lo que he podido encontrar, en papel o en línea. Lo más absurdo que tengo es un diccionario de heráldica en papel, en catalán. Tiene al final un glosario en cinco idiomas que me ha resultado enormemente útil, aunque para hacer búsquedas es una pesadilla. Sobre este tema, hay que ir con pies de plomo, sobre todo con la documentación que se encuentra en línea. Al principio, utilicé un glosario que encontré sobre pelajes (capas) de caballos y años después unos fans me hicieron saber que estaba todo mal. Algunos de manera bastante antipática, otros muy amablemente. Y tenían razón. La moraleja aquí: cuidado con lo que encontramos en internet.

### ¿A qué fuentes alternativas o no tradicionales recurriste?

Pues, por ejemplo, los foros de internet. Internet crea centros de gravedad para gente con intereses similares, y eso es una mina. Por ejemplo, para la traducción de *Sueño del Fevre*, entré en un foro de maquetistas, y me resolvieron montones de dudas sobre terminología de barcos de vapor.

>>Cristina Macía:  
«Cuando estoy traduciendo un libro,  
me meto en él por completo; pienso, vivo,  
sueño, como... pensando en ese libro»

| Cristina Macía  
Invitada especial del VI Congreso



### ¿Tuviste oportunidad de hablar con George R. R. Martin?

Claro, pero eso es porque también me dedico a organizar festivales y convenciones de fantasía y ciencia ficción, y asisto a muchos por toda Europa. Además de traductora, soy fan. Martin, además de autor, es fan. Así, es imposible no encontrárselo.

### ¿Qué partes, pasajes o diálogos han sido los que más dificultades te han presentado?

Me fastidia bastante traducir batallas, pero es porque me interesan menos como lectora. Por el mismo motivo, me cargaban mucho los capítulos de Brienne, aunque reconozco que, con la serie de televisión, le he tomado cariño al personaje. Ahora mismo tengo miedo de los capítulos de Daenerys; como gobernante es tan desastrosa que, como lectora, la detesto. Por suerte, parece que los lectores no detectan esto, y a cada uno se le hacen cuesta arriba los capítulos de los personajes que le gustan menos.

### ¿Qué tipos de trabajo tomaste luego de convertirte en la traductora de *GoT*?

Básicamente, traduzco casi en exclusiva para Gigamesh, así que he seguido haciendo eso. También he escrito en este tiempo muchos libros de cocina y he trabajado en la organización de un gran festival de literatura de géneros, la Semana Negra de Gijón. En la actualidad, soy codirectora de otro festival, el Celsius de Avilés, especializado en fantasía, ciencia ficción, terror, videojuegos, series de televisión... Como podéis ver, sigo haciendo todo lo que los padres prohíben a sus hijos.

### ¿Hoy podrías encontrar una relación entre aquel libro de magia que tradujiste como primer trabajo y *GoT*?

¡Nada, por suerte! Aquel libro hablaba de magia real, es decir, de la que se vende como real para estafar a los ingenuos. *Canción de hielo y fuego* habla de la magia de ficción, que en ese sentido es mucho más real. De hecho, hoy no aceptaría un encargo como aquel libro de magia. Me sentiría partícipe en un timo.

### ¿Barcelona es la ciudad ideal para el traductor?

Barcelona fue durante muchos años el corazón literario de España, así que sí, era perfecta para cualquiera que intentara ganarse la vida en el mundo editorial. Aparte de eso, es una ciudad tan hermosa que es ideal para traductores, fontaneros, cirujanos plásticos y programadores. Ahora mismo tiene problemas y en parte la ha devorado su propia imagen, pero va a salir adelante.

### ¿Has intercambiado experiencias con otros traductores, dónde encuentras los mejores consejos y sugerencias para la profesión?

Durante años, en foros y listas de correos de traductores, donde siempre había alguien que sabía la respuesta o al menos dónde buscarla. Hoy en día, el saber colectivo se centra en las redes sociales. Un muro de Facebook bien afinado es un filón.

### ¿Qué consejos le darías a un joven traductor que desea traducir textos como *GoT*?

Que defina mejor sus expectativas. ¿Textos como *GoT*? ¿En qué sentido? ¿Libros de fantasía? ¿Sagas de siete tomos? ¿Éxitos de ventas? Cada cosa tiene una respuesta diferente. Yo nunca me planteé traducir sagas, y desde luego ni se me pasó por la cabeza el nivel de éxito que pudiera tener un libro. Pero sí necesito que un texto me apasione. El resto me ha caído de regalo. Así que, si tuviera que dar un consejo, cosa que detesto, sería el siguiente: haz lo que te apasione y cruza los dedos para que además tenga continuidad y éxito. Entiendo que, en los tiempos que corren, un traductor no puede limitarse a hacer lo que le gusta. Ningún profesional puede, de hecho. Pero ese debería ser el objetivo.

### Has dicho: «Me pagan por divertirme...». ¿Qué significa semejante confesión?

Pues... que lo que hago me divierte y me pagan por ello. Nada más. Y nada menos.

### ¿Qué expectativas guardas por tu participación como invitada especial al VI Congreso Latinoamericano de Traducción e Interpretación, a través de una videoconferencia?

La pena es que sea a través de videoconferencia, ¡habría dado cualquier cosa por estar ahí! ¿Mis expectativas? Más me preocupan las de los asistentes. Eso me pone un poco nerviosa. No voy a dar una charla académica, cosa para la que no estoy capacitada, ni creo que pueda aportar nada aparte de experiencia real. Mi expectativa, entonces, es que los asistentes no queden muy decepcionados. Si además se ríen un rato, logro desbloqueado. □

# La maquetación o *desktop publishing* (DTP) como actividad ligada a la traducción



Sabemos que la formación constante posibilita nuevas ramas laborales dentro de nuestra profesión. Adquirir conocimientos en maquetación, diseño gráfico o informática aplicada puede ser de gran ayuda para realizar un trabajo que requiera identificar problemas diversos y entender los vínculos y las relaciones entre la traducción y las herramientas informáticas para resolver problemas específicos.

Por Rafael López Sánchez

## 1 Introducción: el contexto profesional del traductor *freelance*

Si analizamos los puestos que están ofertando últimamente las grandes agencias de traducción, rápidamente nos damos cuenta de que estas no solo necesitan contar con traductores internos o externos en su plantilla, sino que también requieren de otros profesionales *freelance* especializados en disciplinas como la maquetación, el diseño gráfico o la informática aplicada. Por lo general, esas necesidades suelen cubrirlas especialistas con años de formación y experiencia en sus respectivos campos, en ocasiones a nivel interno y en otros casos de forma externa (teletrabajo).

No obstante, estas agencias valoran muy positivamente que sus traductores y gestores de proyectos tengan formación y experiencia en estos campos, sobre todo a la hora de utilizar herramientas específicas y solucionar problemas concretos de compatibilidad entre programas. Un traductor bien formado en informática aplicada a la traducción o un gestor de proyectos experimentado debería comprender, entre otras cosas, las consecuencias derivadas del uso de una herramienta de traducción asistida (TAO), conocería las compatibilidades con otras herramientas especializadas y encontraría soluciones que probablemente otros profesionales ajenos al mercado de la traducción no hallarían por no conocer las herramientas TAO, por no intuir los problemas derivados de cuestiones traductológicas o idiomáticas, o por ignorar los procesos internos de una agencia de traducción.

En consecuencia, el perfil profesional del —llamémosle así— traductor *geek* cobra fuerza: el perfil de un traductor profesional especializado en nuevas tecnologías, capaz de identificar problemas diversos y de entender los vínculos y las relaciones entre la actividad principal que desempeña (la traducción) y las herramientas informáticas que debe conocer para resolver problemas específicos en sus áreas de especialidad.

Para este artículo, me centraré en abordar las problemáticas derivadas del *desktop publishing* o DTP a la hora de traducir documentos gráficos, haciendo especial hincapié en los flujos de trabajo, problemas de compatibilidades, formatos de archivo y uso de herramientas especializadas.

### 1.1 ¿Qué es el *desktop publishing* o DTP?

Es la denominación que suele acuñarse en inglés para englobar todos los procesos informáticos relacionados con la maquetación o autoedición de documentos, una labor que implica el uso de herramientas informáticas de diseño destinadas principalmente a la creación de documentos o publicaciones.

La maquetación es un tipo de servicio o trabajo que suele encuadrarse dentro de las artes gráficas y, más concretamente, dentro del diseño editorial. Principalmente, consiste en dar formato a textos para su posterior publicación, aunque la labor no solamente comprende el tratamiento de textos, sino también la creación o edición de elementos gráficos o interactivos. Dicho de una forma muy simple, la labor de maquetar consiste en distribuir una serie de contenidos textuales y elementos gráficos a lo largo de una o varias páginas para crear documentos visualmente atractivos.

### 2 La maquetación como actividad integrada en el flujo de trabajo de los encargos de traducción

Las agencias de traducción y los profesionales autónomos traducen diariamente una elevada cifra de documentos maquetados en herramientas profesionales de autoedición. La recepción de un documento de estas características abre la veda a un flujo de trabajo diferente del habitual, en el que habrá que resolver una serie de problemas derivados (1) de la compatibilidad de estos documentos con las herramientas TAO utilizadas por la agencia y (2) del posterior proceso de «remaquetación» del texto traducido.

## >>La maquetación o *desktop publishing* (DTP) como actividad ligada a la traducción

Por tanto, los profesionales implicados no solo deberán encargarse de traducir los contenidos del documento, sino que también deberán procurar que el documento traducido respete la maquetación original. Lo ideal es que este tipo de labores las desempeñe un maquetador o un diseñador gráfico profesional, pero en la práctica muchas agencias prefieren asignar este tipo de trabajos a traductores o gestores de proyectos con conocimientos de maquetación.

### 2.1 Principales dificultades derivadas del proceso de «remaquetación» de un documento traducido

Antes de entrar de lleno a analizar las principales dificultades que entraña el proceso de remaquetación de un documento traducido, conviene tener en cuenta que esta labor suele acometerse una vez que hayan concluido las labores de traducción.

El flujo de trabajo del proceso de traducción suele implicar el uso de herramientas de traducción asistida, sobre todo a la hora de traducir documentos extensos. No obstante, si bien es cierto que no es lo más común, también es posible traducir o reemplazar los textos directamente en las herramientas nativas con las que estos se crearon originalmente. En ese sentido, hemos de tener muy presente que actualmente las herramientas TAO no son

compatibles con todos los formatos de archivo de documentos gráficos. Los formatos de archivo de programas como InDesign o QuarkXpress, por ejemplo, si son compatibles con herramientas TAO como Trados Studio o memoQ. Sin embargo, esto no ocurre con todas las herramientas de edición gráfica del mercado.

En consecuencia, los flujos de trabajo y las dificultades pueden variar en función de las herramientas utilizadas y los formatos de archivo de los documentos. Del mismo modo, las incompatibilidades también pueden provocar que se tomen decisiones diferentes a la hora de abordar las fases de traducción y preparación de archivos. En ese sentido, no es lo mismo manipular un PDF no editable que un archivo INDD o IDML de InDesign compatible con Trados Studio.



Flujo de trabajo de un encargo de traducción gestionado por una agencia

### 2.1.1 Tipos de documentos gráficos

Considero fundamental que, antes de entrar a analizar los problemas técnicos, aprendamos a diferenciar entre archivos de imágenes y documentos maquetados. Por lo general, los documentos maquetados incorporan más contenidos que las imágenes y, por tanto, presentan una mayor complejidad. Por otro lado, los documentos maquetados también pueden incorporar imágenes que deban ser editadas. Dicho esto, recomendaría dividir los documentos gráficos de la siguiente forma:

— **Imágenes de mapa de bits (también llamadas *rasters*):** estas imágenes están formadas por un conjunto de puntos denominados píxeles. Estos píxeles están dispuestos y coloreados de formas diversas para formar el patrón de cada imagen. Al aumentar una imagen de mapa de bits, el número de píxeles también aumenta proporcionalmente, lo que provoca una pérdida de resolución. Esta pérdida de resolución, a su vez, provoca que la imagen pierda calidad y se vea más borrosa. Igualmente, al reducir una imagen, esta también se distorsiona, pues se eliminan algunos píxeles para hacer posible esa reducción. Algunos ejemplos de mapa de bits serían las imágenes en formato JPEG, GIF, BMP o PNG, como veremos más adelante.

— **Imágenes vectoriales:** las imágenes vectoriales son aquellas que están formadas por un conjunto de puntos, líneas y formas geométricas representados mediante fórmulas matemáticas. El procesador es el encargado de interpretar estos elementos para que la tarjeta gráfica pueda mostrarlas en pantalla. La naturaleza de estas imágenes permite que puedan editarse sin que se produzcan pérdidas de calidad. Por tanto, podremos ampliarlas, reducir las, moverlas o modificarlas libremente para diferentes propósitos.

— **Documentos maquetados:** por lo general, se trata de documentos ideados para ser publicados. Pueden tener diversos formatos (manuales, guías, libros, revistas, *flyers*, folletos, etcétera) y se idean para distintos fines. Generalmente, nos llegarán en el formato nativo de la herramienta con la que se hayan confeccionado, aunque también hay muchas probabilidades de que los clientes nos envíen estos documentos maquetados en formato PDF y nos exijan mantener (o imitar) el formato y el diseño del original cuando implementemos los textos traducidos.

Los documentos maquetados suelen ser los proyectos más extensos y, al mismo tiempo, los más complejos. Además, suelen incluir imágenes con textos y leyendas que en muchos casos deberán editarse también. Esto significa que traducir un documento maquetado conlleva, por un lado, traducir y editar los contenidos textuales del documento en sí; y, por otro lado, traducir y editar las diferentes imágenes (editables o no) que aparezcan a lo largo del documento. Dicho esto, vamos a analizar los problemas más comunes que pueden surgir a la hora de traducir y manipular documentos gráficos.

### 2.1.2 Formatos de archivo y herramientas compatibles

Al igual que hicimos antes, distinguiremos entre formatos de archivos de imágenes y formatos de archivos maquetados.

#### 2.1.2.1 Formatos de archivos de imagen más comunes

Los formatos de archivos de imagen más comunes son los siguientes:

— **Formato JPEG:** es uno de los formatos más populares para guardar imágenes digitales. Este formato fue creado por el Joint Photographic Experts Group y son las siglas de este grupo las que le dan nombre a este formato (también denominado JPG). El formato JPEG se puso de moda gracias a que permitía comprimir la información de las imágenes, lo que facilitaba su desarrollo y su uso en documentos digitales y en internet. Soporta hasta 16 millones de colores, lo que permite crear imágenes de diversos tonos y para diferentes fines.

— **Formato GIF:** el nombre de este formato viene de *Graphic Interchange Format* (en español, como bien habréis intuido, formato de intercambio de gráficos). Es muy utilizado en la web para imágenes sencillas como iconos y también para crear animaciones breves. Es un formato sin pérdida de calidad que puede contener hasta 256 colores, lo que facilita la compresión de archivos. Sin embargo, no es el formato más adecuado para crear o guardar imágenes con una resolución alta.

— **Formato PNG:** el formato PNG se creó como alternativa al GIF para su uso en la web 2.0. Su nombre viene de *Portable Network Graphics*. Su nivel de compresión permite crear imágenes muy comprimidas que mantienen una alta calidad. También facilita la creación de imágenes con fondos transparentes, lo que suele ser un recurso muy útil para la creación de botones, iconos u otras imágenes destinadas a publicarse en páginas web. La compresión que ofrece este formato es (*compresión sin pérdida*) entre un 5 % y un 25 % mejor que la compresión del formato GIF.

— **Formato TIFF:** el formato TIFF (*Tagged Image File Format*) es un formato de gráficos ideado para almacenar imágenes de gran tamaño. Este formato permite guardar imágenes en colores verdaderos con una calidad de hasta 32 bits por píxel, lo que permite obtener en muchos casos una calidad varias veces superior a la de otros formatos, como JPEG, GIF o PNG. El principio del formato TIFF consiste en definir etiquetas (de ahí el nombre) que son las que describen las características de la imagen. De esta forma, se puede almacenar información, como los colores utilizados, las dimensiones, el tipo de compresión y, en determinados programas, incluso las capas que componen cada imagen. Es un formato ideal para imprimir imágenes en alta calidad sin pérdida y con unos tonos de color muy fieles a la apariencia que se muestra en pantalla.

## >>La maquetación o *desktop publishing* (DTP) como actividad ligada a la traducción

— **Formato SVG:** el formato SVG (*Scalable Vector Graphics*) es un formato ideado para el almacenamiento de imágenes vectoriales. Mientras que los formatos de imagen de mapa de bits (GIF, PNG, JPEG, etcétera) describen las imágenes en cuadrículas de píxeles, las imágenes en formato SVG se describen mediante formas, trazados y efectos de filtro. Este formato está basado en XML, lo cual ofrece muchas ventajas a los desarrolladores. Entre las principales ventajas de este formato, destaca la alta resolución y calidad de imagen que se puede llegar a lograr con tamaños de archivo reducidos. Dada su naturaleza, los archivos SVG se pueden redimensionar sin que estos pierdan calidad, lo que hace que este formato sea ideal para diseñar logotipos o confeccionar imágenes para imprimirlas en grandes lienzos (pancartas, paneles publicitarios, rótulos, etcétera). Además, estas imágenes son interactivas, por lo que se les pueden aplicar diferentes efectos mediante código. Actualmente, el formato SVG se considera uno de los formatos de imagen con más futuro en los medios digitales e impresos.

— **Formato BMP:** el formato BMP (*BitMaP*) es uno de los formatos de imagen más simples que existen y uno de los primeros en ser desarrollado. Fue desarrollado por IBM y Microsoft, y lanzado junto a Windows 3 allá por el año 1992. Estos archivos de imagen están formados por píxeles almacenados en una tabla de puntos que administra los colores como colores reales o usando una paleta indexada. Actualmente, su uso es bastante limitado debido al surgimiento de otros formatos como JPEG o GIF, ideados unos años después para mejorar la compresión de la imagen y su calidad.

— **Formato EPS:** los archivos de imagen EPS (*Encapsulated PostScript*) están basados en PostScript, un lenguaje de descripción de páginas creado a principios de los años ochenta para facilitar la impresión de documentos gráficos en imprentas.

De hecho, se desarrollaron impresoras especiales para imprimir imágenes EPS, algo que revolucionó el mundo del diseño gráfico. Este formato fue desarrollado por Adobe y, con él, se pueden almacenar tanto imágenes vectoriales como mapas de bits. Se utilizó mucho durante los años noventa a nivel profesional, ya que los principales programas de edición de aquella época eran compatibles con este formato (Photoshop, PageMaker, QuarkXpress, Corel o FreeHand, entre otros). Sin embargo, en la actualidad se desaconseja su uso, ya que hay formatos que pueden asegurar una mayor calidad de previsualización y de impresión con un menor número de restricciones. No obstante, todavía hay muchos documentos que contienen este tipo de imágenes y muchos maqueta-dores y diseñadores que lo utilizan por estar muy familiarizados con sus características.

— **Formato RAW:** el formato RAW, que, en inglés, viene a significar algo así como *crudo* o *bruto*, es un formato de imagen utilizado por determinadas cámaras de fotos profesionales para conseguir imágenes de alta calidad. La principal ventaja que ofrece frente al formato JPEG es que, al capturar una instantánea

en RAW, las cámaras de fotos conservan la calidad original de la imagen generada sin llegar a comprimirla, que es justo lo contrario a lo que ocurre al capturar una foto en JPEG. En consecuencia, la calidad aumenta, pero también el tamaño de los archivos generados, por lo que es necesario disponer de más memoria de almacenamiento para conservarlas.

### 2.1.2.2 Formatos nativos de editores de archivos de imágenes

— **Formato PSD:** es el formato nativo de Adobe Photoshop. Es uno de los formatos más utilizados dentro del ámbito profesional del diseño gráfico y editorial. Su naturaleza y la del programa que le da nombre lo convierten en un formato muy versátil, capaz de almacenar una gran cantidad de información que facilita su edición y asegura una gran calidad final. Los archivos PSD pueden contener capas, trazados, diferentes modos de color (RGB, CMYK, Lab, escala de grises...) y, en general, todos los parámetros y las características editables de este programa. Este formato surgió en 1987, cuando vio la luz la primera versión de Photoshop. Curiosamente, se desarrolló inicialmente para ordenadores Apple. Tiene la particularidad de que los archivos PSD generados en las versiones más actuales del programa no son compatibles con las más antiguas, por lo que surge la necesidad de mantener el *software* actualizado.

— **Formato AI:** es el formato nativo de Adobe Illustrator, que es una de las aplicaciones de Adobe más conocidas y utilizadas, junto con Adobe Photoshop y Adobe InDesign. Este formato se utiliza para representar gráficos vectoriales. Por tanto, es ideal para crear imágenes de gran escala para diferentes fines. Al igual que ocurre con el formato PSD, el formato AI puede almacenar toda la información editable que permita Illustrator.

— **Formato XCF:** el formato XCF es el formato nativo de GIMP (GNU Image Manipulation Program), un editor de imágenes libre y gratuito. Este formato permite guardar todos los datos de edición de la imagen que se desarrollen dentro del programa. Por tanto, podremos editar las capas, los canales, las rutas, los niveles de color y transparencia o los textos, entre otras opciones, de las imágenes que estén en este formato.

— **Formato CDR:** el formato CDR es el formato nativo de imágenes vectoriales de Corel Draw, una suite desarrollada por la empresa Corel Graphics Suite. Este formato, junto con los formatos CDT y CMX, son los formatos principales de esta herramienta. El formato conserva todos los datos de edición de imagen que se realicen en Corel Draw. Además, es compatible con otras herramientas de edición de gráficos vectoriales, como Adobe Illustrator o Inkscape (gratuita).

— **Formatos DWG y DXF:** son los formatos nativos de AutoCAD, un *software* CAD (diseño asistido por ordenador) utilizado para dibujo 2D y modelado 3D. Aunque es poco probable que recibamos un archivo de imagen en este formato,

no está de más mencionarlo porque en ocasiones podemos recibir algún gráfico o imagen 3D, principalmente planos, maquetas o recreaciones que incluyan texto. Lo ideal es abrir este formato con la aplicación nativa, aunque existen otras herramientas similares y gratuitas, como Blender o FreeCAD, que permiten editar archivos de AutoCAD.

— **Formato FLA (Flash):** aunque está cada vez más en desuso, Adobe Flash también es una herramienta que se puede utilizar para la creación y edición de gráficos, tanto vectoriales como en mapa de bits. La finalidad principal de Flash es la creación de animaciones, como, por ejemplo, las de los famosos GIF animados que vemos en internet o los botones interactivos que incorporan algunas páginas web. FLA es el formato nativo de Flash; por tanto, si abrimos un archivo FLA, podremos editar todos sus contenidos sin ningún problema. Desde Flash también se pueden exportar imágenes en diversos formatos, como JPEG, GIF o PNG.

### 2.1.2.3 Formatos de documentos maquetados

— **Formato PDF:** este formato, archiconocido a la vez que odiado por la inmensa mayoría de los traductores, es de tipo compuesto (imágenes de mapa de bits, vectoriales y texto). Se trata de un formato de archivo que se originó precisamente para no ser editado, motivo por el que siempre nos ha supuesto un gran inconveniente trabajar con él. Es compatible con todos los sistemas operativos más extendidos (Windows, Mac, GNU/Linux, Unix, etcétera) y su función principal es la de mostrar documentos sin que se vean alteradas la estructura ni la apariencia de estos. Además, puede incluir elementos interactivos, como hiperenlaces, vídeos o audio. Pese a que su edición puede llegar a ser realmente tediosa, cada vez hay más aplicaciones que facilitan la edición de estos documentos. Sin ir más lejos, la última versión de Adobe Acrobat ya permite editar todos los elementos de un PDF original (textos, imágenes, capas, etcétera), aunque no siempre con el resultado deseado. Existen otras herramientas para convertir y manipular estos documentos, como [Abbyy](#) o [PDF24 Creator](#), aunque el proceso de edición sigue y seguirá siendo bastante tedioso.

— **Formato ePub:** al igual que el PDF, no es un formato de imagen propiamente dicho, pero sí es un formato de documento que puede incluir imágenes, además de texto. A no ser que seamos maquetadores, difícilmente tendremos que editar o crear un ePub. Además, en estos casos se suelen utilizar formatos nativos para crear los documentos y es al final del proceso cuando se genera el ePub desde la aplicación correspondiente (por ejemplo, desde InDesign o QuarkXpress), por lo que sería extraño que un cliente nos enviara uno para editarlo. Seguramente, hay más probabilidades de que nos envíen un INDD, QXP o similar. No obstante, no está de más mencionarlo, ya que es un formato que se está utilizando muchísimo en el mundo editorial gracias al bum de los libros electrónicos. Hay muchos programas que pueden abrir estos archivos para visualizarlos, pero no todos pueden editarlos.

Un programa muy apto para editar este tipo de archivos es [Sigil](#), que además es gratuito.

— **Formatos INDD/IDML/IDX:** son tres formatos que genera Adobe InDesign, una herramienta de maquetación de Adobe. El formato INDD es el formato nativo para los proyectos que se guardan en InDesign, mientras que los formatos IDML e IDX son dos formatos basados en XML, cuya finalidad principal es facilitar el intercambio de los archivos más recientes de InDesign con versiones anteriores de esta herramienta y con otras como QuarkXpress, Scribus o algunas herramientas TAO. Aunque la función principal de InDesign no es la edición de imágenes, sí que sirve para generar otro tipo de documentos gráficos (libros, folletos, manuales, guías, trípticos, etcétera) que, por lo general, se deben editar para traducir los contenidos.

— **Formatos QXP/QWD/QXB/QXL/QXT:** son los formatos que genera QuarkXpress, otra herramienta de maquetación que, junto con InDesign, es la herramienta más solicitada en el mercado editorial para generar publicaciones. El formato QXP es el formato estándar para guardar proyectos. Los demás sirven para guardar publicaciones web (QWD), libros (QXB), bibliotecas (QXL) y plantillas (QXT). Por lo general, si alguna vez recibimos un documento para traducirlo, lo recibiremos en formato QXP.

— **Formato SLA:** el formato SLA es el formato nativo de los archivos de proyectos de Scribus, una herramienta gratuita de maquetación. Este formato está basado en XML; sin embargo, no es compatible con otras herramientas de maquetación de mayor envergadura, como Adobe InDesign o QuarkXpress.

### 2.1.2.4 Compatibilidad con herramientas de traducción asistida (TAO)

Uno de los puntos más delicados a la hora de abordar la traducción de un documento gráfico es la compatibilidad del formato de dicho documento con herramientas de traducción asistida. Actualmente, solo algunos formatos son compatibles con herramientas TAO, lo que hace que a veces haya que optar por otras soluciones, como convertir los archivos a otros formatos o extraer sus contenidos manualmente.

Los formatos de herramientas de autoedición como InDesign (INDD o IDML) o QuarkXpress (QXP) suelen ser compatibles con las herramientas TAO más utilizadas, como, por ejemplo, Trados Studio, Wordfast o memoQ. En cambio, los formatos nativos de editores de imágenes como Photoshop (PSD), Illustrator (AI) o CorelDraw (CDR) todavía no lo son. En consecuencia, las modificaciones deben hacerse directamente en estas herramientas o, en su defecto, hay que exportar las imágenes a formatos como PDF, XML o TXT para poder importarlas en las herramientas TAO. Estos procedimientos suelen ser más complejos a nivel técnico y a menudo entorpecen la gestión del proyecto.

## >>La maquetación o *desktop publishing* (DTP) como actividad ligada a la traducción

### 2.1.3 Grafía, fuentes y codificación de caracteres

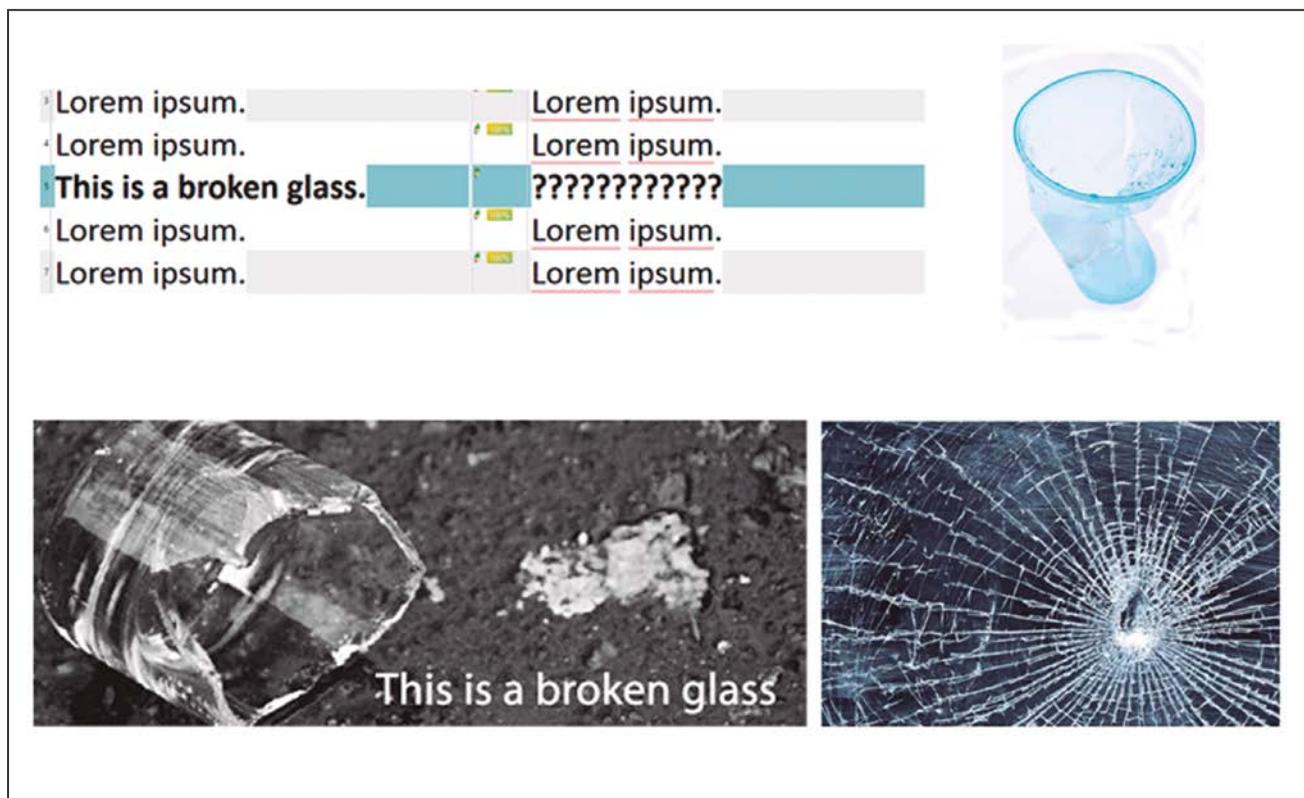
Aunque cada aspecto de los mencionados en el título es diferente de los demás en esencia, a nivel técnico podrían englobarse dentro de un mismo apartado, ya que todos los problemas relacionados con las fuentes y el codificado de caracteres suelen surgir como consecuencia del proceso de traducir documentos a idiomas con grafías diferentes de la del idioma del documento de partida. En esas ocasiones, el maquetador tendrá que encargarse de reemplazar las fuentes del documento original por fuentes compatibles con la grafía del idioma meta para garantizar su legibilidad. Además, también deberá cuidar que la fuente elegida encaje con el diseño del documento para preservar su estética.

Por otro lado, a la hora de hacer la entrega del documento final, si nuestro cliente nos especifica que le enviemos los archivos en el formato nativo (por ejemplo, en formato INDD), también tendremos que hacerle llegar las fuentes utilizadas en el documento para que disponga de ellas. De lo contrario, si hemos tenido que cambiar las fuentes del documento por el cambio de grafía, nuestro cliente no podrá visualizar los textos del documento.

### 2.1.4 Contexto visual

Al contrario de lo que ocurre al traducir documentos generados en un procesador de textos, los documentos gráficos suelen incorporar imágenes, gráficos y elementos de diseño que pueden desempeñar un papel importante dentro del documento. También puede ocurrir que haya textos que se ubiquen en un espacio limitado a un número concreto de caracteres, factor que podría limitar las estrategias de traducción. Estos problemas guardan una relación directa con las restricciones derivadas del diseño original del documento (en inglés, *layout*).

El contexto visual, al igual que ocurre en la traducción audiovisual, también participa a la hora de transmitir significado y, por tanto, debe tenerse muy en cuenta durante el proceso de traducción, sobre todo si se utilizan herramientas TAO, dado que estas herramientas no permiten ver los elementos gráficos como en la herramienta nativa. Por tanto, es recomendable que los traductores traduzcan a la vez que consultan el documento maquetado. Para ello, bastaría con abrir dicho documento en la herramienta nativa (por ejemplo, en InDesign), o bien generar un PDF de referencia para consultarlo cuando sea necesario.



**Ejemplo de contexto visual. Es imposible saber el significado de la palabra *glass* sin consultar la imagen a la que acompaña el segmento**

## 2.2 Flujo de trabajo recomendado para encargos de traducción que requieran de labores de maquetación o edición gráfica

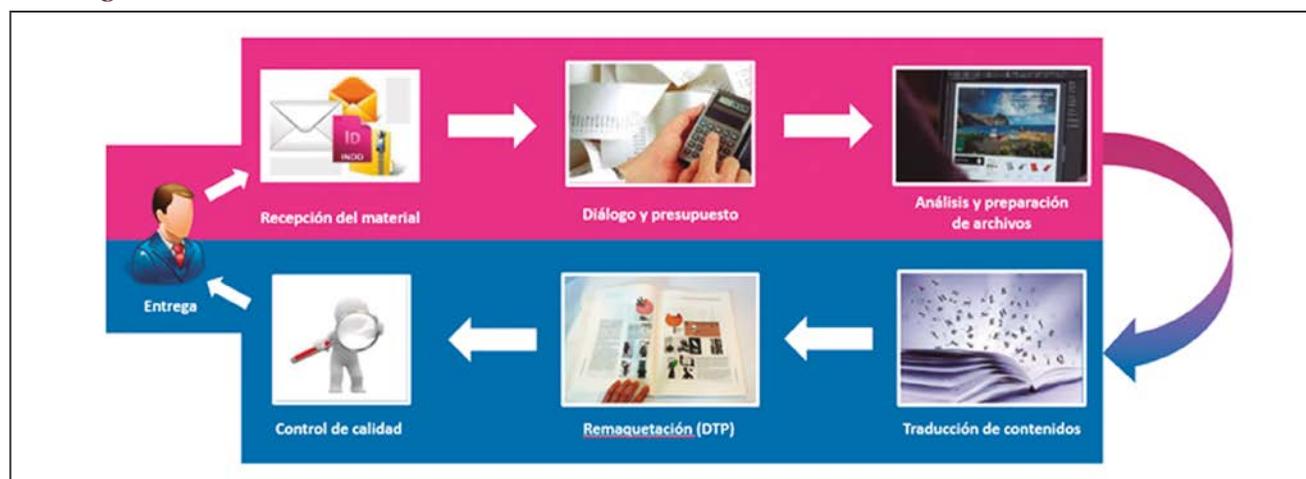


Gráfico del flujo de trabajo de un proyecto de traducción con labores de maquetación (aplicado a un traductor o profesional *freelance*)

### 2.2.1 Recepción del material

Como en cualquier otro proyecto, la fase inicial será la recepción de los materiales junto con las instrucciones del cliente. En esta fase inicial, es fundamental que sepamos detectar lo que el cliente nos pide y que le proporcionemos un *feedback* adecuado sobre el tiempo que nos llevará maquetar el documento gráfico. También deberemos ofrecerle un presupuesto aproximado. Para presupuestar este tipo de trabajos, recomendaría aplicar tarifas por horas siempre que el cliente se muestre receptivo a ello. No obstante, los profesionales del diseño también suelen cobrar por proyecto, por diseño, por página maquetada o por tipo de documento, según cuál sea la naturaleza del encargo.

### 2.2.2 Análisis del formato del documento

Es muy importante que analicemos al detalle el tipo de documento que nos han enviado. La mayoría de los clientes estarán familiarizados mínimamente con el formato y las herramientas que hayan utilizado para desarrollar dicho documento, pero no siempre será así. Al analizar el documento, deberemos ver rápidamente si lo que vamos a editar es una imagen en mapa de bits, una imagen vectorial o un documento maquetado. Para ello, es fundamental que nos fijemos en el formato del documento. Por ejemplo, si nos envían un PSD, rápidamente tendremos que saber que es el formato nativo de Photoshop y que tendremos que abrirlo con esta herramienta o, en su defecto, con GIMP.

### 2.2.3 Elección de la herramienta de edición

Cuando conozcamos el formato del documento recibido, deberemos elegir la herramienta con la que trabajaremos.

La mayoría de las veces será el cliente el que nos la exija, pero habrá casos en los que podremos elegir. Por ejemplo, para editar imágenes en mapa de bits, por lo general, a los clientes no les importará demasiado si las editamos con Photoshop, con GIMP o con otra herramienta. Sin embargo, para maquetaciones o proyectos más complejos, normalmente no tendremos tanta libertad de elección. Actualmente, las agencias de traducción, por ejemplo, suelen trabajar con formatos como el INDD, el IDML o el QXP para proyectos de maquetación, por lo que, en esos casos, será obligatorio disponer de Adobe InDesign o QuarkXpress para modificarlos. En consecuencia, tendremos que ser versátiles para adaptarnos a las herramientas y, al mismo tiempo, resolutivos para solucionar los problemas que vayan surgiendo a lo largo del proceso.

### 2.2.4 Análisis de los contenidos del documento

Es importante que sepamos evaluar con cierta rapidez la complejidad del trabajo de edición. Así, desde el momento de la recepción, tendremos una visión más clara del tipo de proyecto en el que nos estamos metiendo. El grado de dificultad influye muchísimo a la hora de determinar el tiempo que deberemos invertir en el proyecto y, en consecuencia, el precio que deberemos presupuestar. Por ejemplo, no será lo mismo editar una imagen con capas de texto editables que una imagen en mapa de bits con textos ubicados sobre fondos con distorsión o con texturas complejas. La primera imagen se puede editar en apenas unos minutos, mientras que la segunda podría llevarnos horas de trabajo. También será necesario evaluar si el formato del archivo es compatible con alguna herramienta TAO, sobre todo si se trata de un documento extenso. La herramienta que presenta una mayor compatibilidad con herramientas TAO es Adobe InDesign.

## >>La maquetación o *desktop publishing* (DTP) como actividad ligada a la traducción

### 2.2.5 Proceso de traducción

El proceso de traducción podrá abordarse en tres entornos diferentes:

— Por un lado, se podrá abordar dentro de la herramienta de traducción asistida elegida para la ocasión. SDL Trados, memoQ y Wordfast ofrecen flujos de trabajo y compatibilidades muy interesantes para traducir documentos maquetados en InDesign y QuarkXpress.

— En el caso de que nos envíen un documento o archivo no editable (PDF o JPEG) o incompatible con herramientas TAO, tendremos que traducir los contenidos aparte. Para ello, sería recomendable utilizar un procesador de textos.

— Otra opción sería editar o traducir el documento directamente en su herramienta nativa si disponemos de los archivos originales. Por ejemplo, en InDesign. Este flujo de trabajo es idóneo si el documento por traducir no es muy extenso (por ejemplo, un cartel, un folleto o unas tarjetas de visita). Para documentos extensos, sería aconsejable optar por un flujo de trabajo que involucre alguna herramienta TAO en el proceso de traducción.

### 2.2.6 Proceso de remaquetación o edición gráfica

Una vez que hayamos traducido los contenidos, será el momento de remaquetar o editar el documento gráfico. Si bien es cierto que cada herramienta tiene un funcionamiento diferente, a la hora de la verdad los pasos que deberemos dar para editar una imagen o un documento gráfico serán en esencia los mismos.

Si generalizamos, fácilmente podemos concluir que el procedimiento de edición será, en la mayoría de los casos, el que se indica a continuación.

#### 2.2.6.1 Eliminar información

Una vez que tengamos abierto nuestro archivo, tendremos que buscar la forma de eliminar los textos originales sin que el resto del documento se vea afectado. Para ello, tendremos que detectar si el documento que vamos a modificar incorpora capas editables o no:

— En el caso de documentos con capas, esta labor será bien sencilla, pues solo tendremos que eliminar el texto que contienen las capas. Es recomendable echar un vistazo a los estilos y tipos de letra antes de comenzar con el borrado, pues así estaremos completamente seguros de que el formato no se verá afectado.

— En el caso de documentos fijos, como las imágenes en formato de mapa de bits o los documentos en PDF, el proceso de borrado requerirá otras estrategias. En estos casos, los textos se suelen borrar solapando los textos con capas o recuadros opacos. También se suele recurrir a las herramientas sencillas de selección y borrado que, por lo general, suelen incorporar todos los editores de imágenes.

#### 2.2.6.2 Añadir información

Una vez que hayamos eliminado los contenidos que se deben sustituir, tendremos que añadir los nuevos. De nuevo, pueden darse dos tipos de situaciones:

— En el caso de los documentos con capas, tendremos que añadir el texto sin modificar ningún atributo, pues así nos garantizaremos que los textos tendrán el mismo estilo que los originales. En el caso de que los textos que insertemos sean demasiado extensos (lo cual suele ser un problema muy común), tendremos que acordar con el cliente la solución. Este normalmente solicitará que ampliemos las capas, que reduzcamos el tamaño de fuente o que se acorten los textos, para lo cual, si no somos nosotros los traductores, tendremos que reenviarle el texto al traductor e indicarle el número de caracteres o líneas que sobran. También es fundamental que, si no disponemos de las fuentes de los textos, le pidamos al cliente que nos las proporcione, pues de lo contrario será imposible mantener el estilo original de los textos.

— En el caso de los documentos fijos, tendremos que elegir una fuente y un tamaño de letra similares a los del texto original. Para esto pueden ser muy útiles herramientas *online* como [What The Font](#) o [What Font Is](#), que son capaces de averiguar el tipo de fuente que se le ha atribuido al texto de una imagen en formato de mapa de bits. Para añadir los textos, por lo general, tendremos que crear capas o marcos de texto que deberemos gestionar nosotros mismos. El proceso de inserción de estos elementos cambiará en función de la herramienta que utilicemos. Es conveniente utilizar fuentes libres o gratuitas para evitar futuros problemas de compatibilidad.

#### 2.2.6.3 Exportación del archivo final

Una vez que hayamos finalizado la fase de edición, revisaremos el documento (control de calidad) y, cuando le demos el visto bueno, tendremos que exportarlo al formato que corresponda. Una vez hecho esto, habremos terminado la fase de edición.

### 2.2.7 Entrega del material

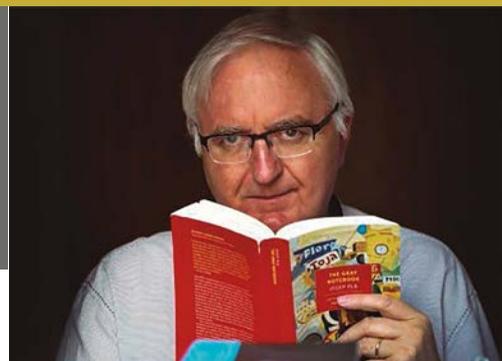
Finalmente, enviaremos el material de vuelta a nuestro cliente. Por lo general, deberemos enviarle el archivo en el mismo formato que tenía el archivo original que nos proporcionó inicialmente, a no ser que el cliente nos haya dado otras instrucciones. En el supuesto caso de que nuestro cliente no disponga de las fuentes que hayamos utilizado, tendremos que proporcionárselas nosotros para que así pueda visualizar los textos correctamente dentro de las herramientas correspondientes. Si enviamos documentos fijos como PDF o imágenes en formato de mapa de bits, entonces no será necesario enviar las fuentes utilizadas. En algunos casos, es posible que el cliente solicite que se realicen cambios tras consultar el material enviado, pues no siempre quedará del todo satisfecho tras el primer envío. Una vez que el cliente nos dé el visto bueno, podremos cerrar el proyecto y facturararlo. □

# El mundo de la traducción



## Literatura mundial: la visión de un gran traductor

En este extraordinario relato, el traductor Peter Bush arranca con un tono autobiográfico para contarnos sobre su llegada al mundo de la traducción y para introducirnos en los misterios y desafíos de la traducción literaria. Bush, sabiamente, concluye: «Para ser traductor literario, se debe poder escribir como los escritores de uno, en el idioma propio, y saber investigar como lo hace un erudito».



| Por **Peter Bush**. Traducido por la **Trad. Públ. Viviana Cortínez**

**E**l chovinismo literario aberrante del mundo angloparlante encuentra a menudo su explicación en el legado de insularidad monolingüe y autosuficiencia, la contracara del imperialismo de Gran Bretaña o de los Estados Unidos: «Inglaterra, gobierna los mares, nosotros nunca seremos esclavos»<sup>1</sup>, el himno que yo cantaba exultante a mis siete años en la escuela primaria en 1953, mientras Elizabeth era coronada reina y nuestros maestros nos sacaban a la calle para que agitáramos nuestra bandera, la Union Jack. El neozelandés Edmund Hillary y el nepalés Sherpa Tenzing conquistaban el Everest y, otra vez, nuestros maestros nos llevaban en fila al cine Savoy para que viésemos las hazañas «británicas» en el celuloide. Si bien ese detalle anecdótico puede darnos una idea del tipo de público de los años cincuenta, es insuficiente para llegar a comprender la renuencia manifiesta a publicar, leer o siquiera considerar la traducción en la literatura. Después de todo, hace siglos que la cultura inglesa es un aspecto lingüístico mundial. ¿Por qué no alentó el entusiasmo por obras literarias escritas en otros idiomas? ¿Cómo podría esa historia plasmar la visión del traductor en el mundo literario?

En los siglos XIX y XX, las masas marchaban a las colonias y a la guerra mezcladas con los vecinos del lugar y volvían con historias, el idioma y la experiencia de otras culturas. Si volvían, claro está. Tres de mis tíos murieron en batalla en el norte de Francia, en la Primera Guerra Mundial: jóvenes

trabajadores agrícolas que murieron en los campos franceses. Mi padre pasó seis años fuera de casa, desde 1939 hasta 1945. Se ofreció como voluntario, me dijo, cuando vio caer a la República Española. Pasó dos años en Francia y cuatro como enfermero en hospitales militares en desiertos del Oriente Medio. Yo nací casi justo a los nueve meses después de que mi padre regresara. En 1945, retomó su trabajo de tipógrafo en una pequeña imprenta provincial. A medida que crecía, yo escuchaba todas sus historias de guerra, sangre y destrucción, los idiomas que mi padre había aprendido a chapurrar para poder comunicarse con los distintos pacientes o vecinos del lugar —francés, griego, polaco, alemán, swahili y árabe—, e iba notando día a día las secuelas de su sindicalismo. Al igual que muchos trabajadores británicos, mi padre había quedado choqueado al darse cuenta de que su empleador quería pagarle los jornales que se acostumbraba pagar antes de la guerra por la misma semana de seis días que, con frecuencia, terminaba a la medianoche del sábado, algo habitual antes de la guerra. Por esa razón, mi padre, como miles de otros, comenzó a organizarse, negociar e ir a la huelga: «No peleamos una guerra para volver a los años treinta». De mi madre, escuché historias diferentes, acerca de migrar de la Sheffield industrial a la Spalding rural, intentando sobrevivir en el frente interno (un lugar que ella siempre sintió «extranjero»), de las bombas que caían, del mercado negro, del racionamiento y de cómo mis hermanas habían desconocido a nuestro padre a su regreso. En cuanto a mí, mi nacimiento

## &gt;&gt;Literatura mundial: la visión de un gran traductor

despertó celos, aún latentes sesenta y siete años más tarde. El padre ausente y la madre solo tenían ojos para el varón recién nacido, o al menos así es como lo sintió una de mis hermanas. Las heridas psicológicas de la guerra, nacional o interna, no se curan con facilidad.

Y estas historias acerca del impacto de lo imperial sobre lo personal se contaban en el inglés con el que crecí hablando, que era un dialecto no estándar de Linconshire, junto con el inglés americano que escuchábamos en el cine y el inglés estándar que escuchábamos en la radio, que leíamos en el periódico y que hablábamos cuando nos reuníamos con gente que hablaba inglés estándar (hombres de seguros, maestros, clérigos, médicos, periodistas y editores). Mis padres eran ingleses monolingües que podían perfectamente pasar del uso estándar al uso no estándar. Mi padre trataba constantemente con las formas estándares del inglés en su trabajo, ya fuera en las hojas que compaginaba o en la conversación con los periodistas o editores que habían escrito los artículos. Cambiaba los códigos automáticamente para hablar con sus compañeros de trabajo. Mi madre hablaba un inglés no estándar diferente debido a que era oriunda de Yorkshire, aunque su dialecto no era tan amplio como el de mis tíos y tías que vivían en Sheffield, quienes aún empleaban los términos *thee* y *thou*. De manera que, como la mayoría de los ingleses pertenecientes a la clase trabajadora, crecí con un oído que se adaptaba fácilmente a las variaciones del idioma inglés relacionadas con la clase social, la región y el país. Y parecía, y por cierto era, absolutamente natural decir *we was* y *ain't it, mate?* en un ámbito y *we were* e *isn't that right* en otro: nada en estos ejemplos que nos predisponga *en contra* de la lectura de una obra literaria traducida o, más aún, del aprendizaje de idiomas. En todo caso, mi experiencia como niño de una forma atenuada de diglosia semejante a la de millones podría interpretarse como la puerta de entrada, por primera vez, a la traducción: el reconocimiento inmediato de los valores cargados, representados por la variedad de acentos y dialectos del propio idioma materno y de la cultura. En mi caso, fui a la escuela primaria (donde aprendí que mi inglés no era apropiado), a la escuela secundaria (donde saboreé el francés, el latín y el español), a las universidades de Cambridge y Oxford, donde se forjó mi deseo de desafiar una cultura dominante que, en general, silenciaba y ridiculizaba la forma en que mis padres hablaban y los valores culturales demostráticos en los que creían y por los que luchaban; una clase trabajadora ahora auspiciada en telecomedias sobre «los de arriba y los de abajo»<sup>2</sup> o demonizada en esos infinitos así llamados *reality shows*<sup>3</sup>.

Mi desafío finalmente se aglutinó alrededor del arte de la traducción literaria, cuando emprendí la traducción de la autobiografía de Juan Goytisolo, que se había marchado de España en 1956 para exiliarse en forma permanente y cuyos escritos de principios de la década de los setenta se centran en «dinamitar» el español periodístico y literario convencional que había sido colonizado por una retórica fascista y una prosa simplista. Goytisolo había aprendido árabe y turco, y defendía la cultura islámica y sus raíces en la España del Medioevo y a los escritores españoles heterodoxos eliminados de la tradición literaria por los nacionalistas católicos. Después de Goytisolo, pasé a Carlos Onetti, el novelista uruguayo ahora exiliado en Madrid después de haber escapado de la dictadura reinante en Montevideo. Onetti había creado un rioplatense sombrío e irónico, en las antípodas del mágico Macondo. Como traductor, mi perspectiva de un fragmento de la literatura mundial inspirada en la Península Ibérica se ampliaba a Latinoamérica para pronto abrazar a Brasil, Cuba y México. Eso fue un gran salto debido a que a mediados de los sesenta Cambridge no incluía el latinoamericano en su programa universitario de español. Empecé a preguntarme por qué había tan poco interés en la literatura traducida, por qué los editores literarios de incluso periódicos liberales de gran formato se reían de los nombres extranjeros «extraños» y por qué se hacía difícil que las traducciones llegaran a los lectores.

Parecía que había alguna cuestión dentro del mundo angloparlante que se oponía a la publicación de las traducciones literarias: la desconfianza ante lo extranjero y la indiferencia hacia lo diferente, tanto en el nivel general de la elite educada como de las masas, eso que a mí me gusta llamar el síndrome Orwell. Además de ser un buen escritor, George Orwell representa una cepa del radicalismo intelectual inglés que encuentra su origen en la escuela pública inglesa; Eton, en su caso. Se siente atraído a hacer algo por «los caracucias»<sup>4</sup>, ir y mezclarse con ellos para luego elevar un informe a la minoría selecta mediante artículos periodísticos, acciones políticas o libros de periodismo. En 1933 Orwell publicó su primer libro, *Down and Out in Paris and London*, y conoció a gente maloliente, con dificultad para expresarse, que sufría con el subsidio de desempleo a raíz de las consecuencias desastrosas de la Gran Depresión. En 1937 publicó su obra *The Road to Wigan Pier* y en ella dio cuenta de las circunstancias similares con las que se encontró en el norte de Inglaterra. En su afición por privarse de comodidades entre los pobres e indigentes, parece que nunca llega a conocer a alguien con ideas, emociones o acciones que supere la lucha material más básica por sobrevivir: es una masa deshumanizada, casi repelente, que necesita un salvador socialista. Debido a que Orwell es Orwell, estos libros aparecen en muchas más

listas de lectura que, digamos, en la colección de historias de Alan Sillitoe, que acercan al lector mucho más a la humanidad que habitaba esas modestas casas adosadas de la Inglaterra industrial<sup>5</sup>; en el caso de Sillitoe, en Nottingham. Un año más tarde, Orwell subió la apuesta inicial con *Homage to Catalonia*, basado en sus experiencias en Aragón y Cataluña. Con la guerra civil tiene que aceptar el hecho de que estos soldados *amateur* sí tienen alguna idea. Sin embargo, el síndrome Orwell no se trata de ninguna *nostalgie de la boue* que el escritor pudiera haber tenido, sino del hecho de que su narrativa viene a ser la piedra de toque, el texto canónico para leer si usted es angloparlante y, por el motivo que sea, desea informarse sobre la guerra civil española. Es un trabajo clave provisto de una mirada de aquella época que confirma cierta tradición heroica que no niego, pero que, no obstante, anula y substituye las narraciones más matizadas, halagadoras y variadas escritas en las lenguas de la Península, que deberían ser traducidas. Es como si la elite intelectual inglesa estuviese diciendo: «No podemos confiar en el relato de este hombre. Él es uno de nosotros e interpreta a España y a Cataluña de una manera que se ajusta con nuestra forma de ver a la Península: revolucionaria, inexperta, de sangre caliente y anarquista».

*Homage to Catalonia* y la obra de Hemingway *For Whom the Bell Tolls* (*Por quien doblan las campanas*) son, entre otras cosas, y en términos relativos (*toutes proportions gardées*), una continuación de la construcción de mitos sobre sureños apasionados a la que Merimée y Bizet dieron inicio en el siglo XIX. En *Uncertain Glory*, la gran invención del novelista catalán Joan Sales, la crítica irónica de Juli Soleràs va en esa dirección:

Pero el peor costado de la guerra es el hecho de que se convierte en novelas. Cuando esta guerra llegue a su fin —y les aseguro que se trata de una guerra tan miserable como ninguna otra—, se escribirán novelas particularmente estúpidas, de lo más sentimentales y atrevidas... no me refiero a usted, Cruells, usted no será afectado por uno de esos mamotretos. Pero los extranjeros... Es una lástima que ustedes no crean en mis poderes de profeta. Podría decirles, por ejemplo, que los extranjeros convertirán este tremendo desastre en historias conmovedoras de gitanos y toreros.

Hay numerosos suplementos que recrean y perfilan las actitudes de una parte importante de la *intelligentsia* literaria en el mundo angloparlante: *The New York Review of Books*, *The London Review of Books* (en versiones escocesas, australianas e indias, también), *Times Literary Supplement*, la revista cultural de *Guardian*, etcétera. Estos suplementos pueden llegar a ser maravillosos, originales, entretenidos, inspiradores e informativos. Con sus extensos y exhaustivos artículos y leales lectores, no hay nada como ellos en el mundo hispánico. Sin embargo, muy pocas veces dejan espacio a cuestiones extranjeras que no siguen los pasos familiares de la literatura panibérica. Es verdad que el *Times Literary Supplement* (TLS, por sus siglas en inglés) puede ser más aventurado y reseña un gran número de traducciones e incluso de libros que aún no se han traducido. No obstante, en los últimos años ha publicado largas críticas de obras recientes de Margaret Atwood, Julian Barnes, Ian McEwan, Philip Roth, precedidas, a menudo, de jugosas entrevistas. El traductor se pregunta por qué no se da de tanto en tanto el mismo tratamiento a los escritores extranjeros, por qué la literatura todavía se enseña o se piensa en compartimentos culturales o idiomas nacionales diferenciados, y se sorprende de cómo los cursos de literatura mundial ignoran la literatura traducida.

Alrededor de dieciocho meses atrás, la *New York Review of Books* (NYRB, por sus siglas en inglés) apareció en nuestro buzón con un largo artículo de Adam Hochschild: «Orwell: homenaje a *Homage*». Es una pieza excelente que informa al lector de las últimas novedades acerca de Orwell en España y que, a la vez, ensaya su narración de la guerra en la que «el noreste del país, en especial Cataluña, se hallaba en medio de la revolución social más transcendental jamás vista en Europa occidental», y señala que «la edición estadounidense estándar —cuyas ventas seguramente ya deben haber llegado a millones— no refleja los cambios de Orwell», es decir, el pasaje del relato de los días de mayo sobre la lucha en las calles y las facciones en el lado republicano a un simple suplemento. El artículo de Hochschild es aun otra celebración del heroico e inspirador Orwell: nuestro hombre en Barcelona y en el frente aragonés, que se completa con la fotografía de George y su esposa al lado de una ametralladora en Huesca. Esto está todo muy bien y es tan crítico como se pueda imaginar proveniente de los Estados Unidos de América, pero ¿dónde están las críticas o los artículos profundos sobre las traducciones de ficciones de primer orden escritas en catalán y español por aquellos que vivieron la guerra? Cuando Verso publicó el primer volumen de la obra maestra de Max Aub sobre la guerra, en la traducción excelente de Gerald Martin, esta naufragó sin dejar huella y se dejó de publicar.

## &gt;&gt;Literatura mundial: la visión de un gran traductor

A pesar de que si algo me impulsaba a traducir era el deseo de llevar al mundo angloparlante literatura que debilitara la visión aceptada de los asuntos hispánicos, en un intento de romper el férreo control que ejerce la literatura no traducida en el mundo angloparlante, existía un punto flojo muy importante en mi propio enfoque. Casi no había leído literatura catalana. Fue la serendipia del amor lo que me llevó a Barcelona —mi pareja, Teresa Solana—, y debatí durante solo dos minutos antes de decidir si el mejor lugar para criar a nuestra hija aún por nacer era Noruega o Barcelona y retomar nuestra actividad de traductores independientes después de dirigir nuestros respectivos centros nacionales de traducción literaria. Aunque había visitado Barcelona desde 1965, este desplazamiento me brindó mi primera experiencia de vivir en la capital catalana durante varios años y la oportunidad de leer, y luego traducir, autores catalanes. En un espacio de siete años, traduje quince trabajos del catalán y comencé a notar que la literatura catalana del siglo XX era una de las más dinámicas de Europa y que desde la década de los veinte había habido una constelación de escritores excepcionales, de prosa y de poesía. Con esta experiencia de traducción, me encontré desafiando mi propia mirada parcial; si bien había avanzado más allá de Orwell y Hemingway, en cuanto a la guerra civil, nunca había considerado el ángulo catalán. Había leído a Onetti y a César Vallejo, pero nunca a Mercè Rodoreda o Joan Sales. Mi foco español dejaba afuera a los catalanes, como por cierto lo hacían, y lo siguen haciendo, los propios escritores españoles y latinoamericanos en general. Me pregunto cómo podemos de hecho pensar en la España contemporánea sin leer a estos escritores catalanes. ¿Cómo podría una crítica que dejara afuera a Dalí, Gaudí, Miró o a Picasso valorar el arte y la arquitectura europeos?

De modo que hay muchas casualidades así como mucha historia en la carrera de un traductor, y no debemos caer en dar un vuelco teleológico a nuestros relatos de historias y experiencias personales. No obstante, los traductores viven la literatura mundial de una manera especial y su creatividad crítica libera la imaginación de los lectores en el mundo angloparlante desde los confines de una dieta literaria mayoritariamente monolingüe. En este sentido, su relación tan

particular con la escritura y el aprendizaje es el símbolo de un arte que es una combinación única de interpretación, estilo y erudición.

El joven Josep Pla lo resume maravillosamente bien en dos anotaciones en *The Gray Notebook*:

Viernes 21 de febrero. Alexandre Plana me aconseja involucrarme en la actividad literaria seria, me sugiere traducir un libro francés bien difícil. Me propone *L'Écornifleur*, de Jules Renard. El título de la novela de Renard nos sumerge en un debate interminable. ¿Qué quiere decir? ¿Se puede traducir *L'Écornifleur* (*The Sponger*) por *El Tastaolletes* (*The Dilettante*)? Por supuesto, eso no es exactamente lo mismo. La traducción es una ocupación endemoniadamente difícil pero veo cuán útil es; particularmente útil para conocer la propia lengua.

22 de febrero. Trabajo en la traducción de Renard en la biblioteca. Es difícil. Nunca lo hubiera pensado. Siento vergüenza de verme rodeado de tantos diccionarios. Es totalmente inaceptable. De todas maneras, me permite entender por qué las personas que se dedican a aprender son tan felices. ¡Qué gozo debe ser revolver papeles y estar rodeado de toneladas de libros! La vida de un estudioso es tan placentera.

Precisamente, para ser traductor literario, se debe poder escribir como los escritores de uno, en el idioma propio, y saber investigar como lo hace un erudito. □

<sup>1</sup>N. de la T.: himno patriótico, «Rule, Britannia! Britannia, rule the waves: Britons never will be slaves».

<sup>2</sup>N. de la T.: la expresión original en inglés *upstairs*, *downstairs* hace referencia a la clase pudiente y al proletariado, respectivamente.

<sup>3</sup>N. de la T.: según la Fundéu, la traducción de *reality show* es «programa de telerrealidad».

<sup>4</sup>N. de la T.: *the great unwashed* (los carasuacias), expresión inglesa que se refiere a la plebe o al populacho.

<sup>5</sup>N. de la T.: *back-to-backs*: casas muy humildes de dos o tres plantas, construidas para la clase obrera de la Inglaterra industrial, cerca de las fábricas. A veces, tenían solo dos habitaciones, una en cada planta, mal iluminadas y con poca ventilación debido a que no tenían ventanas. Tres de las cuatro paredes de la casa eran compartidas y la pared trasera (*back*) lindaba con la pared posterior de otra casa, fábrica u otra edificación.

# Noticias de la traducción



## Consejos de la Fundación del Español Urgente I

El término inglés *wellness* puede sustituirse en muchos casos por la palabra española *bienestar*, señala la Fundación del Español Urgente, promovida por la Agencia EFE y el BBVA. En los medios (españoles), se pueden leer frases como «Organiza una escapada wellness y despierta tus sentidos», «El hotel se encuentra reconocido internacionalmente como un importante establecimiento de wellness» o «Una lujosa y completa experiencia wellness».

El *Merriam-Webster Dictionary* define *wellness* como 'buen estado de salud que es resultante, especialmente, de su búsqueda activa'. En el *Collins Dictionary* se precisa este término como 'buen estado físico y de salud mental'. Ambas consideraciones se encuentran cercanas al concepto de *bienestar*, que se refleja cada vez más en las instalaciones de la oferta turística nacional e internacional como solución al ritmo acelerado de vida.

Por lo tanto, sería recomendable escribir de este modo los ejemplos previos: «Organiza una escapada de bienestar y despierta tus sentidos», «El hotel se encuentra reconocido internacionalmente como un importante establecimiento de bienestar» y «Una lujosa y completa experiencia de bienestar».

No obstante, si se desea utilizar la palabra inglesa *wellness*, lo adecuado es escribirla en cursiva (o entrecorrida, si no se dispone de este tipo de letra), y conviene explicar su significado la primera vez que aparezca.

En caso de que este término forme parte del nombre propio de una empresa que ofrece servicios de bienestar,



lo apropiado es el empleo de la mayúscula inicial y no es necesario el uso de la cursiva ni su traducción.

La Fundéu BBVA ([www.fundeu.es](http://www.fundeu.es)), que trabaja asesorada por la Real Academia Española y cuyo principal objetivo es el buen uso del español en los medios de comunicación, cuenta con la colaboración, además, del Instituto Cervantes, la Fundación San Millán, Accenture, Gómez-Acebo & Pombo, CELER Soluciones, Hermes Traducciones, Linguaserve y Abengoa.

**EFE**

## Consejos de la Fundación del Español Urgente II

Las expresiones *ruta de borrachera* o *ruta ética* son alternativas en español para referirse al anglicismo *pub crawling*, recomienda la Fundación del Español Urgente.

En los medios de comunicación suele emplearse la expresión inglesa, además de *pub crawl* o simplemente *crawl*, para aludir a los recorridos en grupo, a pie o en transporte público, por los bares y *pubs* de una determinada ciudad o zona turística: «Este verano está muy de moda, entre los jóvenes turistas, el *pub crawling*», «Hace ya cuatro veranos que el Consistorio prohibió las rutas *crawl*» o «La patronal estima que el *pub crawling* se mueve en una situación de alegalidad».

En este tipo de actividad, sus participantes, generalmente turistas extranjeros, persiguen el único objetivo de beber hasta acabar saliendo del bar a gatas, lo que hace alusión a la principal traducción del verbo inglés *to crawl*: *gatear*.

En ocasiones, las expresiones inglesas se usan para referirse no solo a una ruta concreta, sino, de forma más genérica,



a ese tipo de turismo; en ese caso, puede sustituirse por la expresión *turismo de borrachera*.

Así, en los ejemplos anteriores habría sido preferible escribir «Este verano están muy de moda, entre los jóvenes turistas, las rutas de borrachera», «Hace ya cuatro veranos que el Consistorio prohibió las rutas éticas» o «La patronal estima que el turismo de borrachera se mueve en una situación de alegalidad».

Otras variantes de este concepto son *bar tour* y *bar hopping*, que podrían traducirse como *ruta de bares*.

**EFE**

## Manual alimentario en chino



El Ministerio de Salud bonaerense tradujo al chino el manual de manipulación de alimentos para que la comunidad china propietaria de supermercados y restaurantes conozca las pautas para mantener su inocuidad y evitar las intoxicaciones alimentarias de los consumidores.

La Oficina de Alimentos de la cartera tradujo el manual con la intención de ofrecerles una herramienta para que sepan cómo proceder con los productos alimenticios a fin de que no sean fuente de intoxicaciones y enfermedades como el síndrome urémico hemolítico, la salmonela o el botulismo.

«Dada la inserción de la comunidad china en nuestro país, sobre todo en el rubro alimenticio, pensamos que este manual sería sumamente útil para sumarlos a nuestras reglas de seguridad e higiene alimentaria de acuerdo al Código Alimentario Argentino», explicó el ministro de Salud bonaerense Alejandro Collia y agregó que ya está disponible para descargar en forma gratuita desde la página [www.ms.gba.gov.ar](http://www.ms.gba.gov.ar).

El manual se trabajó durante dos años entre la Oficina de Alimentos de la cartera sanitaria provincial y la Cámara Argentina de Supermercados y Restaurantes Chinos (CASRECH), quienes colaboraron en la traducción de los contenidos y aportaron la utilización específica del vocabulario chino con el fin de transmitir claramente el mensaje de prevención a la comunidad oriental.

«En el recorrido por la provincia nos dimos cuenta de que había un sector desatendido y muy masivo que, aunque quería capacitarse, no comprendía los conceptos básicos por la diferencia del idioma», explicó Mónica López, directora de la Oficina de Alimentos.

«Hoy estamos orgullosos de presentar este material que logra prevenir el impacto de las enfermedades transmitidas por alimentos (ETA)», agregó. □

# El Quijote en quechua, una versión controvertida

La traducción al quechua de la primera parte de *El Quijote* tiene «incongruencias y arbitrariedades» que dificultan que un quechuahablante pueda entenderlo, según el profesor y escritor peruano Odi Gonzáles.

Gonzáles, fundador del programa de quechua en la Universidad de Nueva York (NYU), dijo a EFE que, a la luz del anuncio de Demetrio Túpac Yupanqui de que ha concluido la traducción de la segunda parte del libro de Cervantes, ha revisado y ampliado la reseña que hizo en 2006 de la primera parte, cuando aún vivía en Perú.

«Esa traducción, con toda la buena voluntad que le ha puesto el traductor, que es un nativo hablante, tiene incongruencias y arbitrariedades que por momentos hacen imposible la lectura para un quechuahablante», aseguró Gonzáles.

El educador, que prefiere llamar «entuerros» y no «errores» a sus señalamientos, presentó en el Centro Rey Juan Carlos de la NYU su revisión del análisis que hizo de la traducción de la primera parte de *El Quijote*.

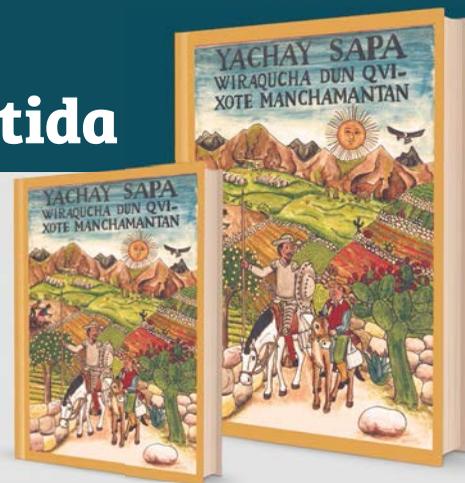
Dijo, además, que le preocupa que la versión de la segunda parte, que se desconoce cuándo será publicada, contenga también «entuerros».

«Si en la primera parte hemos encontrado, es un precedente para la segunda. Muy difícil que no los haya», indicó Gonzáles. Destacó que no se tiene conocimiento de ninguna otra lengua nativa, al menos en esta parte del continente, en que se haya traducido esta obra.

Aseguró que la traducción «es ilegible para los quechuahablantes porque en muchos segmentos se ha sometido la naturaleza oral de esta lengua a la naturaleza de la escritura de una novela».

«En principio, la versión quechua de *El Quijote* solo alcanza momentos de fluidez y solvencia narrativa en algunos pasajes, no en un capítulo completo y menos en la totalidad de la obra», indica en su presentación en la NYU, que adelantó a Efe.

Aseguró además que «hay incongruencia» desde el título porque hay yuxtaposición del español sobre la estructura gramatical quechua y explica que el título de la obra *El ingenioso hidalgo don Quijote de la Mancha*. Compuesto por Miguel de Cervantes Saavedra fue traducido como *El ingenioso hidalgo don Quixote de la Mancha*. Miguel de Cervantes Saavedra escribe.



«Esta equivalencia, doblegada a la estructura castellana, entraña un agregado: la soterrada concurrencia de una voz extra en la portada: la del traductor. Así, en el espacio consagrado al título y al nombre del autor, se acomoda furtivamente una voz extra, advenediza, que no traduce, que comenta que alguien (Cervantes) escribe (*El Quijote*)», indica además el profesor.

«Aunque en el libro se nos advierte que se trata de una “traducción y adaptación al quechua”, lo evidente es que el quechua es sometido a la cadencia del español», dice en su ponencia, que será publicada en una revista de literatura hispánica de la Universidad Brown en Rhode Island.

Menciona a lo largo de su disertación varios «entuerros», entre ellos, el segmento «de cuyo nombre no quiero acordarme», que fue traducido a un lugar «no digno de recordación» o un lugar «no recordable».

Según Gonzáles, también traductor, la versión de Tupac Yupanqui «altera el manifiesto propósito del narrador (versión original), que no tiene la intención de agraviar aquel recóndito lugar de La Mancha, sino mantenerlo en reserva».

Igualmente señala que en el capítulo VII el traductor confunde a la sobrina con la «nieta» del Quijote, «lo que supone que el Caballero de la Triste Figura tuvo una hija o un hijo», e igual confunde al ama de llaves con la supuesta nieta.

«Esta universidad tiene un programa de quechua y no solo se enseña, sino que se hacen análisis de las traducciones y no podemos quedarnos incólumes con la traducción de una obra de semejante magnitud», argumentó. □

**Ruth E. Hernández Beltrán, EFE**

# ¿Sabías que...?



Comisión de  
**Área Temática Jurídica**  
CTPCBA

## Diferencias clave entre *evidencia* y *prueba*

Los términos aquí destacados suelen confundirse y usarse erróneamente. En esta breve explicación, queda en claro en qué se distinguen uno de otro.

Por la Trad. Públ. Martina Canevari Sánchez, integrante de la Comisión de Área Temática Jurídica

**S**egún el *Diccionario panhispánico de dudas*, el uso sistemático y poco preciso de ambos términos en calidad de sinónimos deviene del calco de la voz inglesa *evidence* (toda prueba producida en un proceso judicial, sea circunstancial, testimonial, material o documental).

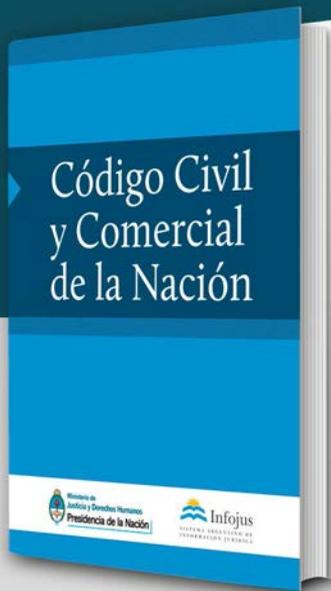
Dicho esto, analicemos las definiciones de la RAE y hagamos énfasis en aquellas acepciones que nos interesan: **Evidencia:** «Certeza clara y manifiesta de la que no se puede dudar».

**Prueba:** «Razón, argumento, instrumento u otro medio con que se pretende mostrar y hacer patente la verdad o falsedad de algo» o «Indicio, señal o muestra que se da de algo».

Por lo tanto, *evidencia* solo sería aceptable como sinónimo de *prueba evidente*, esto es, una prueba clara y manifiesta; mientras que *prueba* puede ser un medio o un instrumento que intenta acreditar el extremo invocado.

Así, no resultan apropiados usos como los siguientes: «Las evidencias no son concluyentes, pero los padres parecen elegir escuelas privadas pensando que son más ordenadas» y «La juez determinó que las evidencias no son suficientes, por lo que el futbolista se salvó de una condena en prisión» (Fundéu BBVA). En ambos casos, el término correcto sería *prueba*, ya que la *evidencia* no da lugar a dudas, es decir, es concluyente.

Tomemos el siguiente enunciado en inglés de CNN Money: «The evidence against Amazon, while powerful, is largely anecdotal, not data-driven. And anecdotes can be used and interpreted in any number of ways». En este caso, podemos ver que *evidence* no puede ni debe traducirse como *evidencia*, sino como *prueba*, ya que la información aportada 1) tiene peso, pero no es contundente, es decir, solo es anecdótica, circunstancial o irrelevante; 2) puede interpretarse de distintos modos, algo que no podría ocurrir si fuera *evidencia*, que sería clara y manifiesta. □



# Actualización del Código Civil y Comercial argentino

Dado que a partir del 1.º de agosto de 2015 entró en vigencia el nuevo Código Civil y Comercial de la Nación, este año la Comisión de Área Temática Jurídica del CTPCBA organizó en forma conjunta con la carrera de Abogacía de la Universidad Maimónides un ciclo de conferencias sobre los cambios más relevantes que esta reforma trae aparejados, con el fin de tomar conocimiento de estos y evacuar las dudas que se plantean al respecto. El 16 de julio, se llevó a cabo el tercer encuentro, que abordó las novedades sobre las relaciones de familia y el régimen patrimonial del matrimonio. Contamos con la presencia de la doctora Roxanna Román, profesora y secretaria del Instituto de Derecho de Familia y Sucesiones de la Universidad Maimónides; y de la doctora Dora Aquino, de la misma casa de estudios.

Por las traductoras públicas Soledad Mestas y María Eugenia Torres, integrantes de la Comisión de Área Temática Jurídica

La doctora Román comenzó el encuentro con una explicación de cómo se estructuraría el cambio en el derecho de familia, y la doctora Aquino lo relacionó con el derecho internacional privado.

Los temas tratados fueron las modificaciones que se produjeron en el matrimonio, el divorcio, el régimen patrimonial del matrimonio, las uniones convivenciales y la responsabilidad parental. A continuación, mencionaremos los principales cambios en cada uno de estos temas desarrollados en la charla.

## 1. Matrimonio

En términos generales, la institución del matrimonio se mantiene igual en el nuevo Código. No obstante, se produjeron algunos cambios con relación a los deberes y las obligaciones de los cónyuges, el lugar de celebración del matrimonio, los regímenes patrimoniales, entre otros. Asimismo, el nuevo cuerpo normativo incluye de manera definitiva el requisito de que no es necesario que el matrimonio se celebre entre dos personas de distinto sexo. Esto queda bien especificado al final del artículo 402, según el cual el matrimonio puede estar «constituido por dos personas de distinto o igual sexo». En cuanto a los deberes y derechos que tenían los cónyuges, casi todos desaparecen.

En el Código Civil de Vélez, según el artículo 198, «los esposos se deben mutuamente fidelidad, asistencia y alimentos», y también poseen la obligación de cohabitación, es decir que deben convivir en el mismo hogar. En el nuevo Código, la cooperación y la convivencia solo constituyen compromisos, y la fidelidad es un deber moral; el incumplimiento de estos compromisos no origina sanción alguna. En consecuencia, desaparece el divorcio con culpa. Solo subsisten como deberes los alimentos y la asistencia mutua, y son debidos durante el matrimonio y la separación de hecho. Tal como se mencionó anteriormente, otro cambio importante que se produjo en el nuevo Código es con respecto al lugar de la celebración del matrimonio.

Según el Código de Vélez, el matrimonio debía celebrarse ante un oficial público en el Registro del Estado Civil y Capacidad de las Personas correspondiente al domicilio de cualquiera de los contrayentes, en presencia de dos testigos, y solo se podía celebrar en el domicilio de los contrayentes si alguno estuviese imposibilitado de concurrir, en presencia de cuatro testigos. Según el nuevo Código, el matrimonio ahora se podrá celebrar en el Registro ante dos testigos o en algún lugar fuera de la oficina ante cuatro testigos.

## 2. Divorcio

En materia de divorcio, será suficiente que uno solo de los cónyuges manifieste su voluntad de no querer continuar con el matrimonio, sin necesidad de que exista un mutuo acuerdo ni transcurra un plazo mínimo de tres años desde la celebración. No habrá necesidad de acreditar la causa del divorcio, por lo que desaparecen las causales de divorcio y así se dará fin al divorcio con culpa. Quien presente la petición de divorcio deberá acompañarla de una propuesta (convenio regulador) que establezca sus efectos. Entre estos efectos se encuentran la atribución a la vivienda, la responsabilidad parental (antes conocida como patria potestad), la división de los bienes y las compensaciones económicas entre los cónyuges. Sin este convenio, no se puede iniciar el trámite de divorcio. Una vez que se notifica a la otra parte de esta demanda, esta no se puede oponer al divorcio, pero sí a la distribución de los bienes y puede presentar otra propuesta reguladora distinta.

Cuando las partes formulan estas propuestas, deben acompañarlas con los elementos en que se fundan; por ejemplo, si uno de los cónyuges no quiere divorciarse, tiene que dar fe al juez de que no quiere hacerlo. Asimismo, la ventaja de este nuevo Código es que la sentencia de divorcio se dicta inmediatamente sin necesidad de que se lleve a cabo el debate pecuniario posterior, lo que evita que este se extienda. Por eso, ahora se lo denomina «divorcio expreso».



## >>Actualización del Código Civil y Comercial argentino

Sin embargo, la doctora Román hizo hincapié en que el divorcio exprés no existe, lo que existe es la autonomía de la libertad.

Una nueva figura que se introduce es la de la compensación económica. Esta se le atribuye al cónyuge a quien el divorcio le produzca un desequilibrio manifiesto que signifique un empeoramiento de su situación. Esta compensación puede consistir en una prestación única, en una renta por tiempo determinado o, excepcionalmente, por plazo indeterminado. Se puede pagar con dinero o con el usufructo de determinados bienes, o de cualquier otro modo que acuerden las partes o decida el juez. Cuando no haya acuerdo entre los cónyuges, la compensación la fijará el juez sobre la base de diversas circunstancias personales y patrimoniales de los cónyuges. La acción para reclamar la compensación económica caduca a los seis meses de haberse dictado la sentencia de divorcio. Por último, también se busca regular la atribución del uso de la vivienda familiar para uno de los cónyuges, sea el inmueble propio, de cualquiera de ellos, o ganancial.

En materia de derecho internacional privado, tanto la doctora Román como la doctora Aquino resaltaron que en el resto de los países que componen el Mercosur todavía están presentes las causales de divorcio. La Argentina es el único país que las suprimió de su legislación.

### 3. Régimen patrimonial del matrimonio

Con respecto a este tema, la doctora Román nos contó que la novedad en este ámbito es que al régimen de comunidad existente se le agrega el de separación de bienes. Los cónyuges podrán optar, tanto antes del matrimonio como mientras dure, por cualquiera de estos dos regímenes. Estas convenciones se deben realizar por medio de escritura pública antes de la celebración del matrimonio y solo producen efectos a partir de dicha celebración. Se pueden modificar antes del matrimonio, por medio de un acto que también se otorga por escritura pública. Asimismo, para que sea oponible a terceros, el acta matrimonial deberá contener una nota marginal que especifique el régimen elegido. Para que el régimen pueda modificarse, debe haber transcurrido como mínimo un año de permanencia en el otro régimen. Esta modificación deberá realizarse por convención de los cónyuges, también mediante escritura pública.

El régimen de comunidad se caracteriza por la distinción entre los bienes propios y los bienes gananciales. Cada uno de los cónyuges responde frente a sus acreedores con todos sus bienes propios y los gananciales por él adquiridos. Por los gastos de conservación y reparación de los bienes gananciales responde también el cónyuge que no contrajo la deuda, pero solo con sus bienes gananciales.

En cambio, en el régimen de separación de bienes los cónyuges conservan la libre administración y disposición de sus bienes personales, y cada uno de ellos responde por las deudas por él contraídas, con excepción de aquellas contraídas por uno de los cónyuges para solventar las necesidades ordinarias del hogar o el sostenimiento y la educación de los hijos. Solo en estos casos los cónyuges responden solidariamente.

Tanto en el régimen de comunidad de bienes como en el de separación de bienes, el cese se producirá por la disolución del matrimonio, o bien por la modificación del régimen convenido entre los cónyuges. Debemos agregar que no se puede establecer un régimen patrimonial mixto.

### 4. Uniones convivenciales

La unión convivencial es un nuevo modelo de familia que se incorpora al Código. Es la forma de regular el concubinato, que no poseía un marco regulatorio en el Código de Vélez. Con respecto a la terminología, lo que anteriormente se llamaban «concubinos» ahora se denominan «convivientes». Según el artículo 509, la unión convivencial es «la unión basada en relaciones afectivas de carácter singular, pública, notoria, estable y permanente de dos personas que conviven y comparten un proyecto de vida común, sean del mismo o de diferente sexo».

Esta nueva figura no será lo mismo que contraer matrimonio, ya que los convivientes no tendrán los mismos derechos que poseen los cónyuges. Por ejemplo, los cónyuges pueden adquirir derechos hereditarios y establecer la forma en que dividirán sus bienes, pero no ocurre lo mismo para las familias que viven en unión convivencial.

Otra de las modificaciones que se introducen en esta materia es la creación de un Registro de Uniones Convivenciales. Este registro se crea solo con fines probatorios, para que los integrantes de la pareja inscriban en él la existencia de la unión convivencial, su extinción y los pactos que hayan celebrado. No es necesario que la unión esté inscripta en el registro para que tenga efectos jurídicos, pero la inscripción da prueba suficiente de su existencia y la hace oponible a terceros. Los convivientes solamente deben acreditar el *affectio societatis*, es decir, que ambos quieren vivir en pareja y quieren hacer una sociedad económica.

El nuevo Código admite que se suscriban «pactos de convivencia» entre los convivientes, los cuales se deben realizar por escrito y pueden regular la contribución a las cargas del hogar durante la vida común; la atribución del hogar común, en caso de ruptura; la división de los bienes obtenidos por el esfuerzo común, en caso de ruptura de la convivencia, entre otras cuestiones. Los pactos pueden ser modificados y rescindidos por acuerdo de ambos. Si cesa la convivencia, cesan

de pleno derecho los pactos suscritos. Son oponibles a terceros siempre que se inscriban en el registro creado al efecto. Cuando cesa la convivencia, los convivientes deben dirigirse al Registro de Uniones Convivenciales y dejar sin efecto los pactos de convivencia que firmaron.

También, al igual que en el divorcio, cuando cesa la convivencia, el conviviente que sufre un desequilibrio manifiesto que signifique un empeoramiento de su situación tiene derecho a reclamar una compensación económica. Esta funciona igual que en el divorcio. La única diferencia recae en que la duración de la compensación no puede ser mayor que la duración de la unión convivencial. La acción para reclamar la compensación económica también caduca a los seis meses de haberse producido cualquiera de las causas de finalización de la convivencia enumeradas en el artículo 523.

## 5. Responsabilidad parental

Lo primero que se mencionó es que el juez separa el divorcio de la cuestión de los hijos.

La responsabilidad parental, que en el Código de Vélez se conocía como patria potestad, es el conjunto de deberes y derechos que corresponden a los progenitores sobre sus hijos, para su protección, desarrollo y formación integral mientras sean menores de edad o no se hayan emancipado. Se regirá teniendo en cuenta el interés superior del niño. Además, estipula el derecho del menor a ser oído y a que su opinión se tenga en cuenta según su edad y grado de madurez. La responsabilidad parental se ejerce hasta que los hijos cumplen veintiún años, y los padres la ejercen por partes iguales. Con el nuevo Código, el ejercicio de la responsabilidad parental será compartido entre aquellos padres que estén separados.

En el Código de Vélez, cuando los progenitores se separaban, el hijo quedaba a cargo de uno de ellos, para que ejerciera unilateralmente la autoridad parental de los hijos menores de edad, es decir que se designaba a uno de los padres para que tomara las decisiones diarias sobre los hijos, mientras que el otro cumplía un rol secundario. Según el nuevo cuerpo legal, el ejercicio de la responsabilidad parental corresponde, en caso de separación de hecho, divorcio o nulidad de matrimonio, a ambos progenitores. Se presume que los actos realizados por uno cuentan con la conformidad del otro. Este nuevo régimen también se aplica para los progenitores en unión convivencial. Cuando se produce el cese de la convivencia, la responsabilidad parental sigue siendo igual para ambos convivientes.

En caso de desacuerdo entre los progenitores, cualquiera de ellos puede acudir al juez competente, quien debe resolver por el procedimiento más breve previsto por la ley local, previa audiencia de los progenitores con intervención del Ministerio Público. El juez puede atribuirlo total o parcialmente a

uno de los progenitores o distribuir entre ellos sus funciones, por un plazo que no puede exceder los dos años. Además, el juez tiene la facultad de escuchar al menor en caso de que exista desacuerdo entre sus padres y se designará a un abogado de oficio, cuyos honorarios serán soportados por ambos padres en partes iguales. Asimismo, puede someter las discrepancias a mediación. Una vez cumplido ese plazo, el juez debe verificar si subsisten las causas que dieron lugar a su decisión.

En caso de que se otorgue a uno solo de los progenitores, el otro tiene el derecho y el deber de fluida comunicación con el niño. La regla que establece el Código para esta situación es que debe elegirse al progenitor que facilite el derecho a mantener un trato regular con el otro progenitor. Además, se deberá tener en cuenta la edad del hijo y su opinión.

Otro nuevo cambio es la delegación del ejercicio de la responsabilidad parental. El nuevo Código permitirá que, en virtud del interés del menor y por razones justificadas, los progenitores puedan convenir que el ejercicio de la responsabilidad parental se otorgue a un pariente o tercero idóneo. En cuanto al deber de cuidado personal del menor, el nuevo Código establece que si es compartido puede tener dos modalidades: alternado o indistinto. El alternado es cuando el hijo pasa períodos de tiempo con cada uno de los progenitores y el indistinto es cuando reside de manera permanente en el domicilio de uno de los progenitores, pero ambos comparten las decisiones y se atribuyen de modo equitativo las labores atinentes a su cuidado.

Otra figura que aparece en este nuevo Código y puede cumplir un papel fundamental en el cuidado del menor es la del progenitor afín. El progenitor afín es, según el artículo 672, «el cónyuge o conviviente que vive con quien tiene a su cargo el cuidado personal del niño o adolescente». Este debe cooperar en la crianza y educación de los hijos del otro. En caso de desacuerdo entre el progenitor y el cónyuge o conviviente afín, siempre prevalece el criterio del progenitor. En caso de muerte del progenitor, se le puede otorgar la guarda (antes tenencia) al cónyuge o conviviente afín, siempre que haya recibido la autorización del juez.

A modo de conclusión, podemos decir que el nuevo Código trae diversos cambios en las cuestiones de familia. Se incorporan varias figuras que estaban presentes en nuestra sociedad, pero que no estaban plasmadas en la legislación. En lo que respecta a nuestra profesión, debemos tener muy presente la terminología utilizada por el nuevo Código a la hora de traducir. Las disertantes especificaron muy bien que el cambio es terminológico y no es conceptual. Agradecemos una vez más a las doctoras por su exposición tan completa y clara. También, desde la Comisión queremos agradecer a todos por participar con mucho interés en este ciclo de charlas sobre una cuestión tan importante para nuestra profesión. □

&gt;&gt;Actualización del Código Civil y Comercial argentino



## Quarto encuentro

El 7 de agosto, se llevó a cabo el cuarto encuentro sobre la actualización del Código Civil y Comercial de la Nación, coorganizado por la Comisión de Área Temática Jurídica del CTPCBA y la carrera de Abogacía de la Universidad Maimónides. En esta oportunidad, el doctor Sergio Betchakdjian y la escribana Karina Gissara analizaron las novedades sobre el régimen sucesorio y los aspectos procesales.

Por la Trad. Públ. **Martina Canevari Sánchez**, integrante de la Comisión de Área Temática Jurídica

El día 7 de agosto, nos reunimos en un cuarto encuentro sobre la actualización del Código Civil y Comercial argentino. En esta ocasión, se trataron las reformas que surtirán efecto sobre nuestro régimen sucesorio y se profundizó en los nuevos aspectos procesales del Código. Los disertantes invitados para la ocasión fueron el doctor Sergio Darío Betchakdjian, abogado que se desempeña en la justicia nacional en lo civil, docente en la Universidad Maimónides, director del Instituto de Derecho Procesal Civil y del Instituto de Capacitación Inmobiliaria; y la doctora Karina Gissara, escribana matriculada en la ciudad de Buenos Aires, docente de grado en la carrera de Derecho (CPO, Curso de Orientación Notarial) en la Universidad de Buenos Aires, en la Universidad Maimónides y del postítulo en la Universidad del Salvador (carrera de Notariado), y miembro activo del Instituto de Derecho Tributario del Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires.

En la primera hora del encuentro, el doctor Betchakdjian explicó que este nuevo Código añade mucha normativa procesal que el antiguo Código no contenía y también enumeró las clasificaciones incorporadas en el nuevo cuerpo normativo, entre ellas:

**Facultades de los jueces:** los primeros artículos se destinaron exclusivamente a los jueces, las fuentes de normativa y su aplicación, el deber de interpretar y el de resolver sobre la base de una «decisión razonablemente fundada».

**Persona:** ya no se utilizará la denominación de «persona de existencia visible», sino que hablaremos de «persona humana».

**Capacidad:** la nueva clasificación incluye «capacidad de derecho» y «capacidad de ejercicio» (artículo 23). Esta última suprime la comunmente denominada «capacidad de hecho».

**Restricciones de la capacidad:** el Código Civil empleaba las clasificaciones de «incapacidad absoluta» e «incapacidad relativa», mientras que ahora las restricciones se dividen en la «capacidad restringida» (artículo 32), de la que se despega la nueva figura de «apoyo», y la «incapacidad», vinculada a la figura ya conocida como «curador».

**Jueces que entienden en causas de derecho de familia:** el nuevo Código fija cuáles serán sus responsabilidades. Se fortalece el principio de intermediación entre el juez y las familias, y se impone el principio de oficiosidad, es decir, el juez podrá actuar de oficio en las cuestiones que así lo requieran. Paralelamente, se pretende fomentar la oralidad de los procesos para mermar el uso del papel y la presentación de

escritos. Si algunos de estos principios formaban parte de la práctica de hecho, ahora quedan formalmente contemplados en el nuevo cuerpo normativo.

**Divorcio:** surge la figura del «convenio regulador» (artículo 438). Simultáneamente, nos despedimos de las famosas «causales de divorcio» y de las controversias. Este convenio, reglamentado en el artículo 439 del nuevo Código, deberá hacer referencia a los puntos acordados entre las partes en materia de vivienda, bienes, compensaciones económicas entre cónyuges (nueva figura) y responsabilidad parental en caso de tener hijos en común (alimentos).

**Responsabilidad de los padres:** la «responsabilidad parental» es la figura que vino a reemplazar a la denominada «patria potestad».

**Separación:** se eliminan la «separación personal» y la «separación de hecho» con categoría jurídica.

**Acto jurídico:** hasta la aprobación de este nuevo Código, contábamos con la división entre «instrumentos públicos» e «instrumentos privados», pero el avance tecnológico y la práctica hicieron necesaria la incorporación de un tercer grupo: los «instrumentos particulares no firmados». Este nuevo grupo incluye instrumentos sin firma, que pueden estar impresos o no y pueden ser visuales o auditivos, es decir, no existe limitación a su formato (virtual, material, auditivo).

**Firma:** se incorpora la figura de la «firma digital» (artículo 288). Se define a la «firma» como «prueba de autoría», ya sea un simple nombre o un signo. Por lo tanto, la «firma digital» pasa a ser un nuevo medio de prueba en los procesos judiciales.

**Obligaciones:** en el artículo 771 se incluye la facultad de los jueces para reducir los intereses injustificados o desproporcionados (astreintes) y en el artículo 804 se les faculta para imponer sanciones conminatorias de carácter pecuniario a quienes incumplan deberes jurídicos impuestos por resolución judicial.

**Prueba:** el artículo 894 define que la carga de la prueba incumbe a quien invoca un pago en las obligaciones de dar y hacer, y al acreedor que invoca el incumplimiento en las de no hacer. Como podemos ver, se delimita quién debe cumplir con la carga y se dispone una mayor amplitud probatoria. Con respecto a la «carga dinámica de la prueba», que se incorpora en el artículo 1735, se establece que el juez podrá ponderar quién está mejor posicionado para aportar la carga.

**Contratos:** se tipifican contratos que contaban con una regulación mínima: la franquicia (artículo 1512) y el contrato de agencia (artículo 1479), entre otros.

En la segunda hora del encuentro, la escribana Gissara describió los cambios generales en materia de derecho sucesorio. Para comprender la magnitud de los cambios en esta rama del derecho, la escribana remarcó que, mientras que el Código Civil de Vélez Sarsfield dedicó el 100 % al proceso, el nuevo Código Civil y Comercial solo le dedica un 20 %.

A continuación, detallamos los principales cambios:

**Incorporación de la Ley N.º 404:** esta ley rige a los escribanos en la ciudad de Buenos Aires y fue la base de la partes notariales del nuevo Código. Sobre esos cimientos se regularon las escrituras y las actas.

**Sucesiones:** se mantuvo la clasificación de «sucesiones *ab intestato*» y «sucesiones testamentarias», pero en este segundo grupo se incorporan las «disposiciones extrapatrimoniales». Estas disposiciones hacen referencia a cuestiones no patrimoniales reflejadas en los testamentos, como puede ser el reconocimiento de hijos, la designación de tutores y la dispensa de una deuda. Si bien en la práctica podíamos encontrar este tipo de disposiciones en muchos testamentos, el antiguo Código no las contemplaba.

**Sucesión testamentaria:** se amplió la «porción disponible» para los siguientes casos: a) personas con hijos, pasó de un 20 % a un 33 %; b) personas con ascendientes (solteras, sin cónyuges), de un 33 % a un 50 %. Sin embargo, se mantuvo el antiguo porcentaje para las personas con cónyuges supervivientes (50 %). Cabe destacar que se incorporó una mejora de un tercio más sobre la legítima para aquellos herederos con discapacidades, es decir, ese un tercio adicional para el heredero incapaz se deduciría de la legítima del otro heredero. Asimismo, el nuevo Código impone una nueva obligación con respecto a los testamentos: la obligación de denunciar su existencia (artículo 2471).

**Ley de validez del testamento:** en el antiguo Código regía la ley vigente en el momento de confeccionar el testamento, mientras que en el nuevo Código rige la ley vigente en el momento de la muerte del testador (artículo 2466).

**Nulidades del testamento:** quedan expresamente definidas en el artículo 2467. La acción de nulidad puede aplicarse sobre una parte o sobre la totalidad del testamento.

**Forma del testamento:** si bien en este sentido seguirá rigiendo la ley vigente en el momento de testar, se suprimieron los dos grandes grupos de testamentos. Mientras que antes se definían dos grandes grupos, testamentos ordinarios (ológrafos, por acto público y cerrados) y testamentos especiales (de guerra o marítimos, consulares y los confeccionados en tiempos de peste o epidemia), el nuevo Código solo contempla los testamentos por acto público (artículo 2479) y los ológrafos (artículo 2477).

**Testamento ológrafo:** ahora se incorporan el requisito de fecha, que debe establecerse como «fecha cierta» sin importar el lugar físico de confección, y el requisito de firma, que debe estamparse al final de las disposiciones. Si bien no existe el requisito de unidad del acto, cada párrafo confeccionado en distintos momentos debe estar fechado y cerrado.

**Testamento por acto público:** ya no se requieren dos testigos, sino tres, y ya no es requisito legal que el testador o los testigos vivan en el radio de la escribanía.

**Renuncia de la herencia:** se añade como requisito legal que toda renuncia de herencia debe quedar plasmada por escritura pública o en el acta judicial incorporada al expediente judicial (artículo 299).

**Instrumento público:** existe una nueva enumeración de «testigos inhábiles» (artículo 295). Se añaden los «incapaces de ejercicio» (en lugar de la aclaración de dementes y menores no emancipados) y el cónyuge, el conviviente o los parientes del oficial público dentro del cuarto y segundo grado de afinidad (a diferencia del Código anterior, en el que solo se limitaba a los parientes del cuarto grado). De este modo, se elimina la restricción hacia las mujeres, hacia los que no tenían residencia en el lugar, hacia los comerciantes fallidos no rehabilitados y hacia los religiosos. Además de esta limitación de testigos, incorporaremos otro grupo de testigos inhábiles cuando se trata de la confección de testamentos (artículo 2481): no pueden ser testigos los convivientes (nueva figura), los albaceas, los tutores y los curadores designados en el testamento (a diferencia de lo dispuesto en el viejo Código Civil, donde estas figuras sí podían officiar como testigos).

Desde la Comisión de Área Temática Jurídica agradecemos la presencia del doctor Betchakdjian y de la escribana Gissara, cuya valiosa colaboración en el encuentro hizo posible un análisis claro de los aspectos innovadores del nuevo Código Civil y Comercial argentino. También queremos agradecer a aquellos colegas que concurrieron a la charla. Esperamos que hayan disfrutado del encuentro y que puedan sacar el mayor provecho de todos los encuentros venideros. □

# ¡Cómo ser perito y disfrutarlo!

El sábado 17 de octubre, se realizó la Tercera Jornada de Labor Pericial, que contó con la participación de importantes oradores que dieron un amplio y certero panorama de la situación del perito en particular, de los cambios que introduce el nuevo Código Procesal Penal y, también, de nuestra profesión y del país.

Por la Trad. Públ. Doelia Gil Flood, integrante de la Comisión de Labor Pericial

El 17 de octubre por la mañana, el licenciado en Economía Carlos Melconian, que participó desinteresadamente gracias a su profesora de Inglés María Eugenia Gorrioz (coordinadora de la Comisión de Labor Pericial), brindó un panorama de la situación política y económica del país, y de las perspectivas que percibe en el corto y largo plazo, tanto para la economía como para nuestra profesión. Puso especial énfasis en la importancia de los idiomas en un mundo globalizado y destacó que nuestro trabajo se cotiza según la oferta y la demanda, y, especialmente, por la calidad del producto.

Luego, se presentó una mesa de peritos moderada por la traductora pública Beatriz Rodríguez e integrada por las traductoras públicas Mirta Saleta, Graciela Cademartori, Susana Fij, Adriana Feregotto y Margarita Willemyns, donde se habló sobre impugnaciones de las pericias, actuaciones poco habituales y pautas en la relación del intérprete con el detenido.

Después, expuso la doctora Nuria de Ansó, de la Fiscalía General N.º 3 (CABA), que se refirió al papel del perito traductor/intérprete en el nuevo Código Procesal Penal de la Nación y a los principales cambios para nuestra incumbencia. A partir de su implementación, prevista para marzo de 2016, las nuevas causas se decidirán casi exclusivamente en audiencias públicas, con el eje en la oralidad y en la desformalización. La investigación estará a cargo del fiscal, y el juez será el que presida las audiencias y tome las decisiones sobre la base de las pruebas presentadas por las partes intervinientes. Ellas son las que nombrarán al perito, que actuará mayormente como intérprete. Destacó que no hay más incorporación de prueba por lectura.



Después de un breve receso para compartir unas empanadas y experiencias entre colegas, la doctora Mariana Cisneros Billaud, prosecretaria letrada de la Defensoría con sede en Ezeiza, habló sobre los distintos recursos que tienen los peritos para apelar sus honorarios, los plazos y las pautas por mencionar.

Seguidamente, el doctor Javier Falcioni, secretario del Tribunal Oral Federal N.º 5 (CABA), también se refirió al nuevo Código Procesal Penal —Ley 27063— y a las nuevas funciones de los jueces, fiscales y peritos. Señaló que en este sistema acusatorio el perito deja de ser auxiliar de la justicia y será nombrado por las partes. Habrá un juego de actuaciones en el idioma del acusado y cuadernillos de prueba con documentos que pueden requerir

traducción, la que se incorporará al juicio solo a través de la declaración del perito. En cuanto a los honorarios, están mencionados en los artículos 339, 344 y 345. También cambia el sistema de recursos.

Finalmente, cerró la jornada el doctor Oscar Pereira, asesor legal del Colegio, con una actualización sobre la notificación electrónica y las nuevas normas sobre presentación electrónica de pericias.

Creemos que fue una jornada muy productiva e interesante que nos planteó un gran desafío: prepararnos para los cambios que introduce el nuevo Código Procesal Penal y actualizarnos constantemente para seguir haciendo nuestro trabajo con responsabilidad. □



# Los peritos y sus inquietudes

**A** las diez de la mañana del día 28 de noviembre de 2015, con la presencia de los integrantes de la Comisión Florencia Gil Flood, Claudia Bertucci y Pablo Palacios, y las colegas Beatriz Colman de Sidero, Angélica Alvares, Silvia Curchmar, Inés Rotaeché y Alicia Rodríguez, se realizó el desayuno de trabajo organizado por la Comisión de Labor Pericial, coordinada por la traductora pública Beatriz Rodríguez.



En un clima ameno, se trataron diversos temas de la realidad pericial. Para comenzar, se explicó el funcionamiento de la Comisión y se abordaron, a continuación, temas variados, como la notificación electrónica y la demora en el pago de las pericias. Finalmente, se propuso la realización de dos talleres: uno para tratar y unificar

terminología procesal penal, y el segundo para trabajar en forma conjunta entre la Comisión de Labor Pericial y las comisiones por idiomas, a fin de encontrar un espacio para el diálogo y el intercambio de experiencias específicas a partir de los sistemas judiciales de los diversos países. □

## CHARLAS ORGANIZADAS POR LA COMISIÓN DE LABOR PERICIAL A CARGO DEL DOCTOR JOSÉ OSCAR PEREIRA RODRÍGUEZ

### ACTUALIZACIÓN DE REGULACIONES EN EL ÁMBITO PENAL, SUS ASPECTOS PRÁCTICOS. LA INFLUENCIA DEL PACTO DE SAN JOSÉ DE COSTA RICA

**Fecha:** martes 15 de diciembre.

**Horario:** de 18.30 a 20.30.

**Lugar:** sede de Avda. Callao 289, 4.º piso.

### EL TRABAJO EN LOS FUEROS NO PENALES. LA EJECUCIÓN DE SENTENCIAS

**Fecha:** jueves 17 de diciembre.

**Horario:** de 18.30 a 20.30.

**Lugar:** sede de Avda. Callao 289, 4.º piso.

**Arancel para cada charla:** \$50.

**Inscripción:** por internet en [www.traductores.org.ar](http://www.traductores.org.ar) o personalmente en la sede de Avda. Corrientes 1834 (CABA).

**Informes:** [cursos2@traductores.org.ar](mailto: cursos2@traductores.org.ar) o 4372-2961/7961.

# Claves para conocer el mundo de los mercados

La Comisión de Economía y Finanzas organizó esta charla de presentación destinada a traductores de todos los idiomas, a fin de que puedan comprender conceptos teóricos básicos del mercado de capitales con el objetivo de asistirlos en la traducción de textos relacionados.



Por **Analia Bogdan**, integrante de la Comisión de Área Temática Economía y Finanzas

La traductora pública Analia Bogdan, integrante de la Comisión, desarrolló parte de los temas incluidos. A su vez, contamos con la presencia del ingeniero Daniel Vicien, invitado especial de la Comisión. Daniel Vicien es ingeniero industrial, máster en Administración de Negocios (MBA) y máster en Negocios Internacionales (MIB). Cuenta con experiencia profesional en consultoría y en el sector financiero, donde lideró unidades de negocios con más de doscientas personas en el área de inversiones y de cambios.

Daniel nos presentó las alternativas de inversión en el mercado de capitales internacional y, además, explicó cuáles de estas se utilizan en la Argentina y de qué se trata cada uno de ellas. En esta nota, desarrollamos brevemente algunos de los conceptos expuestos.

## Ahorro e inversión

El ahorro es la diferencia entre el ingreso y el consumo de las personas o empresas durante un período de tiempo determinado. La inversión, desde el punto de vista macroeconómico, es la utilización de ese ahorro para incrementar el capital y con ello la riqueza futura de un país.

Para conocer el funcionamiento del sistema financiero, es conveniente tener una visión general de la función que cumple este dentro del circuito económico.

Las familias aportan trabajo a las empresas y a cambio reciben salarios. Este ingreso lo destinan al consumo, a pagar impuestos al Gobierno y al ahorro. El consumo consiste en la compra de bienes y servicios a las empresas, lo cual representa un ingreso de dinero para estas. Por su parte, los impuestos son un ingreso para el Gobierno.

El ahorro es destinado por las familias a la compra de instrumentos financieros (bonos, acciones, plazos fijos, fondos comunes de inversión, etcétera) a través del sistema financiero, a activos físicos (casas, inmuebles, etcétera) o para afrontar gastos imprevistos. Sobre la base de este relacionamiento, podemos decir que el sistema financiero es el canal por donde circulan ahorros de un sector (familias) para financiar otro (empresas).

Por su parte, el Gobierno incurre en gastos y obtiene ingresos a través de los impuestos que pagan las familias y las empresas. Si esta relación entre gastos e ingresos no está balanceada, el Gobierno deberá pedir prestado (en caso de déficit fiscal) o prestar (en caso de superávit fiscal).

## El rol de la intermediación financiera

Según lo comentado arriba, en el circuito económico existen sectores a los cuales les sobran fondos y otros que necesitan «fondarse». La función de los intermediarios financieros es justamente unir a las partes que requieren tomar préstamos con aquellas que tienen un exceso de fondos. El valor agregado por los intermediarios financieros al proceso de intermediación es el resultante del proceso de transformación que realizan que, a su vez, puede clasificarse como se indica a continuación.

## Transformación de plazos

Cuando vamos a un banco a realizar un depósito a plazo fijo, normalmente tratamos de «colocar» nuestros fondos al menor plazo posible. En cambio, cuando pedimos un préstamo, lo que pretendemos es devolverlo en el mayor plazo posible.

Frente a esta situación, los bancos deben transformar el dinero que obtienen por los depósitos que captan a corto plazo en préstamos a largo plazo. Para conseguir este objetivo, deben buscar

permanentemente la renovación de los depósitos. Este proceso se conoce como «transformación de plazos».

## Transformación de montos

Al hacer un depósito en un banco, por lo general, los importes depositados son medianos o bajos. En cambio, cuando alguien solicita un préstamo, generalmente las empresas, los fondos solicitados son importes medianos o altos.

Entonces, los bancos para poder otorgar un préstamo (de alto monto) deben recibir muchos depósitos (de bajo monto). A este proceso se lo conoce como «transformación de montos».

## Transformación de riesgo

Si prestamos nuestros ahorros a una sola persona o empresa, asumimos directamente el riesgo de que dicha persona o empresa no devuelva los fondos.

En cambio, cuando una entidad financiera recibe o «capta» depósitos de muchos ahorristas, vuelve a prestar el dinero a muchas personas o empresas. De este modo, el riesgo que asume cada depositante se encuentra en última instancia diversificado entre todos los préstamos otorgados por el banco. Este proceso se conoce como «transformación de riesgo».

Ahora bien, ya conocemos algunos de los beneficios de la intermediación financiera, veamos los tipos de instrumentos financieros en los que podemos invertir y su clasificación.

Un instrumento financiero es un vehículo de inversión que permite realizar las transformaciones mencionadas de manera simple y económica. Podemos clasificar los instrumentos financieros en activos de renta variable y activos de renta fija.



### Activos de renta variable

Los activos de renta variable son aquellos en los cuales los pagos futuros son inciertos y dependen, por ejemplo, del resultado de una actividad determinada. Tal es el caso de las acciones cuyo esquema financiero prevé conceptualmente el pago periódico de dividendos, pero estos no son conocidos de antemano porque dependen básicamente de los resultados que obtenga la empresa emisora de dichas acciones en su respectivo negocio.

### Acciones

Las acciones son cada una de las partes en que se divide el capital de las empresas constituidas jurídicamente bajo la forma de sociedad anónima.

Una de las maneras en que las empresas pueden financiarse es emitiendo acciones y vendiéndolas en los mercados financieros. Los inversores que compran acciones se convierten en socios de la empresa y tienen derecho a las ganancias de esta cuando las distribuye en forma de dividendos. Los dividendos son los pagos que realiza la empresa para retribuir al capital. Naturalmente, a largo plazo, la empresa podrá abonar dividendos solo si su negocio es rentable.

Dado que no sabemos anticipadamente el monto de los resultados de la empresa, ya que estos dependen de la utilidad y de la política de la empresa, decimos que las acciones son un activo de renta variable. Existen, además, otros activos de renta variable, tales como los derivados, los futuros, los fideicomisos financieros, entre otros.

### Activos de renta fija

Los activos de renta fija son aquellos para los cuales se encuentra establecido en forma anticipada el flujo de fondos futuros (que incluye los intereses) que se va a pagar por un período de tiempo determinado. Es el típico caso de los bonos.

### Bonos

Un bono es un título emitido por una entidad pública o privada que promete devolver los fondos captados, en forma y plazos claramente definidos. A su vez, quien compra el bono adquiere los derechos sobre los compromisos financieros asumidos por el emisor, transformándose en un acreedor de este.

Comúnmente, los bonos emitidos por el Gobierno suelen llamarse títulos públicos, mientras que los bonos emitidos por empresas también se conocen como obligaciones negociables. Los contratos de emisión de los bonos establecen un esquema de pago de capital (amortización) y pago de intereses (o cupones), así como la tasa de interés que se empleará.

Durante la charla, se desarrollaron otros tipos de instrumentos financieros, tales como los futuros, las opciones, los fondos comunes de inversión, entre otros, que por cuestiones de espacio no podemos desarrollar en esta nota.

En otro momento de la charla, se describieron las funciones de los distintos participantes y reguladores del mercado financiero argentino, para los cuales, muchas veces, se debe traducir gran cantidad de material. Ellos son los que se indican a continuación.

### Agentes y sociedades de bolsa

Los agentes de bolsa (personas físicas) y las sociedades de bolsa (personas jurídicas) son intermediarios directos que por cuenta propia o de terceros intervienen en los mercados de valores.

### Bolsas de comercio

Las empresas cotizantes deben presentar ante la Bolsa sus estados contables anuales y trimestrales e informar todo hecho relevante.

Las funciones de la Bolsa incluyen lo siguiente:

- registro de las transacciones,

- publicación de volúmenes y precios negociados,
- divulgación de toda información que pueda incidir en las cotizaciones.

### Mercados de valores

Los mercados de valores son entidades autorreguladas, constituidas legalmente bajo la forma de sociedades anónimas (Buenos Aires, Córdoba, Rosario, Litoral, Mendoza, etcétera). Las principales funciones de los mercados de valores están relacionadas con lo siguiente:

- la concertación de las operaciones que se realicen,
- su liquidación,
- su control,
- la garantía de la correcta realización de dichas operaciones.

En nuestro país, el más importante es el Mercado de Valores de Buenos Aires S. A. o Merval.

### Caja de valores

Es una sociedad anónima de capital integrado por bolsas y mercados del país. Sus funciones principales consisten en lo siguiente:

- realizar la transferencia de títulos valores derivados de las operaciones concertadas en los mercados;
- actuar como sociedad depositaria y custodia de bonos y acciones;
- liquidar dividendos, rentas y amortizaciones.

Luego de exponer estos conceptos teóricos, y ante el interés demostrado por la audiencia, se expusieron otros conceptos más prácticos a fin de demostrar el funcionamiento de los instrumentos financieros dentro del mercado de capitales y relacionarlos con las noticias actuales económicas y financieras. Ya pasados del horario de finalización de la charla, dimos por cerrado el espacio de consultas y nos despedimos hasta el próximo encuentro. □

# Honorarios dignos y éticos: nuestro principal objetivo

Desde la Comisión de Honorarios del CTPCBA se busca generar conciencia sobre la importancia de cobrar honorarios éticos. Lógicamente, esto tiene un indudable impacto sobre el profesional individual y el colectivo de los traductores matriculados, y por ellos se propone el camino para lograr este objetivo tan preciado a la dignidad de nuestro trabajo.

Por las traductoras públicas María Milagros Landini Maruff y Lorena Roqué, integrante y consejera a cargo, respectivamente, de la Comisión de Honorarios

Según el *Diccionario de la lengua española*, la palabra *honorario*, del latín *honorarius*, es aquello que sirve para honrar a alguien. Cuando el concepto se emplea en plural, *honorarios*, equivale a la paga o el sueldo que percibe una persona que ejerce su profesión de manera independiente o el importe de los servicios de algunas profesiones liberales.

Si tomamos en cuenta la definición anterior, los servicios por los cuales se pagan honorarios suelen estar relacionados con una profesión, o bien requerir de una extensa experiencia y una serie de habilidades específicas dentro de un campo en particular del conocimiento.

Desde la Comisión de Honorarios del CTPCBA, reabierto en junio de este año, se busca generar conciencia sobre la importancia de cobrar honorarios éticos, lo cual tiene un indudable impacto sobre el profesional individual y sobre el colectivo de traductores.

El cobro de honorarios dignos, que parten de los mínimos sugeridos por el CTPCBA, fomenta la dignificación de la labor del traductor profesional, además de contribuir —a largo plazo— a que los clientes dejen de ofrecer tarifas irrisorias por nuestro trabajo. Desde esta comisión y desde el CTPCBA, creemos fervientemente que «conseguir ingresos dignos para traductores e intérpretes profesionales no es solo un eslogan, es un compromiso con el futuro de nuestra profesión».

Por eso, no nos vamos a cansar de repetir que todo empieza por casa; si los traductores aceptamos tarifas inferiores a las sugeridas, los clientes no dejarán de ofrecerlas, y solo lograremos reafirmar el conocido refrán «pan para hoy y hambre para mañana». Además, esta práctica lleva a menoscabar cada vez más nuestra profesión.

A fin de contrarrestar estas prácticas y de dar difusión a la importancia de los honorarios dignos, en la actualidad, la

Comisión de Honorarios tiene como objetivos principales:

- Dar amplia difusión a los aranceles mínimos sugeridos por el CTPCBA.
- Dar amplia difusión a las herramientas con las que cuentan los traductores públicos para defenderse ante clientes que pretenden imponer o abonar aranceles inadecuados, sensiblemente inferiores a los propuestos por el CTPCBA.
- Promover entre los matriculados la reflexión acerca del colectivo profesional y del cobro coherente y ético de honorarios mediante encuentros, publicaciones, jornadas, etcétera.

La Comisión se reúne un miércoles por mes para tratar la mejor forma de dar cumplimiento a sus objetivos y continuar trabajando en la difusión de su temática. Invitamos a todos los matriculados del CTPCBA a unirse a ella para aportar su granito de arena en este sentido. □



Ante dudas sobre honorarios o sobre cómo cotizar determinados trabajos, los matriculados pueden comunicarse con la Comisión a [honorarios@traductores.org.ar](mailto:honorarios@traductores.org.ar).

# Cacería de erratas en simultáneo por todo el país

## Cacería de erratas nacional

En esta oportunidad, los cazadores de erratas tuvieron dimensión nacional. La cacería se realizó en siete ciudades al mismo tiempo y tuvo una amplia difusión en los medios de comunicación. La trascendencia de esta actividad educativa es cada vez mayor y el público en general reconoce la necesidad de este llamado de atención.

Por las traductoras públicas Lucía Rekofsky y Luciana Salusso, integrantes de la Comisión de Idioma Español

Una vez más, la Comisión de Idioma Español del CTPCBA organizó una de las actividades más esperadas del año: la cacería de erratas. Se hizo en el marco del Día del Corrector, que se celebra el 27 de octubre. Es el cuarto año en que se realiza esta actividad, pero lo que la diferencia de las ediciones pasadas fue que se hizo en simultáneo en siete ciudades de todo el país.



El sábado 24 de octubre por la mañana, se encontraron traductores, correctores, intérpretes y amantes del idioma en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, Morón, Mendoza, Mar del Plata, Río Grande, Córdoba y Posadas para recorrer las calles en busca de errores ortográficos. El objetivo de esta cuarta cacería es el mismo que el de todas las ediciones anteriores y es, también, uno de los objetivos principales de la Comisión de Idioma Español: concientizar sobre la importancia del trabajo de los profesionales del sector. Es importante que la gente reconozca a los traductores y correctores como profesionales al servicio de la comunicación. Los medios de difusión, los organismos públicos, los agentes de promoción cultural, entre otros, tienen una llegada masiva al público, muchas veces como parte de un rol definido por el Estado o simplemente por su función en la sociedad. Por eso, los mensajes que se emiten desde estos órganos, instituciones u organizaciones deben ser claros e inclusivos.

La repercusión de la cacería de erratas es cada vez mayor. En esta ocasión, periodistas de los reconocidos diarios *Página 12* (Soledad Vallejos) y *Clarín* (Nora Sánchez) acompañaron a los cazadores de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires durante todo el recorrido. Además, varios medios de difusión la mencionaron y entrevistaron a distintos integrantes de la Comisión. Por ejemplo, hablaron sobre la cacería de erratas en las radios Mitre y Metro. En Radio Blue y en 360 TV, entrevistaron a Damián

Santilli; en *Mañanas judiciales*, a Virginia Rubiolo; y en Radio Provincia, a Cecilia Palluzzi. Además, se publicaron notas sobre la cacería en los diarios *Clarín*, *Página 12*, *Primera Edición* (Misiones) y *Opinión 22* (Mar del Plata).

Cada cazador con su cámara retrataba distintos carteles y avisos publicitarios con errores de todo tipo. Entre los más comunes, se pueden apreciar el uso incorrecto de las mayúsculas, la falta del espacio que corresponde antes de signos como el de porcentaje, el mal uso de los signos de puntuación y, por supuesto, la falta de tildes (o, incluso, tildes de más). Al mismo tiempo, en algunos casos, se ven avisos publicitarios escritos completamente en inglés, el cual no es un idioma que maneja la mayoría de la población.

Con respecto a la falta de tildes, se pudo observar que se presenta especialmente en las mayúsculas. Damián Santilli resaltó esto en la entrevista que le hicieron en 360 TV cuando le preguntaron cuáles son los errores más comunes que se encuentran: «El clásico es la falta de tildes en las mayúsculas. Hay cierta creencia de que las mayúsculas no llevan tilde, cuando eso no es así. Además, está la cuestión de que a veces creen que son antiestéticas, lo cual tampoco es así». El caso de los avisos publicitarios escritos completamente en inglés es algo que preocupa mucho porque generan exclusión, no todas las personas saben ese idioma.

El español es un idioma sumamente rico, tiene un vocabulario muy extenso que está repleto de sinónimos, antónimos, matices y muchísimas formas de expresar todo lo que una persona desee transmitir. Los profesionales del idioma estamos capacitados para hacer que los mensajes y la información se transmitan correctamente, no solo a nivel gramatical u ortográfico, sino también a nivel semántico. En muchas ocasiones, sucede que un error puede provocar que el receptor no entienda lo que se quiere transmitir o, peor aún, que malinterprete el mensaje.

La idea de la cacería de erratas es dar a conocer a los traductores, a los correctores y a todos los profesionales del idioma que tanto defendemos para lograr dos objetivos: que se use el español de manera correcta en la comunicación masiva y que se entienda la importancia de contratar profesionales para menesteres relacionados con la lengua para uso administrativo, institucional y promocional, ya que lamentablemente persiste un gran desconocimiento sobre el desempeño profesional y la formación académica de los profesionales del idioma.

Todas las notas y las entrevistas que se realizaron, así como las fotos de la cacería de erratas en los distintos puntos de encuentro, se pueden ver en la página oficial de Facebook de la Comisión de Idioma Español:

[www.facebook.com/comisiondeespanol](http://www.facebook.com/comisiondeespanol). □

# Entredichos, un espacio radial del CTPCBA para la difusión de la traducción y el buen uso del español

*Entredichos* es el programa de radio de la Comisión de Idioma Español del CTPCBA. Los conductores son los traductores públicos Valeria Cardozo (integrante de la Comisión), Virginia Rubiolo (secretaría) y Damián Santilli (consejero a cargo). El objetivo principal del programa es difundir el buen uso del idioma español, así como la profesión del traductor y del corrector.



Por las traductoras públicas **Lucía Rekofsky** y **Luciana Salusso**, integrantes de la Comisión de Idioma Español

En cada emisión, se tratan temas de actualidad que están relacionados con el uso del idioma; se plantean recomendaciones de palabras o de frases sugeridas por instituciones como la Fundéu, para que los oyentes debatan en las redes sociales; y, también, hay secciones muy divertidas, como la «Doctora Ortografía», la «Cacería de erratas» y el «Momento literario». Además, se entrevista a distintos profesionales de diversas áreas.

Salió al aire por primera vez el 20 de agosto de este año, con una invitada muy especial: la traductora pública Leticia Martínez, presidenta del CTPCBA. En otras emisiones, participaron la catedrática emérita en lengua española Violeta Demonte; el escritor Diego Tomasi; la traductora pública y correctora Rosaura Antico; el traductor Xosé Castro Roig; los traductores públicos Mariana Costa, Alide Drienisienia y Santiago Murias; la periodista Cristina Pérez; la traductora literaria y audiovisual española Scheherezade Surià; la correctora Sofia Rodríguez, del Perú; la traductora pública y correctora María Cielo Pipet; y el director de doblaje Sebastián Arias, junto con la actriz de doblaje Natalia Rosminati.

En el segundo programa, la invitada a distancia fue Violeta Demonte, licenciada en Filología Románica y doctora en Filosofía y Letras.

Durante la entrevista, se habló sobre la responsabilidad que tienen los comunicadores cuando se dirigen a la sociedad y sobre la influencia que tienen en el habla y en la escritura de los ciudadanos. «En este momento, la formación de las habilidades y de la conciencia lingüística de los hablantes ya no es solo responsabilidad de la escuela y de la familia como era antes. Los medios de comunicación y los medios de publicidad desempeñan un papel esencial», comentó.

Seguidamente, surgió la pregunta de por qué los países hispanohablantes americanos se rigen por las normas peninsulares y no por normas que emanen de cada región en particular. Violeta respondió lo siguiente: «Los lingüistas decimos que existen muchas normas». Y agregó: «Es una responsabilidad de las élites intelectuales nacionales ser la voz de su propia norma y de su propia lengua».

Luego, manifestó su opinión sobre el funcionamiento de la Real Academia Española, sobre todo, acerca de las incorporaciones de nuevos términos y de las actualizaciones del *Diccionario de la lengua española*. Según ella, este proceso es bastante lento, pero, en los últimos años, la Real Academia Española mejoró mucho en ese aspecto.

Hacia el final, Violeta dedicó algunas palabras al futuro del español. «El español es una lengua que solo va a seguir creciendo porque el número de hablantes, de momento, no parará de aumentar. Tiene una gran importancia geoestratégica. Se enseña y se aprende cada vez más español». Además, sentenció: «Tiene un futuro brillante».

En la cuarta emisión del programa, se entrevistó a Rosaura Antico, traductora pública y correctora. Actualmente, trabaja como correctora en Editorial Perfil.

Rosaura habló acerca de la corrección en distintas editoriales. Su experiencia le indica que es fundamental hacer una diferenciación en lo que concierne a la formación de un corrector: «Una cosa es la formación para la corrección editorial de libros y otra cosa es la corrección de un diario. Por lo general, esta última es otro mundo».

Con referencia a la corrección en un medio gráfico, indicó que, en su trabajo, debe utilizar manuales de estilo y cumplir rigurosamente con las normas que estos establecen, aun cuando no sean correctas. Así lo expresó: «El ritmo del día a día hace que también haya que seguir demasiadas reglas externas a uno». La frase de Rosaura a la hora de buscarles un porqué a estas prácticas fue la siguiente: «En esos productos, prima mucho lo visual». Si bien, en muchas ocasiones, lucha contra esto, entiende que es algo que está establecido y reconoce que no se puede cambiar.

Además, comentó que muchos diarios no contratan correctores para su versión en línea. Internet es un medio que demanda inmediatez, por lo que se prioriza informar de la manera más rápida posible, pero, en realidad, también se debería tener en cuenta la calidad de la redacción. Los periodistas consideran que no hay tiempo suficiente para que la nota sea revisada por un corrector. Sin embargo, Rosaura opinó: «Podés sacar la noticia primero que nadie y, después, corregirla».

Para finalizar, planteó que se suelen contratar pocos profesionales para un gran caudal de trabajo. A propósito de este tema, dijo: «Lo que corresponde es contratar más correctores. Es la única salida».

Uno de los programas con más repercusión fue el que tuvo como invitado a Xosé Castro Roig, reconocido traductor español. Xosé integra un grupo de especialistas de diversas disciplinas de la lengua española llamado Palabras Mayores. En una charla muy amena, contó cómo plasmaron lo que realizan desde hace años en el libro publicado recientemente: *Palabras*



*Mayores: 199 recetas infalibles para expresarse bien.* Con un tono humorístico, hacen recomendaciones sobre ortografía, gramática y el buen uso del español.

En la entrevista, desmitificó la creencia que se esparció entre muchos hispanohablantes sobre el origen de la ortografía española. «Mucha gente piensa que la ortografía fue inventada por un grupo de académicos que se reunió en un salón a puertas cerradas y decidió lo que iba a ser la ortografía». Además, agregó: «En el siglo XVIII, la Academia simplemente les puso nombre a las cosas que se estaban haciendo hasta ese momento». Entre chistes y risas, el traductor concluyó el tema y expresó: «Todos nosotros creamos la ortografía».

Con respecto a las recomendaciones de la Fundéu o de la Real Academia Española, planteó que un lingüista no debe caer en las críticas básicas de cualquier hispanohablante, sino que debe profundizar en el tema. Por su parte, manifestó: «A mí no me parece mal que la Academia, precisamente, y para eso queremos que sirva, normalice, de alguna manera, ciertas grafías que, para nosotros que somos muy listos y sabemos idiomas, nos resultan muy normales, pero solo tienen que hablar con su abuela y preguntarle cómo se escribe *software*». Por otro lado, considera que uno de los aspectos más criticables del *Diccionario* de la Academia es que no detalla cuáles son los españolismos. Esto redundará en una dificultad para un traductor español, debido a que, al traducir para Latinoamérica, no posee un diccionario que le indique si un término es neutro o no.

La periodista Cristina Pérez fue otra de las invitadas de lujo que pasaron por *Entredichos*. Este año, se publicó su nuevo libro, *El jardín de los delatores*. Hizo una breve reseña sobre este *thriller*: «*El jardín de los delatores* plantea una especie de futuro cercano, en el que hay una suerte de espionaje masivo a los ciudadanos y, sobre todo, de persecución por medio de espías que se instalan en la vida de los líderes de una red de ciudadanos globales, que viven en la Argentina».

Cristina contó que es una apasionada de William Shakespeare y que estudió literatura inglesa en Londres. «Siempre fui una enamorada del inglés», afirmó. Cuando le preguntaron si leía a Shakespeare en su idioma original o si leía traducciones, la periodista y escritora dijo: «Lo estudié en su lengua. Es una aventura lindísima porque no es el inglés que conocemos». Y agregó: «Podemos decir que estaba como *in the making*. Lo estaban construyendo». También se conversó acerca de la vigencia de la obra de Shakespeare en la época actual. En este sentido, expresó su opinión: «Shakespeare es el alma de una era, pero que está presente en todos los tiempos. Las temáticas de Shakespeare nos hablan para hoy».

Cristina será una de las oradoras en el VI Congreso Latinoamericano de Traducción e Interpretación, que se realizará en abril de 2016, para el deleite de todos los profesionales amantes de la literatura inglesa y, por supuesto, de Shakespeare.

Otra de las entrevistas tuvo como protagonista a Scheherezade Suriá, traductora literaria y audiovisual. Además, se dedica a la traducción de material erótico y al estudio del lenguaje soez.

La traductora cree que ese lenguaje se debe tener muy en cuenta cuando se traduce, pues forma parte del léxico actual, lo que se refleja en el modo en que se habla en las novelas, en las películas y en otros tipos de expresiones artísticas. Sus palabras al respecto fueron: «Es importante que eso se traduzca bien para que sea natural, pero, en mi opinión, este tema no está lo suficientemente estudiado». Asimismo, se charló acerca de la postura del traductor a la hora de acatar o no las limitaciones que establecen algunos clientes para suavizar ciertos términos vulgares. Pese a considerarlo frustrante, la traductora sabe que debe aceptar esas peticiones. Por otra parte, confesó que, a veces, opta por usar los términos que considera más adecuados según el contexto.

Scheherezade contó que, en España, algunos servicios similares a Netflix no ofrecen productos de buena calidad en cuanto a la traducción audiovisual. También indicó que, en la actualidad, existe una disminución continua de las tarifas ofrecidas y que, lamentablemente, muchas personas, incluso sin ser profesionales, aceptan trabajar por honorarios muy bajos. Esta es una de las razones principales por las que la calidad de la traducción se ve cada vez más deteriorada. Para cerrar, añadió: «Si un traductor profesional se ve tentado por esas tarifas, está muy mal, porque tienes que trabajar muchísimo para que eso te compense».

Acerca de la formación de los traductores y de la especialización en los campos de trabajo, realizó la siguiente apreciación: «No puedes dejar de aprender una vez que eres profesional porque siempre aparecen formatos nuevos y programas que debes conocer para poder agilizar tu trabajo y también para que este sea más rentable, entre otras cuestiones. Creo que la formación tiene que ser algo continuo».

En cada emisión, *Entredichos* deleita al oyente con profesionales de excelente nivel y vasta trayectoria. Es un programa muy interesante y entretenido para los amantes del idioma español, por el modo original de encarar distintos aspectos que hacen al uso de la lengua. Como bien expresó la doctora Violeta Demonte: «Al español le espera un futuro brillante». Todos aquellos que compartan esta idea no pueden dejar de escuchar *Entredichos* los jueves de 15.00 a 16.00 por RPLM FM 93.9 o en [cienradios.com](http://cienradios.com), o verlo en vivo por YouTube en el canal de Radio Palermo. □



# ENET 2015: el encuentro que acerca la realidad profesional a los futuros traductores

Por tercer año consecutivo, la Facultad de Derecho de la UBA recibió a más de trescientos cincuenta alumnos de las carreras de traductorado de nivel terciario y universitario de todo el país en el marco del III Encuentro Nacional de Estudiantes de Traducción, organizado por la Comisión de Traductores Noveles del CTPCBA. El encuentro se ideó con el propósito de ofrecer un espacio dedicado exclusivamente a los futuros colegas con la certeza de que todos los estudiantes de traducción merecen y deben conocer cuál es la realidad profesional antes de enfrentarse con el mercado laboral.

III ENCUENTRO NACIONAL DE  
ESTUDIANTES  
de traducción

[Por las traductoras públicas Yessica Cernus y Cecilia Picariello, secretaria y coordinadora, respectivamente, de la Comisión de Traductores Noveles]

**D**urante una jornada completa, y en el ambiente ameno y distendido que caracteriza estos encuentros, los asistentes no solo tuvieron la posibilidad de profundizar sus conocimientos en las distintas áreas de especialización de la traducción, sino que también tuvieron acceso a información acerca de lo que ocurre en el ámbito profesional y recibieron herramientas concretas para poder dar sus primeros pasos como verdaderos profesionales de la traducción una vez que hayan finalizado sus estudios.

Como ocurrió en las ediciones anteriores, la exitosa convocatoria demostró que el encuentro se ha convertido en uno de los más esperados entre los estudiantes de traducción: los lugares disponibles se agotaron a pocos días de abierta la inscripción, con más de un mes de anterioridad.

La charla de apertura estuvo a cargo de los traductores públicos Alide Drienisnina y Damián Santilli, ambos consejeros a cargo de la Comisión de Traductores Noveles, quienes dieron la bienvenida a todos los presentes y explicaron los motivos que los impulsaron a llevar a cabo el encuentro una vez más. A continuación, Cecilia Picariello y Yessica Cernus,

coordinadora y secretaria de la Comisión, realizaron una presentación del CTPCBA como un espacio de encuentro y pertenencia que trasciende el acto administrativo de la legalización de traducciones, conversaron acerca de las razones por las que la Comisión es el lugar «ideal» para comenzar a transitar la vida institucional y, por último, invitaron a los estudiantes a participar en el encuentro con el mismo espíritu de intercambio y cordialidad que caracteriza las reuniones que se dan en el Colegio.

La novedad de esta edición fue el panel de especializaciones de traducción, conformado por los traductores públicos Santiago Lorenzatto (traducción jurídica), María Milagros Landini Maruff (traducción médica), Celeste Sudera (traducción audiovisual), Natalia Guerra (labor pericial) y María Cielo Pipet (corrección). El objetivo de este panel fue darles a los estudiantes un primer panorama de las áreas en las que los traductores públicos podemos especializarnos una vez recibidos. Los oradores hablaron acerca de sus comienzos, sobre los tipos de clientes y los documentos con los que trabajan más comúnmente, así como sobre la situación del mercado laboral actual en cada área de especialización. Además, profundizaron sobre el





## III ENCUENTRO NACIONAL DE ESTUDIANTES de traducción

tema de la formación en la materia en la que nos interese traducir, tanto antes de comenzar como una vez consolidados en el rubro. Todos los oradores coincidieron en que la formación constante es vital para producir traducciones de excelente calidad. El público, por supuesto, tuvo la oportunidad de consultar sus dudas a los oradores, quienes respondieron muy abierta y solidariamente, favoreciendo de esta manera el intercambio fructífero entre estudiantes y profesionales.

El cierre del panel estuvo acompañado de unas cálidas palabras de la presidenta del CTPCBA, traductora pública Leticia Martínez, quien destacó la participación de los jóvenes profesionales como oradores y señaló la importancia de este tipo de actividades que involucran a los noveles, ya que en ellos se sustenta el futuro de la profesión.

Luego de un breve descanso, tomó la palabra el traductor público Santiago Murias para dialogar sobre el trabajo para agencias y los peligros del cortoplacismo. Es sabido que muchas agencias de traducción se benefician cobrando una tarifa elevada a sus clientes, pero pagándoles a los traductores que trabajan con ellas tarifas sustancialmente inferiores a las sugeridas por las distintas asociaciones de traductores. Es muy común que los recién recibidos o, incluso, estudiantes, en su afán por comenzar a adquirir experiencia, acepten estas tarifas sin notar los perjuicios que esto puede traerle al mercado laboral en el que convivimos todos. La intención de Santiago Murias con esta charla fue hacernos reflexionar sobre este tema e invitar a los estudiantes a buscar otras maneras de adquirir experiencia en traducción, sin favorecer esta práctica tan nociva de las agencias.

Después del almuerzo, las traductoras públicas María Eugenia Cazenave, Analía Bogdan y Mariana Rial, de la Comisión de Recursos Tecnológicos, brindaron una excelente demostración en tiempo real del funcionamiento de las memorias de traducción SDL Trados Studio, Wordfast Pro y memoQ, respectivamente. Fue una

gran posibilidad para que los estudiantes vieran las ventajas de traducir con memorias y, además, para que pudieran elegir con cuál trabajar a partir de esta demostración.

A continuación, la traductora pública Mariana Costa habló sobre el perfil del traductor profesional más allá de la traducción e hizo hincapié sobre la importancia de mantener la profesionalidad tanto en las redes sociales como en cualquier otro ámbito en el que nos presentemos como traductores profesionales. Mariana Costa brindó invaluable consejos sobre lo que hay que hacer y sobre lo que no en este sentido. Una vez más, los estudiantes tuvieron la oportunidad de evacuar sus dudas, tal como lo hicieron durante cada una de las charlas y durante el panel.

La última charla del encuentro estuvo en manos del traductor público Damián Santilli, quien habló sobre la defensa de la profesión, pero poniendo énfasis en que es un cambio que comienza en lo individual y luego trasciende a lo colectivo. Es imposible lograr modificar las prácticas nocivas que tanto nos perjudican si no comenzamos por cambiar nuestra propia actitud ante esas situaciones y es de suma importancia que todo el colectivo de traductores profesionales se una para conseguir los resultados que buscamos.

La jornada terminó con unas palabras de cierre por parte de los consejeros a cargo de la Comisión y luego se procedió a realizar los sorteos programados.

Desde la Comisión de Traductores Noveles no queremos dejar de agradecer a todos los estudiantes que invirtieron su tiempo para interiorizarse sobre lo que en algunos años será nada más y nada menos que su profesión y su día a día; a los oradores, que participaron del encuentro desinteresadamente; y a los miembros de la Comisión, que desde muy temprano estuvieron organizando este evento que una vez más nos llena de orgullo y nos deja con ganas de seguir trabajando para nuestro propio futuro. □



# Homenaje en Francia a nuevos héroes de la Resistencia

A setenta años del fin de la Segunda Guerra Mundial, el pasado 27 de mayo, **Día Nacional de la Resistencia**, las cenizas de Germaine Tillion, Pierre Brossolette, Genéviève de Gaulle-Anthonioz y Jean Zay fueron depositadas en el Panteón de París, tal como François Hollande lo había prometido un año antes. Allí también se encuentran, desde 1964, las cenizas de Jean Moulin, símbolo del heroísmo francés y de toda la Resistencia.

Por las traductoras públicas **María Victoria Pinasco** y **Liliana Velasco**, integrantes de la Comisión de Idioma Francés



Es interesante señalar que hasta ese momento solo dos mujeres habían sido honradas con esa distinción. En su discurso, el jefe de Estado francés destacó que estas cuatro personalidades tan diferentes por su origen y su trayectoria se identificaban plenamente por las experiencias vividas y por su entrega a la patria. Más adelante, afirmó: «Ellos son cuatro, admirables sin haber querido ser admirados, reconocidos sin haber buscado ser conocidos, celebrados sin haber imaginado ser célebres. Cuatro historias que le ponen un rostro a la República recordando sus valores».

**Germaine Tillion** (1907-2008), pionera etnóloga, escritora e investigadora muy vinculada a la cultura, regresó a Francia en 1940 luego de una estadía de seis años en Argelia, donde convivió con distintas tribus bereberes y realizó estudios importantes sobre la condición de la mujer islámica. En total desacuerdo con el reciente armisticio firmado por el mariscal Pétain, Tillion pasó enseguida a la clandestinidad y junto con otros colegas etnólogos impulsó una de las primeras organizaciones de la Resistencia en París, llamada Red del Museo del Hombre. En 1941, fue detenida y deportada a Ravensbrück, de donde fue liberada en 1945. Pese a las condiciones extremas a las que se vio sometida, su capacidad de resistencia, sentido del humor e imaginación le permitieron enfrentar la adversidad y escribir una opereta con el objeto de ayudar a sus compañeras de cautiverio a sobrellevar los horrores del campo. Este mito de la Resistencia francesa y, ante todo, mujer comprometida con la lucha contra la opresión —ya fueran los campos de concentración nazis y estalinistas, la tortura en Argelia o más recientemente en Irak— fue una de las más condecoradas de Francia y una de las cinco distinguidas con la Gran Cruz de la Legión de Honor. Sobre este período, Tillion dijo: «Si sobreviví se lo debo con seguridad al azar, después a la cólera, al deseo de desenmascarar estos crímenes y, finalmente, a la conspiración de la amistad».



**Pierre Brossolette** (1903-1944) fue un periodista y político socialista que participó activamente en la Resistencia. Cuando en 1941 el gobierno del mariscal Pétain le prohibió dedicarse a la enseñanza por sus ideas políticas, pasó a la clandestinidad. Fue partidario incondicional de De Gaulle y trabajó arduamente para la unificación de la Resistencia. En febrero de 1944, fue detenido en París por la Gestapo y sometido a torturas durante

dos días. Pese a encontrarse esposado, habría logrado suicidarse arrojándose al vacío. Murió sin haber llegado en ningún momento a confesar o a dar información a la Gestapo.

**Genéviève de Gaulle-Anthonioz** (1920-2002), sobrina del general De Gaulle y amiga de Germaine Tillion, tenía solo veinte años cuando comenzó a trabajar para la Resistencia arrancando afiches de los nazis, repartiendo volantes en las estaciones del metro de París y redactando artículos. En 1943, fue detenida y enviada a Ravensbrück, donde se encontró con otros correligionarios y amigos, entre ellos, Germaine Tillion. Cuando fue liberada en 1945, estaba casi ciega por falta de vitaminas. Si bien posteriormente ocupó durante un tiempo un cargo importante dentro del Ministerio de Cultura, terminó finalmente consagrando su vida a la causa de los más desposeídos. Fue la primera mujer que recibió la Gran Cruz de la Legión de Honor.

**Jean Zay** (1904-1944) fue ministro de Educación durante la Tercera República. Modernizó y democratizó la educación como nadie lo había hecho hasta entonces. Desde distintas organizaciones no dejó nunca de luchar por los derechos del hombre. Este adalid de la Resistencia injustamente olvidado encarnaba el compendio de las obsesiones de la extrema derecha: era judío, francmasón, radical y librepensador. De ahí que el régimen de Vichy lo persiguiera encarnizadamente y lo acusara sin fundamentos de desertor: en 1939, recién iniciada la guerra, Zay se había alistado voluntariamente en el Ejército. En 1940, fue tomado prisionero en Riom. Durante los cuatro años que estuvo detenido, se dedicó a escribir. Fue asesinado por la milicia en 1944.

Se dice que los pueblos que no tienen memoria no tienen historia. No es, evidentemente, el caso de Francia y así lo demuestra el homenaje a estos cuatro héroes de las sombras hasta ayer desconocidos, que, de una manera u otra, lucharon por la liberación de su patria al precio de sufrimientos e, incluso, de la vida. Hoy ya están para siempre en la historia de Francia, como lo están también muchos personajes famosos de la época acusados de colaboracionismo. De ellos nos ocuparemos en un próximo artículo.

El hombre siempre ha sido y será víctima de sus compromisos y convicciones, vive y muere por sus ideas. Como diría Ortega y Gasset, es él y sus circunstancias. □

# La cultura escocesa en la Argentina

La inmigración escocesa en la Argentina ha existido por lo menos desde 1825. Se estima que hay cien mil argentinos de ascendencia escocesa, más que en cualquier otro país fuera de la anglosfera; es decir, es el país no anglosajón con mayor cantidad de escoceses en el mundo. Debido a la gran cantidad de escoceses que llegaron a la Argentina, varias de sus tradiciones han logrado arraigarse en cierto grado en la sociedad del país. Un ejemplo de ello es el arraigo de costumbres y tradiciones celtas, como los clanes.



Por los traductores públicos Matías Ezquerro y Lorena Roqué, integrante y consejera a cargo, respectivamente, de la Comisión de Idioma Inglés

En esta oportunidad, tuvimos la posibilidad de entrevistar a un miembro del Clann an Tuirc Dheirg (el Clan del Jabalí Rojo), que es un grupo de investigación y recreación histórica que desea dar a conocer la cultura, historia y herencia de Escocia. Su objetivo es mantener viva la historia escocesa mediante demostraciones y presentaciones que van desde la época de los pictos y las Guerras de Independencia hasta el período jacobita, además de ayudar a entender la cultura a través de sus danzas, vestimenta tradicional, costumbres y armas.

## ¿Cómo y cuándo se formó el Clan del Jabalí Rojo?

El Clan del Jabalí Rojo se formó en el año 2010 como iniciativa de Mariano Craig. Su idea era crear un grupo de recreación histórica escocesa que difundiera la historia y cultura de las Highlands (Tierras Altas) principalmente. Hasta ese momento, todo lo que había en representación de la colectividad escocesa eran bandas de gaita y baile. Por lo tanto, el Clan del Jabalí Rojo fue y sigue siendo el primer y único grupo de recreación histórica escocesa en la Argentina.



## ¿Qué actividades realizan?

Realizamos diversas actividades cuyo eje central es la recreación de los aspectos cotidianos en sus diferentes formas de la vida civil y militar, centrándonos especialmente en el territorio de las Highlands. Participamos en diferentes eventos, tales como ferias medievales y eventos de colectividades en general o de la colectividad escocesa en particular. Mantenemos viva la historia escocesa ofreciendo demostraciones y presentaciones que van desde las Guerras de Independencia (de la mano de Wallace, Andrew de Moray y Robert Bruce) hasta el período más trágico y romántico en la historia escocesa, el período jacobita (fines del siglo XVII hasta mediados del XVIII). Alentamos la participación interactiva del público en los eventos, ayudando a entender la cultura de las Highlands a través de sus danzas, vestimenta tradicional y costumbres, así como también sus armas y el uso de estas, mediante las demostraciones de *cateran* (esgrima tradicional escocesa).

## ¿Cómo financian esas actividades?

Nuestras actividades son sin fines de lucro. Los miembros del Clan pagan una cuota mínima mensual que nos ayuda a solventar viáticos y materiales necesarios. Si organizamos algún evento, nos queda algo de ganancia como fondo para gastos también. Nuestra vestimenta, accesorios y armamento/equipo salen de nuestro bolsillo.

## ¿Reciben ayuda de alguna entidad oficial escocesa?

No, realmente no. Somos independientes.

## ¿Qué vínculo tienen con la Asociación Escocesa Argentina? ¿Tienen vínculos con otras asociaciones similares?

Trabajamos en conjunto con la Asociación Escocesa Argentina, ya sea en la organización de eventos tales como Buenos Aires Celebra Escocia (Tartan Day Parade) y los Highland Games o

en la participación en eventos específicos de la colectividad escocesa. En junio pasado, organizamos por primera vez un *ceilidh*, es decir, un baile donde participaron grupos de baile de *country dances* escoceses junto con miembros del público. También tenemos vínculo con la Guardia Escocesa de Buenos Aires, el cuerpo ceremonial de la Asociación Escocesa Argentina y con los grupos de recreación histórica medieval.

## ¿Cuántas personas suelen participar de los eventos?

En el Clan somos diez miembros, aproximadamente. Sin embargo, no todos vienen siempre a todos los eventos. Solemos ser siete en promedio, según las circunstancias.

## ¿Son todos de ascendencia escocesa quienes lo integran?

No, solo el jefe del grupo (Mariano Craig) tiene ascendencia escocesa, pertenece al Clan Gregor.

## Nombraste los Highland Games ¿En qué consisten? ¿Quiénes pueden participar?

Los Highland Games son festivales anuales realizados en Escocia y otros países con cultura céltica. En estos festivales tradicionales, se incluyen eventos de fuerza, de música y de baile. Los

## >>La cultura escocesa en la Argentina

orígenes de estos juegos son muy remotos. Todo el público interesado puede participar y es bienvenido a acercarse a conocer la cultura escocesa. Este año también incorporamos una actividad específica para chicos.

En los Highland Games, uno de los eventos está relacionado con la demostración de fuerza, el atletismo y otras actividades deportivas. Entre los acontecimientos están los siguientes:

- Lanzamiento del tronco: un participante debe estar parado con un tronco similar a un poste y lanzarlo hacia arriba lo más fuerte posible.
- Lanzamiento del martillo escocés.
- Lanzamiento de la piedra: una piedra pesada debe ser lanzada hacia lo alto, lo más lejos posible.
- Lanzamiento del *haggis*.
- Eventos musicales: para muchos asistentes del festival de los Highland Games, el más memorable de todos los acontecimientos en los juegos es la formación de bandas escocesas. El símbolo de la música en este evento son las melodías tradicionales de las Highlands. Además de las gaitas y los tambores, se toca música de violín y en ocasiones hay grupos de música celta.
- Eventos de danza: los bailes tradicionales incluyen *Highland dance* y *country dances*. Hay otros eventos secundarios que



incluyen juegos, como exhibiciones de espadas y recreaciones de batallas.

Desde la Comisión de Idioma Inglés, le agradecemos enormemente al Clann an Tuirc Dheiry y les adelantamos que estamos preparando una jornada en conjunto para el año entrante. Los mantendremos informados y como siempre los invitamos a sumarse a nuestra comisión. □

Comisión de Idioma Italiano

## «Italia vive en la Argentina»

El viernes 6 de noviembre se realizó, en el auditorio Tsugimaru Tanoue de la sede de Avda. Corrientes de nuestro querido Colegio, la jornada anual de la Comisión de Idioma Italiano, con el lema «Italia vive en la Argentina». La convocatoria, cuyo tema principal fue el flujo migratorio de italianos en nuestro país y su incidencia en la cultura nacional, superó las expectativas de los organizadores y el auditorio se colmó de público.

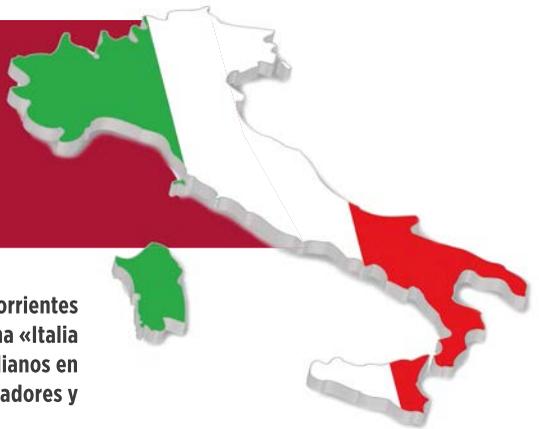
Por el **Dr. Trad. Públ. Norberto Caputo**, integrante de la Comisión de Idioma Italiano

La jornada se inició con la presentación de la consejera Lorena Roqué, quien dio la bienvenida a los expositores, a los invitados especiales y a los demás concurrentes, tanto en nombre de la institución en su carácter de miembro del Consejo Directivo como en su calidad de consejera a cargo de la Comisión.

Nos honraron con su presencia el señor cónsul Gianluca Guerriero, en representación del Consulado General de Italia en Buenos Aires; el señor Martín Lorenzini, consejero para la emigración y los asuntos sociales de la Embajada de Italia en la Argentina; la doctora Maria Massa, agregada cultural de la Embajada de Italia en la Argentina y directora del Instituto Italiano de Cultura; y la profesora Angela Parisi, vicedirectora de la Scuola Primaria de la Scuola Italiana Cristoforo Colombo, en representación de dicha institución.

Con profunda emoción, todos los presentes entonaron las estrofas del himno nacional italiano *Fratelli d'Italia*, de Goffredo Mameli y Michele Novaro, interpretado en esta ocasión por la inconfundible voz del famoso tenor florentino Mario del Mónaco, coronado por un fondo presidido por las enseñas nacionales de ambos países.

Luego hizo uso de la palabra la traductora pública Marisa Noceti, coordinadora de la Comisión, quien comenzó su alocución haciendo mención de la gratitud de los integrantes de la Comisión a quienes participaban del evento como expositores: licenciado Julio Croci, director general de colectividades del Gobierno de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires; y señora Alicia Bernasconi, secretaria general del Centro de Estudios Migratorios Latinoamericanos, recientemente jubilada.



## &gt;&gt;Italia vive en la Argentina



Por su parte, el traductor público Norberto Caputo fue el encargado de introducir al auditorio en el tema que iban a abordar los expositores, lo que hizo a través de unas palabras que expusieron al desnudo los profundos sentimientos de la posteridad de aquellos inmigrantes que dejaron sus pueblos para venir desde tan lejos a habitar el suelo argentino y cuyos orígenes estarán siempre presentes en la vida de cada uno de nosotros.

El doctor Claudio Zin, senador italiano en representación de la circunscripción exterior de América del Sur, fue oportunamente invitado y se anunció su presencia en este evento, pero les hizo saber a las autoridades y al público en general que razones de fuerza mayor directamente relacionadas con sus obligaciones oficiales en la actividad parlamentaria le impedían ser parte del panel de expositores.

El licenciado Croci se refirió a las olas migratorias italianas en cuanto a la forma de establecerse en un ámbito desconocido para los hombres, mujeres, niños y ancianos que llegaban desde semejantes distancias. Mencionó cómo se comenzaron a crear las asociaciones de fomento, los clubes, las mutuales y todas las demás instituciones cuya finalidad de origen era otorgarse protección mutua entre los connacionales en un territorio que les era extraño. Explicó cómo se conformó la geografía y la formación de pueblos y barrios en nuestro país, en razón de las relaciones de pertenencia (parientes, amigos, allegados, vecinos, etcétera) de los inmigrantes provenientes de un mismo *paese*, provincia o región de Italia, y cómo esas relaciones de solidaridad ante una idéntica situación de desamparo fueron creando lazos que, aunque ya integrados en la nueva nación, perduran hasta nuestros días. Puso de relieve, además, el trabajo de construcción de la identidad que se encara desde el puesto de responsabilidad que ocupa en el Gobierno de la Ciudad.

A su turno, la licenciada Alicia Bernasconi puso el acento en el tema de la investigación y en los archivos existentes de la migración italiana.

Expresó que, a pesar de los avances realizados por el CEMLA, institución a la que perteneció hasta hace poco, la información no se encuentra completa y que es una tarea de reconstrucción histórica pendiente. Volcó, sintéticamente para un evento de estas características, toda su experiencia de investigadora por más de dos décadas y quedó a disposición del público para evacuar dudas y consultas.



Luego de las exposiciones aludidas, la compañía de teatro amateur *Ma chi sono tutti questi?*, un grupo de alumnos de la escuela de teatro italiano en Buenos Aires, RES Producciones, bajo la dirección de Morgana Marchesi, interpretó de manera excepcional la obra *Franca*, en homenaje a Franca Rame, para deleite de todos los presentes.

En el cierre de la jornada, se realizó un ágape que tuvo lugar en el *hall* de ingreso al auditorio, donde los asistentes pudieron disfrutar de manjares salados y dulces con aperitivos y vinos de origen italiano.

Finalmente, se realizó un sorteo con los números que se les entregaron a los participantes por orden de llegada. Los beneficiados por la fortuna se llevaron órdenes de compra y libros, entre los cuales se destaca *Colonizadores colonizados. Los italianos porteños*, de Eleonora María Smolesky.

De más está decir que esta jornada nos llena de orgullo y nos alienta a todos los participantes de la Comisión de Idioma Italiano a seguir invirtiendo nuestro tiempo en trabajo y eventos de este tipo, en pos de los matriculados, a quienes invitamos cálidamente a unirse a nuestra tarea, que, si bien es mucha, es muy gratificante. Esperamos verlos pronto en algún curso, evento o jornada organizados por esta comisión. □

# ¡Cenicientaaa...!, de Marta Lambertini. Lo intraducible como puente

Este artículo analiza una ópera en la que la autora utiliza expresiones muy recurrentes que plantean el dilema acerca de qué se debe traducir y qué no en una obra de ficción. La nota concluye que «las diversas culturas trascienden el lenguaje verbal y que es posible, en el acontecimiento artístico, dejar que este fluya por otros canales de comprensión y tienda puentes hacia la sensibilidad, la percepción, el goce y el placer».

|Por la Trad. Públ. Susana Civitillo, integrante de la Comisión de Traducción Literaria

Uno de los objetivos de la Comisión de Traducción Literaria es estudiar y analizar traducciones de obras literarias y de textos de diverso tipo y clase, puesto que consideramos un componente frecuente la presencia de géneros literarios o, por lo menos, de alguno de ellos en textos jurídicos, científicos, de economía, por mencionar solo unos pocos. Dentro de este vasto campo de trabajo, hemos tenido la posibilidad de encontrarnos con el libreto de la ópera *¡Cenicientaaa...!*, de la compositora argentina Marta Lambertini, y de conocer parte de su obra. La singularidad del libreto y sus características nos llevaron a plantearnos hipótesis acerca de su traducibilidad y de la necesidad o no de ser traducido. El tema atraviesa varios de nuestros conceptos sobre las lenguas, insertas en las culturas de procedencia y de llegada, el lenguaje en general, el arte. Así, desde esta perspectiva, nos propusimos comenzar una pequeña investigación con el fin de profundizar en los vínculos entre la mencionada obra y la traducción.

Marta Lambertini nació en San Isidro (provincia de Buenos Aires) el 13 de noviembre de 1937. Es licenciada en Música, egresada de la Facultad de Artes y Ciencias Musicales de la Universidad Católica Argentina. Ha desarrollado una importante carrera como compositora y como investigadora, la que, entre otras áreas, incluye el estudio de la música de diversos pueblos originarios. Ha recibido numerosos premios. Compuso las siguientes óperas: *Alice in Wonderland* (1989), *¡Oh, eternidad! Ossia SMR Bach* (1990), *¡Cenicientaaa...!* (2008) y, más recientemente, la fantasía lírica *Alice Through the Looking Glass*. Es autora de obras para orquesta y coro, para orquesta, para orquesta con solistas y para coro a capela.

*¡Cenicientaaa...!* es una ópera compuesta a partir del tradicional cuento de Charles Perrault (1628-1703), en la que confluyen el humor, la ironía y, en opinión de quien escribe, la parodización de situaciones de dicho cuento. La Comisión trabajó sobre el libreto, creado y escrito por la misma Marta. Constituye una transposición de géneros y lenguajes, es decir, un pasaje del género narrativo al género libreto para ópera, del lenguaje de obra escrita para ser leída o contada a una obra para ser cantada en la representación. Todo ello implica un complejo entramado del lenguaje verbal con el musical y de los lenguajes visual y corporal, entramado que se completará en escena.

El libreto consta de veinte escenas dentro de las cuales transcurre dramáticamente la historia, a través de los diálogos entre

los personajes y de las didascalias o indicaciones de la autora respecto de los movimientos sugeridos, el espacio escénico, los estados de ánimo. Está construido mediante el empleo de una lengua creada por la autora sobre la base de la sonoridad, resonancias y ecos provenientes de otras lenguas, procedimiento de especial interés para los traductores.

Según lo dicho por Marta Lambertini, una de las fuentes de inspiración ha sido el *jabberwocky*, recurso lingüístico utilizado por Lewis Carroll (1832-1898) como parte de los juegos del absurdo. Esta base fonológica y morféica asociada a la memoria auditiva permite la creación de nuevos significantes cuyos significados y diversos procesos de significaciones se construyen por su inserción en el contexto y por el conocimiento previo que el auditorio presumiblemente posee de la historia de Cenicienta. Por otra parte, el morfema retomado crea vibraciones, de modo tal que se simula hablar distintas lenguas; en este aspecto, es muy clave el uso inteligente de los prefijos y sufijos asociados a contextos de habla natural o corriente. En otras palabras, los enunciados suenan como si se expresaran en francés, italiano, inglés, ruso u otras lenguas eslavas, latín, usos procedentes del lunfardo porteño. Algunos ejemplos ilustrarán los conceptos aquí vertidos.

## Escena 1: Cenicienta junto al hogar

Cenicienta:

¡Ay, Papino, Papino mío!

¡La Matroshka mi lagna!

¡Mi strizzia! ¡Mi patalea!

Mi fa limpari, lavari, scobari,

(...)

Y las hermanoshkas...

¡¡¡Las hermanoshkas son malinas con mí!!!

Ten vestimentas oropeliosas,

elegantas, brutilantes,

alhiajas, escarpinos setolosos.

(...)

¡Y mí nadita!

Uno de los procedimientos lingüísticos recurrentes es el uso de los diminutivos y aumentativos según el personaje exprese sentimientos de ternura, placer y deseo o, por el contrario, ira o enojo. Cenicienta llama Matroshka a la madrastra, mientras que las hermanastras le dicen Matroshkina. El hada es para la protagonista «matriniska» o «matrinina», por madrina. Aunque se



trate de palabras inventadas, evocan en el receptor asociaciones que configuran no solo parte de la historia, sino la interioridad de los personajes. Otro recurso es el empleo de onomatopeyas conocidas pronunciadas por los personajes negativos, como, por ejemplo, «¡¡¡Grrrr, grrrr!» (madrastra); «¡Ji, ji, ji, ji...» o «Ji, ji, ji, ji, jo, jo, ja, ja» (hermanastras); o, en el caso de Cenicienta, otras tales como «Brrrr, brrrr...tikitikitikiki», para expresar temblor o frío.

Los nombres de los personajes contribuyen a la creación de sentidos mencionada arriba. Cenicienta mantiene su nombre, cambiado en la escena final por «princesse Cendrillon» cuando se convierte en princesa. La madrastra es llamada Matroshka y las hermanastras tienen nombres de enfermedades, Malaria y Difteria. Tirifilo es el nombre del príncipe; el de la benefactora, Hada Adalgisa. La corte está formada por las Dichas, el Herald y su séquito. Las elecciones de la autora orientan hacia la conformación de un relato que ironiza, parodia situaciones planteadas en el cuento fuente e invierte su significación más profunda. La Cenicienta de Marta Lambertini no es tan sumisa, se rebela y defiende.

#### Malaria y Difteria:

(...) ¡Gaznápida, malíntima, farragosa!

Trasca, trasca garbañitos!

(Se ponen de espaldas a Cenicienta y buscan una herramienta adecuada)

(...) (Cenicienta aprovecha que están de espaldas y les arroja garbanzos con certera puntería en la nuca)

Los anuncios del Herald y en el baile refuerzan la ironía y la parodia, por ejemplo, a través de la simulación del uso del francés como idioma de la corte y de la diplomacia y de los nombres y títulos de nobleza. Veamos algunos.

#### Herald:

Madame de Pompadour!

#### Matroshka Malaria y Difteria:

Oh, quel glamour!

#### Herald:

Madame Vitel Thoné!

(...)

Dom Perignon!

El empleo de lugares comunes se encuentra en enunciados como «...c'est la amour, l'amour», «Le Prince Tirifilo/Si précieux que cherche femme». Subyace como componente de sustantivos, adjetivos, verbos de estados y de acción. Desde este punto de vista,

el procedimiento de transformación aporta contextualización y transparenta el significado. Por citar solo unos pocos ejemplos en razón de la brevedad del artículo, observemos la formación de algunos vocablos: «vestitino», por vestido; «manitas de lavoro, doloradas, ardidadas...»; «disjusticia», por injusticia; «scarpulí toda la casina»; «pelandrana»; «porcañosa»; «petiñita», por pequeña.

Retomando los interrogantes y la hipótesis acerca de la traducibilidad de *¡Cenicientaaa...!*, podemos elaborar algunas conclusiones para la reflexión sobre la temática. El libreto proporciona, para el hablante de español, pistas e indicios que permiten una comprensión que se completará con la puesta en escena, la música, el canto, la gestualidad, los movimientos de los cantantes-actores, la dirección, todo lo cual constituye la discursividad teatral de la ópera. Por otra parte, el auditorio repone lo faltante desde la propia cultura. Aún más, el público asistente a la ópera está acostumbrado a la exposición a diversas lenguas, con pantallas de subtítulo o sin ellas. Pensar en la traducibilidad supone pensar en la lengua predominante del libreto, en los potenciales saberes de los destinatarios, en los requisitos del género y en el hecho artístico en general. Quien escribe el presente artículo cree que las diversas culturas trascienden el lenguaje verbal y que es posible, en el acontecimiento artístico, dejar que este fluya por otros canales de comprensión y tienda puentes hacia la sensibilidad, la percepción, el goce y el placer. □

#### **Bibliografía**

BAJTÍN, M. M. (1999): *Estética de la creación verbal*, México: Siglo Veintiuno Editores. Trad. de Tatiana Bubnova.

DE MARINIS, M. (1997): *Comprender el teatro. Lineamientos de una nueva teatología*, Buenos Aires: Galerna.

DE TORO, F. (1992): *Semiótica del teatro*, Buenos Aires: Galerna.

DUCROT, O. (1988): «Argumentación y topoi argumentativos», en *Lenguaje en contexto*, vol. I, núms. 1 y 2, pp. 63-84.

LAMBERTINI, M. (2008): *¡Cenicientaaa...!* (libreto).

STEIMBERG, O. (1998): *Semiótica de los medios masivos*, Buenos Aires: Atuel.

[www.ciweb.com.ar/lambertini/index.php](http://www.ciweb.com.ar/lambertini/index.php)

[o-culto-sitiocultural.blogspot.com.ar/2008/07/cenicientaaa-de-marta-lambertini-gente.html](http://o-culto-sitiocultural.blogspot.com.ar/2008/07/cenicientaaa-de-marta-lambertini-gente.html)

<http://musicaclassica.com.ar/blog/ver/181/Alf>

# El derecho de autor en la ejecución pública de traducciones literarias

El 7 de octubre, la Comisión de Traducción Literaria organizó una reunión abierta sobre derechos de autor, con la participación de Catalina Tovorovsky, escritora, agente literaria y experta en el tema; y de Cecilia Vietri, abogada, autora y traductora pública, integrante de la Comisión. Ambas coincidieron —desde enfoques diferentes— en la necesidad de conocer la legislación y las estructuras institucionales vigentes, y de recurrir a ellas para la protección de los derechos sobre la obra traducida. En esta ocasión, presentamos la contribución de Catalina Tovorovsky. Su trabajo aborda la cuestión de la percepción del derecho de autor por traducción en relación con la gestión colectiva de derechos. Se centra en el derecho que se produce por la ejecución o representación de una traducción.

Por la Lic. Catalina Tovorovsky

*Los traductores son las mulas de carga de la cultura.*

ALEXANDER SERGEYEVICH PUSHKIN

**D**ice el artículo 4 de la Ley 11723, que es la ley que establece el régimen legal de la propiedad intelectual:

- Son titulares del derecho de propiedad intelectual:
- a) el autor de la obra [científica, artística o literaria];
  - b) sus herederos o derechohabientes;
  - c) los que con permiso del autor la traducen, refunden, adaptan, modifican o transportan sobre la nueva obra intelectual resultante [lo que se denomina **obra derivada**];
  - d) las personas físicas o jurídicas cuyos dependientes contratados para elaborar un programa de computación hubiesen producido un programa de computación en el desempeño de sus funciones laborales, salvo estipulación en contrario.

Es en el punto c) donde se contempla la figura del traductor, que se entiende como **autor de obras derivadas de aquellas cuyo titular es el originario** (el autor originario se define como la persona física que **crea** la obra).

Debemos tener en cuenta que **el traductor como autor de obra derivada está supeditado a la autorización del creador de la obra originaria**. La condición de nacimiento del derecho de autor de una obra derivada es que se haya creado con **autorización** del autor de la obra originaria. **De lo contrario, la obra derivada no nace como obra protegida**. Este requisito cesa cuando la obra se encuentra en el dominio público y la autoría de la obra derivada que se encuentra en el dominio privado tiene las mismas características que la obra primigenia que se encuentra en el dominio privado, pero **el primer traductor** (o adaptador, etcétera) **no goza de exclusividad** alguna que le permita impedir que otras personas también realicen transformaciones de la misma obra originaria.

Dice el artículo 24 de la Ley 11723: «El traductor de una obra que no pertenece al dominio privado **solo tiene propiedad sobre su versión** y no podrá oponerse a que otros la traduzcan de nuevo».

El autor de una obra derivada, realizada con la autorización del titular de la obra originaria, tiene un derecho equivalente al de este, salvo las limitaciones contenidas en la autorización (territorio, período, soporte...).

Acá abro un paréntesis: puede ocurrir que el titular de la obra originaria autorice una traducción, pero sin ceder parte de su porcentaje. Por ejemplo: Argentores recauda el 10 % del ingreso bruto de taquilla por la representación de una pieza teatral que originalmente se escribió en otro idioma, pero que se va a ejecutar en español. El autor puede decir: «Autorizo, pero no cedo parte de mi porcentaje, quiero el 10 % (porque, en general, va el 6 % al autor originario y el 4 % al traductor). En ese caso, para no contradecir la ley en eso de que el traductor recibe el tratamiento, por decirlo de alguna manera, de autor restringido, se fija un porcentaje por fuera del 10 %, así el arancel por recaudar por Argentores del *borderaux* será de un 12-14 %.

Para utilizar una obra derivada, es necesario contar con las autorizaciones del titular de la obra originaria y el titular de la transformación. Por lo tanto, el traductor no participa de la categoría de **coautor**, sino que tiene el «derecho de coautor».

Ahora, el artículo 2, inciso 3 del Convenio de Berna dice lo siguiente: «Estarán protegidas como obras originales, sin perjuicio de los derechos de autor de la obra original, las traducciones, adaptaciones, arreglos musicales y demás transformaciones de una obra literaria o artística».



La Ley 11723 reconoce este derecho en el artículo 23: «El titular de un derecho de traducción tiene sobre ella el derecho de propiedad en las condiciones convenidas con el autor». Es importante tener en claro, como ya dijimos, que **el derecho de traducción solo nace con la autorización del autor de la obra originaria.**

Existe una **licencia legal** (Decreto 1155/58) para **traducir** y publicar en el país obras originariamente escritas en idioma extranjero y protegidas por la Convención Universal sobre Derechos de Autor (Ginebra, 1952), que dice que pasados siete años de la primera publicación en idioma original, si no existe traducción al español encarada por el titular, se podrá proceder a su traducción (solo si no se aplica el Convenio de Berna). Pero esto se refiere a traducciones de obras científicas, artísticas o literarias fuera del ámbito de la «representación pública». Está vinculado con lo editorial, con la publicación.

Entonces, atención: si los están contratando para traducir un guion, ustedes tienen **derecho** (otorgado por la ley de propiedad intelectual) a percibir derechos de autor, teniendo en cuenta lo que mencionamos anteriormente.

Ahora, ¿cómo hacen para cobrar los derechos generados por este guion, esta pieza teatral de la que ustedes son traductores, autores originarios de obra derivada? Aquí pasamos a un segundo tema: la **gestión colectiva de derechos y su protección efectiva.**

¿Cuál es el modo **más eficaz posible** para recaudar derechos? La experiencia a nivel mundial por más de doscientos años (Francia, 1777) señala que la forma más eficaz es la de la gestión colectiva adecuada. Está vinculada a la producción local de obras que moviliza a los creadores a buscar protección (respeto y promoción para consolidar un **ambiente cultural**).

El autor no puede administrarse y defenderse por sí mismo (o sí, pero a microescala). No sabe dónde, cuándo y cómo se están usando sus creaciones en el mundo; de hecho, pueden explotarse en forma simultánea en distintos lugares (restaurantes, hoteles, empresas, micros, en vivo, en radio, en CD, en cine, en cable, en DVD en alquiler, en la web).

Frente a esto, el autor no tiene una posibilidad real de administrar sus derechos con un **mínimo de eficacia.** Necesita **gestión colectiva y régimen de contratos de representación recíproca entre las sociedades de autores** de los diferentes países. La proliferación de sociedades de autor en los distintos países del mundo justificó la creación de la CISAC (Confederación Internacional de Sociedades de

Autores y Compositores) en 1926, para estandarizar los sistemas de recaudación y distribución, compatibilizar la representación recíproca.

En 1911 se crea Argentores, una entidad con vigencia hasta hoy. En 1936 se crea SADAIC, también actualmente en vigencia, con la **certeza de la necesidad de un ente único para la explotación** fotomecánica.

De la puesta en funcionamiento de estas entidades, se destaca **la toma de conciencia de los autores de la imposibilidad de autoadministrarse y la importancia de la red de recaudación.**

Tanto Argentores como SADAIC son entidades privadas, asociaciones civiles y mutuales, fundadas por ley, controladas de alguna manera por el Estado (por medio de intervenciones también). Tienen personería jurídica otorgada por el Poder Ejecutivo Nacional. Cuentan con un sistema de previsión social. Las dos sociedades administran distintos géneros de derechos, no compiten, no administran obras de la misma especie. Una misma persona puede ser socia de las dos entidades.

Tanto SADAIC como Argentores tienen como objetivo la representación profesional, la tutela jurídica y la administración de derechos. Por lo tanto, es a través de estas entidades **que se otorgan las autorizaciones de uso de obra**, se fijan aranceles, se recaudan y distribuyen los derechos, se promueven acciones legales de ser necesario, se promueven iniciativas legislativas, se persigue la piratería, se tutela en el exterior por medio de convenios recíprocos.

Si ustedes son los traductores de una pieza teatral que se está por representar (no por primera vez, porque eso requiere de un procedimiento específico que ahora voy a detallar, pero por segunda vez, acá o en Venezuela, por dar un ejemplo), un responsable del sector de autorizaciones de Argentores los va a contactar para preguntarles si autorizan el uso de su traducción y si tienen alguna condición para otorgar la autorización (obviamente, supeditada a la autorización del autor originario).

¿Quién conduce estas entidades? Estas entidades están conducidas por sus socios, que integran un directorio. Funcionan en asambleas ordinarias y extraordinarias, hacen balances y memorias anuales que tienen que ser aprobados interna y externamente por el directorio y por organismos de control externo (auditores, fiscales...). SADAIC tiene fiscalizadores del Estado, Argentores se reporta a la IGJ (Inspección General de Justicia) y al INAES (Instituto Nacional de Asociativismo y Economía Social). Las dos sociedades trabajan en comisiones.

## >>El derecho de autor en la ejecución pública de traducciones literarias

Las leyes que otorgaron a Argentores y a SADAIC la representación de los autores son las siguientes: para SADAIC, la Ley 17648 (1968) y su Decreto Reglamentario 5.146 (1969), y la Ley 20115. Para Argentores, la Ley 20115 (1973) y su Decreto Reglamentario 461 (1973).

La regla práctica que rige la gestión colectiva es muy simple: **el importe de la cobranza no debe consumir lo recaudado**, es decir que debe soportar el costo de recaudación, control y distribución, y el remanente no debe ser insignificante, a menos que su volumen, en conjunto, lo justifique (principio básico de **economicidad**). Para esto, las entidades tienen **concesionarios** en zonas urbanas que se ocupan de vigilar el uso del repertorio y su licitud, recopilar detalle de obra ejecutada, recaudar, hacer recibo, remesar lo recaudado, etcétera. La explotación fuera del territorio es gestionada por organismos análogos, pero estas entidades no funcionan solamente como agentes de cobranza, la gestión debe beneficiar al conjunto de los autores.

Argentores y SADAIC representan a los autores aunque no sean socios, por *ministerio legis* (porque la ley así lo dispone), los reconocen como representados, como entidades afines, como sociedades extranjeras.

Ahora bien, asociarse a estas entidades implica **delegar en forma exclusiva** las más amplias facultades para autorizar la explotación.

La relación de los autores (socios, representados) con las sociedades es de **interinfluencia**: el autor va y declara su obra cuando se está por estrenar, se fija en que el título no esté registrado; se registra en la Dirección Nacional de Derecho de Autor; se verifica la relación con los coautores si existiere; si es obra derivada, se controla que se haya obtenido la autorización del autor de la obra originaria o, si está en el dominio público, la porción que le corresponde al Fondo Nacional de las Artes; se le extiende al usuario la autorización y el autor colabora con la entidad.

A su vez, la entidad debe obrar con **diligencia, intervenir en las relaciones por fuera entre autor/usuario** (esto es muy útil en el caso de los «traductores fantasma») y **desplegar todos los medios razonables** para el cumplimiento de sus fines.

Entonces, retomo a modo de conclusión:

a) ¿La traducción literaria de guiones, libretos y piezas teatrales percibe derechos de autor? Sí.

b) Para eso tiene que contar con la autorización del autor original en primer lugar y saber que las autorizaciones del autor original son **limitadas**, es decir que hay que volver a contar con la autorización cuando cambien las circunstancias.

c) Eso quiere decir que, si ustedes registraron una traducción y una compañía la quiere usar, Argentores va a tener que pedir autorización doble al autor y al traductor.

c) Si la obra está en el dominio público, ustedes pueden traducir sin pedir permiso y registrar (atención: se registra si se va a estrenar, se registra para encomendar al ente recaudador que vaya y recaude), y ustedes como traductores de esa obra no pueden clausurar la posibilidad de que circulen otras traducciones de la misma obra, pero sí deben ser consultados para otorgar permiso en caso de que alguien quiera representar **su** traducción.

d) Para percibir derechos, deberán registrar previamente la obra en la sociedad que corresponda y acreditar fehacientemente que son traductores.

Contradiendo el epígrafe, la ley reivindica la tarea del traductor con una remuneración acorde a la suerte económica que afecta a la obra. Con esto intento decir que la traducción literaria de obras de ejecución pública constituye un nicho rentable con amplísimas posibilidades.□

**farberagency@farberagency.com.ar**



# Cortázar en familia

Taller de escritura creativa para  
compartir entre chicos y grandes

Este verano, la Comisión de Cultura invita a toda la familia a compartir un taller de escritura basado en *Historias de cronopios y de famas*, de Julio Cortázar.

El objetivo de esta actividad dirigida por el escritor Diego Tomasi es fomentar la lectura y el desarrollo de un pensamiento creativo en los niños, en el marco de una actividad lúdica y creativa compartida con un adulto.

Se trata de un taller orientado principalmente a los niños, pero con la participación central de los adultos. La idea es que la persona mayor no influya de modo invasivo en las decisiones creativas del niño, pero sí que pueda apoyarlas y complementarlas. De los adultos vamos a apelar a su capacidad de pensamiento y de interpretación, y a su niño interior. De los niños vamos a apelar a su inocencia para mirar el mundo y a la creatividad que esa mirada esconde.

**Modalidad:** cuatro encuentros de una hora y media.

**Participantes:** parejas de un niño y un adulto. Los niños deben saber leer y escribir (se sugiere que tengan entre ocho y doce años).

**Informes e inscripción:** [inscripcioncultura@traductores.org.ar](mailto:inscripcioncultura@traductores.org.ar).

**Fecha y horario:** jueves 4, 11, 18 y 25 de febrero, de 18.30 a 20.00.

**Lugar:** auditorio Tsugimaru Tanoue de la sede de Avda. Corrientes 1834 (CABA).

**Costo:** \$200 por los cuatro encuentros del taller.

Las actividades de la Comisión de Cultura están abiertas a todo el público en general.



# Los Ombúes a todo verde

Los integrantes de la Comisión de Traductores Eméritos visitaron la quinta Los Ombúes en San Isidro, donde no solo apreciaron el patrimonio arquitectónico, sino que también valoraron su biblioteca, hemeroteca, archivo histórico y fotográfico.



Por la Trad. Públ. Ernestina Algañarás, secretaria de la Comisión de Traductores Eméritos

El sábado 31 de octubre fue la fecha indicada para la visita en el marco de una serie programada por la Comisión de Traductores Eméritos para el año. Ese día, viajamos a San Isidro para conocer la quinta Los Ombúes, con su museo y biblioteca. Formamos un grupo numeroso, indicador de que el interés por estas visitas se ha ido acrecentado.

La quinta está emplazada en el casco histórico de San Isidro, donde convive un capítulo importante de nuestra historia patria, juntamente con el paisaje (se encuentra en una barranca desde donde se avizora una bella vista del Río de la Plata) y, por qué no, parte de la tradición.

La atmósfera no podía ser más acogedora para comenzar bajo la atenta conducción de una amable guía que nos condujo a un patio central de estilo español, donde hizo un alto para indicarnos que el propietario más antiguo de la chacra donde se emplaza Los Ombúes fue Pedro de la Torre, quien recibió la parcela con el reparto de tierras de Juan de Garay en 1580.

Posteriormente, adquirió parte de las tierras Domingo de Acassuso para destinarlas a capellanía y capilla, que con los años devino en el antecedente concreto del origen de San Isidro. Se dice que el señor Acassuso tuvo un sueño en el cual San Isidro Labrador le indicaba levantar una capilla en el lugar.



A partir de allí, un proceso de cambios arquitectónicos testimoniarían casi tres siglos de historia habitada.

En 1784, fue adquirida por Cecilio Sánchez de Velazco, alcalde del Cabildo de Buenos Aires y, a su tiempo, fue heredada por su hija, Mariquita Sánchez de Thompson.

Sucesivos propietarios fueron la esposa del ministro de Relaciones Exteriores del brigadier general don Juan Manuel de Rosas, para finalmente terminar en manos de sucesivos miembros de la familia Beccar Varela. Al fallecer el último de los hijos del doctor Horacio Beccar Varela, fue entregada en donación a la Municipalidad de San Isidro y declarada monumento histórico nacional en el año 2007.

En la recorrida, pudimos observar las diversas salas dedicadas a propósitos específicos y a vivienda de sus moradores.

## El museo

Forma un conjunto heterogéneo proveniente de donaciones y préstamos de vecinos, estudiosos de la historia. Pudimos observar dos esculturas en mármol realizadas por la escultora Lola Mora, de impecable factura, de Jacinto Valor, su modelo sanisidrense; reproducciones de uniformes de los Húsares de Pueyrredón; pinturas de la época, todas referidas al paisaje y la historia; una colección de medallas de las treinta y ocho damas

patricias; muebles y objetos pertenecientes a Florencio Varela y Justa Cané; y una sala dedicada a Mariquita Sánchez de Thompson y Martín Thompson, donde se destacan un abanico federal de cairey y vestimentas de clérigos.

Pudimos observar un pequeño museo compuesto por rotograbados de *La Prensa* y *La Nación* (sus primeras impresiones). Existe una biblioteca y hemeroteca, archivo histórico y fotográfico.

En el patio, pudimos observar la máquina del reloj floral, de procedencia francesa, de hierro y bronce. Se trataba de un reloj de flores que marcaba el paso del tiempo sobre policromados y perfumados números.

Un párrafo aparte merece el jardín histórico de la quinta, que con su vegetación constituye un mirador que rodea la casa y conduce a la barranca y al Río de la Plata. Su flora es especialmente cuidada y cuenta, además, con sesenta y cinco especies de aves, comadrejas e insectos, entre las cuales se destacan las mariposas espejitos y zafiro del talar.

Luego de abandonar la quinta, nos dirigimos a un importante café de la zona, donde en un alegre grupo pudimos saborear té, café y unas deliciosas tortas. El regreso a casa estuvo pletórico de imágenes y de impresiones de un lugar poco común. □



# El cambio, según el licenciado Tomás Ferguson



Charla organizada por la Comisión de Traductores Eméritos

**D**urante su exposición, el licenciado Tomás Ferguson contó que Joseph Campbell, el gran difusor de la mitología del siglo XX, explicaba que los mitos, es decir, las grandes narraciones de las culturas del mundo, tenían como función principal conciliar la conciencia individual con la realidad.

La exposición del licenciado Ferguson se basó en reflexiones míticas sobre el devenir y el cambio (desde tiempos pretéritos hasta los días de hoy) a partir de algunos fragmentos e ideas centrales de los grandes mitos de la humanidad, incluidos también, los grandes filósofos y los estudios modernos sobre psicología analítica.

Heráclito y Parménides, Orfeo, el Mahabharata, el Tao Te King, el judaísmo, el cristianismo, el islam y la posmodernidad. Cada una de estas realidades narró algo sobre el devenir, dijo algo sobre el significado del cambio y su sentido en la vida propia. El dolor, la partida, la nostalgia, la necesidad: ¿cómo enfrentarlos?, ¿a través de los sentidos o de la razón?, ¿cómo entender el poder y la transformación permanente de la historia que hacen que el ser humano sea antes que cualquier otra cosa un peregrino, un ser en tránsito?

Una nutrida concurrencia pudo apreciar, nuevamente, la sabiduría y claridad de exposición del licenciado Ferguson, quien volverá a honrarnos con su presencia el año entrante. □

## Capacitación

Toda la información detallada sobre los cursos del CTPCBA se encuentra en el sitio web [www.traductores.org.ar](http://www.traductores.org.ar), en la sección Capacitación.

### Servicio «Capacitación»

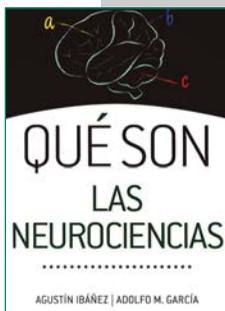
Estimado colega:

Recordamos que continúa disponible el servicio «Capacitación», a través del cual le llegarán directamente a su casilla todas las publicaciones sobre los talleres del Congreso. Para poder inscribirse, simplemente deberá indicar su dirección de correo electrónico en el casillero disponible, a tal efecto, en nuestra página. Además de estos servicios, recuerde que es muy importante mantener actualizada la dirección de correo electrónico registrada en el Colegio.

Todas las fechas y horarios detallados pueden sufrir modificaciones de último momento; por lo tanto, es recomendable verificarlos en la sección Capacitación de nuestro sitio web.

# Librería del Traductor Jorge Luis Borges

PUBLICACIONES EN VENTA



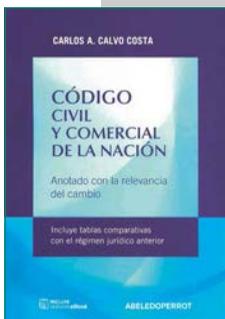
ESPAÑOL

Ibáñez, Agustín; Adolfo M. García; Bär, Nora, pról.

## **Qué son las neurociencias**

Buenos Aires: Paidós, 2015. 204 p. (Qué) | ISBN 978-950-12-0322-6

En este volumen, los doctores Agustín Ibáñez y Adolfo M. García ofrecen una introducción al campo y analizan tanto los orígenes distantes como los descubrimientos recientes en torno al aprendizaje, las emociones, la memoria, la atención, la inteligencia, la interacción social, la moral, el lenguaje y los trastornos cognitivos, entre otros temas.



DERECHO: ESPAÑOL

Calvo Costa, Carlos A.

## **Código Civil y Comercial de la Nación. Anotado con la relevancia del cambio**

Buenos Aires: Abeledo Perrot, 2015. cli, 1014 p. | ISBN 978-950-14-0084-7

La obra contiene un análisis pormenorizado de cada uno de los 2671 artículos, con anotaciones breves que le facilitarán la rápida comprensión de la relevancia de los cambios producidos. El Código Civil y Comercial anotado posee en su parte final las tablas comparativas entre el régimen jurídico anterior (Código Civil de Vélez Sarsfield, Código de Comercio y de otras leyes especiales) y el nuevo ordenamiento, de modo tal que le facilitará al lector la rápida detección en el nuevo Código Civil y Comercial de aquellas disposiciones que se han modificado o derogado en la actualidad.



DICCIONARIOS: ESPAÑOL, INGLÉS

Colman, Beatriz Zulema

## **Glosario de términos sobre comercio internacional. Negocios y términos marítimos, de transporte y logística. Castellano-inglés, inglés-castellano**

Buenos Aires: Universidad de la Marina Mercante, 2007. 175 p. | ISBN 978-987-20670-6-9

La terminología que se encuentra en este glosario sobre comercio internacional, negocios, términos marítimos, de transporte y logística responde a los cambios ocurridos en este siglo con respecto a estos temas y que están aquí reflejados con su significado. Asimismo, este glosario es una herramienta de consulta no solo para bancos, exportadores, importadores, economistas, hombres de negocios y gente relacionada con actividades de transporte y logística, sino también para estudiantes y todos aquellos interesados en desarrollarse en estas áreas.



DERECHO: ESPAÑOL

Centanaro, Esteban

## **Manual de contratos**

Buenos Aires: La Ley, 2015. xlii, 748 p. | ISBN 978-987-03-2881-0

Temas abordados: noción de contrato; disposiciones generales en materia contractual; clasificación legal de los contratos; formación del consentimiento; incapacidad e inhabilidad para contratar; objeto; causa; forma; prueba; efectos; interpretación; conexidad contractual y subcontrato; extinción, modificación y adecuación del contrato; contratos de consumo; compraventa; permuta; suministro; locación de cosas; contrato de *leasing*; obra y servicios; contrato de transporte; mandato; consignación; corretaje; depósito; contratos bancarios; factoraje, bolsa o mercado de comercio; cuenta corriente; contratos asociativos; agencia; concesión; franquicia; mutuo; comodato; donación; fianza; contrato oneroso de renta vitalicia; juego y apuesta; cesión de derechos; transacción; arbitraje; fideicomiso.

# Biblioteca Bartolomé Mitre

## NOVEDADES BIBLIOGRÁFICAS

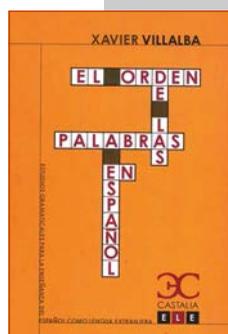


Lamb, Sydney M.; Gil, José María; García, Adolfo M., trs.

### ***Senderos del cerebro: la base neurocognitiva del lenguaje***

Mar del Plata: Eudem, 2011. 584 p.: diagrs., grafs., tbls., ilus. (Contextos. Lingüística) | ISBN 978-987-1371-78-5

En este texto se construye una teoría que, a partir de hallazgos de la lingüística, desarrolla una serie de hipótesis sobre la estructura y el funcionamiento del sistema lingüístico de la mente, pero la teoría dispara preguntas ulteriores. *Senderos del cerebro* ofrece respuestas atendibles y las contrasta. En la contrastación, el lector descubrirá que prácticamente todas las hipótesis se confirman o son coherentes con los hallazgos de la neurociencia.



Villalba Nicolás, Xavier

### ***El orden de las palabras en español***

Madrid: Castalia, 2010. 91 p. (Ele) | ISBN 978-84-9740-351-1

Este manual ofrece una guía de todos los puntos que pueden ser problemáticos en el orden de las palabras en español. Los temas se tratan con claridad y se orientan a la práctica docente, pero recopilando y filtrando los avances de la investigación teórica, y siempre desde una perspectiva tipológica contrastiva, es decir, situando al español en un contexto lingüístico general que posibilite al docente diagnosticar, entender y corregir los errores de sus alumnos, sea cual sea su procedencia. Contiene actividades, sugerencias, resúmenes y una lista de referencias comentada.

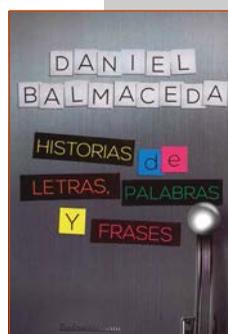


García, Adolfo M.; Arrizabalaga, María Inés, eds.

### ***La traducción bajo la línea de la convergencia***

Córdoba: Facultad de Lenguas, 2013. 283 p.: diagrs., grafs., tbls. (Curarse en Lenguas) | ISBN 978-987-1742-49-3

«La primera parte de este libro consta de trabajos que abordan la reflexión traductológica desde un enfoque (inter)cultural [...]. Los escritos de la segunda parte ilustran los múltiples problemas lingüísticos, interpretativos, estéticos y aun institucionales que supone la traducción de obras literarias [...]. La tercera parte reúne aportaciones empíricas al estudio cognitivo de la traducción...».



Balmaceda, Daniel

### ***Historias de las letras, palabras y frases***

Buenos Aires: Sudamericana, 2014. 212 p. (Historia) | ISBN 978-950-07-5032-5

Además de las curiosas anécdotas que nos ayudan a entender mejor cada palabra de nuestra lengua, esta obra revela el verdadero origen de letras y frases que usamos en forma cotidiana, pero cuya procedencia desconocemos. Un libro que servirá de introducción para aquellos que quieran incursionar en el infinito laberinto de nuestro vocabulario.

# Agenda

eventos locales e internacionales relacionados con la traducción y la interpretación  
**Aporte de la Comisión de Difusión y Relaciones Institucionales e Internacionales**

## DICIEMBRE

### **The Third International Interdisciplinary Conference for Young Scholars in Social Sciences and Humanities**

**Entidad organizadora:** Faculty of Philosophy, University of Novi Sad

**URL:** <http://konteksti.ff.uns.ac.rs/index.php/en>

**Lugar:** Novi Sad, Serbia. **Fecha:** 1.º de diciembre

**Contacto:** Kristina Ivšić, International Relations Office ([konteksti@ff.uns.ac.rs](mailto:konteksti@ff.uns.ac.rs))

### **Excellence in Language Instruction: Supporting Classroom Teaching & Learning Conference**

**Entidad organizadora:** TESOL International Association

**URL:** <http://www.tesol.org/singapore>

**Lugar:** Singapur. **Fecha:** del 3 a 5 de diciembre

**Contacto:** TESOL Education Programs ([learn@tesol.org](mailto:learn@tesol.org))

### **Sciences humaines et sociales, sciences du langage: méthodologies transversales (SDLSHS 2015)**

**Entidades organizadoras:** Université Paris Descartes, Cité Sorbonne; Laboratoires: CEPED, CERLIS, LASCO

**URL:** <http://https://www.facebook.com/atelier.doctoral>

**Lugar:** París, Francia. **Fecha:** 10 y 11 de diciembre

**Contacto:** Jéssica Barraza Bizama, Comité Organizador ([colloquesdls2015@gmail.com](mailto:colloquesdls2015@gmail.com))

### **XVI Congreso de la Sociedad Española de Didáctica de la Lengua y la Literatura (XVI SEDLL)**

**Entidades organizadoras:** Universidad de Alicante, área Didáctica de la Lengua y la Literatura (Departamento Innovación y Formación Didáctica) y Departamento de Filología Catalana; Sociedad Española de Didáctica de la Lengua y la Literatura (SEDLL)

**URL:** <http://web.ua.es/es/sedll/xvi-congreso-internacional-de-la-sedll.html>

**Lugar:** Alicante, España. **Fecha:** del 10 al 12 de diciembre

**Contacto:** Universidad de Alicante ([Congreso.sedll@ua.es](mailto:Congreso.sedll@ua.es))

### **International Workshop on Linguistics of Ibero-Romance Languages (IberoCon)**

**Entidad organizadora:** Section Spanish and Portuguese of the Linguistics Department of Ghent University

**URL:** <http://www.IberoCon.Ugent.be>

**Lugar:** Gante, Bélgica. **Fecha:** del 14 a 16 de diciembre

**Contacto:** Department of Spanish and Portuguese Linguistics ([IberoCon@UGent.be](mailto:IberoCon@UGent.be))

**Descripción:** International Workshop on Linguistics of Ibero-Romance Languages: «Ibero-Romance in Contact and in Contrast»

## ENERO

### **Digital Resources in Linguistics Roundtable**

**Entidad organizadora:** General Linguistics and Comparative Romance Linguistics Forums, MLA

**Lugar:** Austin, Texas, Estados Unidos. **Fecha:** del 7 al 10 de enero de 2016

**Contacto:** Carolina Gonzalez ([cgonzalez3@fsu.edu](mailto:cgonzalez3@fsu.edu))

**Descripción:** The Forums of General Linguistics and Comparative Romance Linguistics of the MLA invite innovative papers that address the relationship between Digital Humanities and Linguistics: digital-born media, research or resources, either generally or with a special focus on Romance linguistics. Possible topics include but are not limited to the following: presentation of original, recently created digital resources for research and/or teaching; an exploration of existing digital projects, and issues concerning available digital sources.

### **Selected Topics in Romance Linguistics**

**Entidad organizadora:** Comparative Romance Linguistics Discussion Group, MLA

**Lugar:** Austin, Texas, Estados Unidos. **Fecha:** del 7 al 10 de enero de 2016

**Contacto:** Francisco Martínez Ibarra ([fmartinezibarra@towson.edu](mailto:fmartinezibarra@towson.edu))

**Descripción:** The Comparative Romance Linguistics Discussion Group welcomes a wide range of participants and approaches to Romance Linguistics and invites the submission of abstracts for the 2016 Convention exploring any area of Romance Linguistics (theoretical or applied) within any framework. Although preference is given to papers addressing more than one Romance Language, all abstracts will be considered.

## ENERO

### **XLV Simposio de la Sociedad Española de Lingüística (XLV SEL)**

**Entidades organizadoras:** Sociedad Española de Lingüística, Universidad de Jaén

**URL:** <http://www.sel.edu.es/presentacion-simposio-2016>

**Lugar:** Jaén, España. **Fecha:** del 19 al 22 de enero de 2016

**Contacto:** Sociedad Española de Lingüística ([secretaria.sel@gmail.com](mailto:secretaria.sel@gmail.com))

## FEBRERO

### **I Coloquio Costarricense de Procesamiento del Lenguaje Natural (NLPCR2016)**

**Entidades organizadoras:** Centro de Investigaciones en Tecnologías de la Información y la Comunicación, Instituto de Investigaciones Lingüísticas

**URL:** <http://www.linguistica.ucr.ac.cr/NLPCR2016/index.php>

**Lugar:** San José, Costa Rica. **Fecha:** del 1.º al 3 de febrero de 2016

**Contacto:** Universidad de Costa Rica ([linguistica.ucr@gmail.com](mailto:linguistica.ucr@gmail.com))

**Descripción:** el Centro de Investigaciones en Tecnologías de la Información y la Comunicación (<http://citic.ucr.ac.cr>) y el Instituto de Investigaciones Lingüísticas (<http://inil.ucr.ac.cr>) tienen el agrado de invitar al I Coloquio Costarricense de Procesamiento del Lenguaje Natural. Esta actividad académica busca proveer un espacio de reunión, comunicación y colaboración entre investigadores nacionales e internacionales del área de la lingüística computacional y el procesamiento de lenguaje natural.

### **Workshop y cursos de la Escuela de Lingüística de Buenos Aires I (ELBA I)**

**Entidad organizadora:** Universidad de Buenos Aires

**URL:** <http://sites.google.com/site/elbahomep/informacion-general>

**Lugar:** Buenos Aires, Argentina. **Fecha:** del 15 al 20 de febrero de 2016

**Contacto:** Comité Organizador de la Escuela de Lingüística de Buenos Aires ([elbalinguistics@gmail.com](mailto:elbalinguistics@gmail.com))

**Descripción:** ELBA se plantea cumplir con tres objetivos. En primer lugar, fomentar el desarrollo de nuevos investigadores. En segundo lugar, afianzar los lazos entre lingüistas del ámbito local e internacional. En tercer lugar, que los asistentes entren en contacto con los debates actuales en el área a partir de la discusión con los propios especialistas.

## MARZO

### **8.º Congreso Internacional de Lingüística de Corpus (CILC 2016)**

**Entidades organizadoras:** Universidad de Málaga, Asociación Española de Lingüística de Corpus

**URL:** <http://tecnolengua.uma.es/cilc2016/>

**Lugar:** Málaga, España. **Fecha:** del 2 al 4 de marzo de 2016

**Contacto:** Universidad de Málaga ([amo@uma.es](mailto:amo@uma.es))

**Descripción:** «El mundo académico y empresarial confluyen: estudios de corpus en las industrias de la lengua y aplicaciones de la lingüística computacional»

### **17.º Congreso DiscourseNet (DN17)**

**Entidad organizadora:** Universidad de Navarra, Instituto Cultura y Sociedad

**URL:** <http://dn17.discourseanalysis.net>

**Lugar:** Pamplona, España. **Fecha:** del 16 al 18 de marzo de 2016

**Contacto:** Jan Zienkowski ([dn17@unav.es](mailto:dn17@unav.es))

**Descripción:** «Crítica y reflexividad en el discurso»

### **VII Coloquio Internacional del Programa EDICE (EDICE 2016)**

**Entidades organizadoras:** Programa EDICE, Universidad Estatal de California en Los Ángeles Universidad del Sur de California, Academia Norteamericana de la Lengua Española, Universidad de Estocolmo

**URL:** <http://edice.org/coloquio-2016/>

**Lugar:** Los Ángeles, California, Estados Unidos. **Fecha:** del 28 de marzo al 1.º de abril de 2016

**Contacto:** Domnita Dumitrescu ([ddumitr@exchange.calstatela.edu](mailto:ddumitr@exchange.calstatela.edu))

**Descripción:** el VII Coloquio Internacional del Programa EDICE se celebrará en Los Ángeles, (California, Estados Unidos) entre el 28 de marzo y el 1.º de abril de 2016, bajo el patrocinio de la Universidad Estatal de California en Los Ángeles (CSULA), a través de la Facultad de Artes y Letras y el Departamento de Lenguas Modernas; la Universidad del Sur de California (USC), a través de los fondos Del Amo; la Academia Norteamericana de la Lengua Española; el Instituto Cervantes; y la Universidad de Estocolmo, a través de su Facultad de Humanidades y el Departamento de Estudios Románicos y Clásicos.

Véase también <http://www.calstatela.edu/academic/mld/edice-2016>.

# Juras

Felicitemos a los colegas que juraron el 15 de septiembre y el 15 de octubre de 2015.

## ALEMÁN

8459 PODRZAJ, MARÍA ALEJANDRA XXI 350  
8465 RUBIN, GUIDO XXI 356

## ESLOVENO

8459 PODRZAJ, MARÍA ALEJANDRA XXI 351

## INGLÉS

8448 MELGAR, VANESA DANIELA XXI 341  
8449 ROSSO, DIEGO EDUARDO XXI 342  
8450 LORENZO, MELINA BELÉN XXI 343  
8452 ALTAMIRANO, NATALIA SOLEDAD XXI 344  
8453 PAZ, HERNÁN OSCAR XXI 345  
8454 ESTRADA, NATALIA FLORENCIA XXI 346  
8455 SCAGLIARINO, LETICIA CELESTE XXI 347  
8456 DEOSCAR, LUCÍA VICTORIA XXI 348  
8457 CRUZ, ANDREA CAROLINA XXI 349  
8460 ZUNINO, GISELA XXI 352  
8461 AXARLIAN, CARLOS FABIÁN XXI 353  
8462 NORDENSTROM, LAURA CECILIA XXI 354  
8464 FLEISCHMAJER, GABRIEL DAMIÁN XXI 355  
8467 LAJE, MARÍA CLARA XXI 357  
8469 WECHSUNG, EMILIANA XXI 358  
8470 VEIGA, YASMÍN MARICEL XXI 359  
8472 FERRER, CANDELARIA XXI 361  
8473 CERUTTI, DANIELA MABEL XXI 362  
8474 CARRIZO, JUAN CARLOS XXI 363  
8475 ESPÓSITO, CECILIA PAULA XXI 364  
8458 RE, NADIA VICTORIA XXI 366  
8466 FERREIRONE, NATALIA ANDREA XXI 367  
8468 WEISZ, ELENA MÓNICA XXI 368  
8451 FUENTES ROCHA, MARÍA MILAGROS XXI 369  
8437 HERGOTT, PATRICIO MATÍAS XXI 371  
8477 MAZZA, ANA VICTORIA XXI 372  
8478 CITRA, MARÍA CECILIA XXI 373  
8479 CHIARAVALLI, LOURDES XXI 374  
8481 GRANADA LANÚS, LARA XXI 375  
8482 OLIVA, VANESA ROXANA XXI 376  
8483 SANDÁ, KARINA VERÓNICA XXI 377  
8484 GARCÍA CORTÁZAR, FLORENCIA XXI 378  
8485 BIANCHI, NICOLÁS XXI 379  
8487 DELBENE, CARLA MARÍA XXI 380  
8424 KIM, GABRIELA ELIZABETH XXI 381  
8488 MICHUNOVICH, SANDRA MARIANA XXI 382  
8489 BARBARESSI, MICAELA XXI 383  
8490 TEREN, MARÍA NAHIR XXI 384  
8491 SUELDO, AGOSTINA MAGALÍ XXI 385  
8493 MARTÍN, SOLEDAD XXI 386

## ITALIANO

8476 FERRER, IVÁN XXI 370

## PORTUGUÉS

8471 RIBEIRO SALLES ALFAYA, MÁRCIA XXI 360



FM 88 90 92 94 96 98 100 102 104 106

# ENTREDICHOS

El programa de radio de la Comisión de Idioma Español del  
Colegio de Traductores Públicos de la Ciudad de Buenos Aires

Un programa dedicado a difundir la profesión del traductor y el uso correcto del idioma español

TODOS LOS JUEVES DE 15.00 A 16.00  
POR RPLM FM 93.9,  
CIENRADIO.COM Y EN VIDEO POR YOUTUBE:  
<http://bit.ly/RPLM-YouTube>

CONDUCCEN: VALERIA CARDOZO,  
VIRGINIA RUBIOLO Y DAMIÁN SANTILLI

## Siempre con invitados especiales

☎ 4899-1647

✉ [entredichos@traductores.org.ar](mailto:entredichos@traductores.org.ar)

✉ [espanol@traductores.org.ar](mailto:espanol@traductores.org.ar)

f /comisiondeespanol

t /EntredichosOK



Colegio de Traductores Públicos  
de la Ciudad de Buenos Aires



Comisión de  
**Idioma Español**  
CTPCBA

## Café Literario

**Las mujeres de la literatura:  
protagonistas y autoras**

**VACANTES LIMITADAS**

En esta oportunidad, para celebrar y cerrar un año de muchas actividades, la Comisión de Cultura transforma el auditorio Tsugimaru Tanoue del CTPCBA en un café y los invita a compartir una noche de lecturas, teatro y música en vivo, en la que podrán ustedes también traer sus lecturas para compartir. La temática elegida es «Las mujeres de la literatura: protagonistas y autoras».

**Fecha:** viernes 18 de diciembre.

**Horario:** de 19.30 a 22.00.

**Lugar:** auditorio Tsugimaru Tanoue del CTPCBA  
(Avda. Corrientes 1834, CABA).

**Valor de la entrada:** \$80 (incluye aperitivo, cena y bebida).

**Inscripción:** [inscripcioncultura@traductores.org.ar](mailto:inscripcioncultura@traductores.org.ar).

Las actividades de la Comisión de Cultura están dirigidas al público en general.



Colegio de Traductores Públicos  
de la Ciudad de Buenos Aires



Comisión de Cultura



# VI Congreso Latinoamericano de Traducción e Interpretación

**DEL 21 AL 24 DE ABRIL DE 2016**

PALAIS ROUGE, BUENOS AIRES, ARGENTINA

«EL TRADUCTOR DESPUÉS DEL MAÑANA»

## INVITADOS ESPECIALES\*



**Georges Bastin**  
(VC) (Canadá)



**Enrique  
Fernández-Vernet**  
(Suiza)



**Antonio Martín**  
(España)



**Jorge de Buen**  
(México)



**Bryan Garner**  
(VC) (Estados Unidos)



**Joaquín  
Müller-Thyssen**  
(España)



**Frederic Chaume**  
(España)



**Andrew  
Graham-Yooll**  
(Argentina)



**Fernando  
Prieto Ramos**  
(Suiza)



**Bente  
Christensen**  
(Noruega)



**Amparo  
Hurtado Albir**  
(VC) (España)



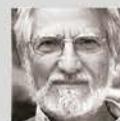
**Anthony Pym**  
(Australia)



**Jorge Díaz-Cintas**  
(Inglaterra)



**Marianne Lederer**  
(Francia)



**Miguel Sáenz**  
(España)



**Chris Durban**  
(Francia)



**Cristina Macía**  
(VC) (España)



**Alicia Zorrilla**  
(Argentina)

\* Confirmados hasta el momento.